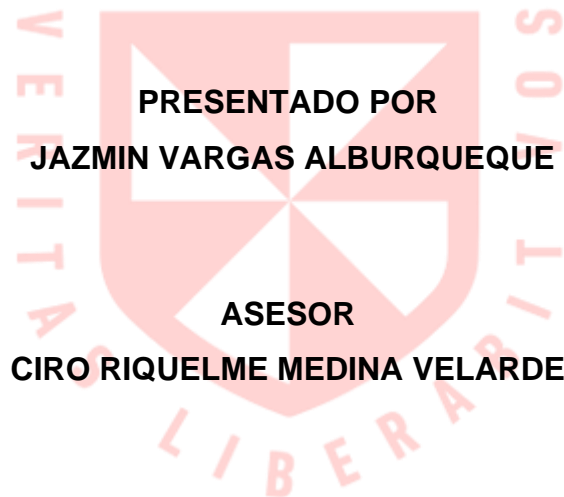


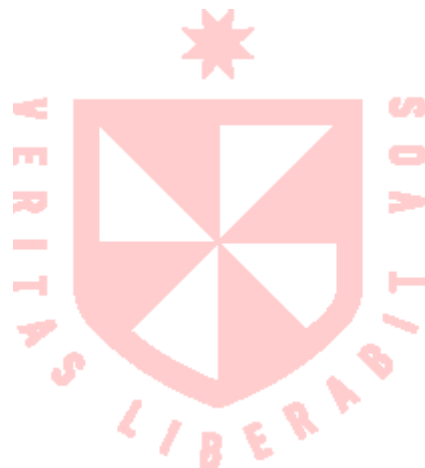
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES, ECONÓMICAS Y FINANCIERAS
UNIDAD DE POSGRADO

**PLANEAMIENTO TRIBUTARIO Y SU INCIDENCIA EN LA
GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE LAS EMPRESAS
CONSTRUCTORAS DE SERVICIOS PÚBLICOS, EN LA
REGIÓN DE PIURA, PERIODOS 2022-2023**



TESIS
PARA OPTAR EL GRADO ACADÉMICO
DE MAESTRA EN CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS CON MENCIÓN EN
TRIBUTACIÓN FISCAL Y EMPRESARIAL

LIMA, PERÚ
2024



CC BY-NC-ND

Reconocimiento – No comercial – Sin obra derivada

El autor sólo permite que se pueda descargar esta obra y compartirla con otras personas, siempre que se reconozca su autoría, pero no se puede cambiar de ninguna manera ni se puede utilizar comercialmente.

<http://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/>



**FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES, ECONÓMICAS Y FINANCIERAS
UNIDAD DE POSGRADO**

**PLANEAMIENTO TRIBUTARIO Y SU INCIDENCIA EN LA
GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE LAS EMPRESAS
CONSTRUCTORAS DE SERVICIOS PÚBLICOS, EN LA REGIÓN
DE PIURA, PERIODOS 2022-2023**

**PRESENTADO POR
JAZMIN VARGAS ALBURQUEQUE**

**ASESOR:
DR. CIRO RIQUELME MEDINA VELARDE**

**TESIS
PARA OBTENER EL GRADO ACADÉMICO DE MAESTRA EN CIENCIAS
CONTABLES Y FINANCIERAS CON MENCIÓN EN TRIBUTACIÓN FISCAL
Y EMPRESARIAL**

**LIMA - PERÚ
2024**

**PLANEAMIENTO TRIBUTARIO Y SU INCIDENCIA EN LA GESTIÓN
ADMINISTRATIVA DE LAS EMPRESAS CONSTRUCTORAS DE
SERVICIOS PÚBLICOS, EN LA REGIÓN DE PIURA, PERIODOS
2022-2023**

Asesor y Miembros de Jurado

ASESOR:

Dr. Ciro Riquelme Medina Velarde

MIEMBROS DE JURADO:

PRESIDENTE:

Dr. CRISTIAN ALBERTO YONG CASTAÑEDA

SECRETARIO:

Dra. MARIA EUGENIA VASQUEZ GIL

MIEMBRO DE JURADO:

Dra. PERLA SOCORRO MEJIA MEJIA

Dedicatoria

A mi pequeño y amado hijo, Iker Yeraí,
por ser mi motor y mi fortaleza en todo
lo que me propongo.

A mi querido esposo, a mi madre y a mis
hermanos, por su amor, comprensión y
ser ejemplo de que todo se puede lograr
con esfuerzo y dedicación.

A mis siempre recordados abuelitos,
Mamá Estela, Papá Orlando y Papá
Tomás, por inculcarme que con
humildad se llega lejos en la vida.

Autor.

Agradecimiento

A Dios por permitirme alcanzar mis sueños y ser mi guía en el alcance de estos.

A mi familia, por estar siempre a mi lado, apoyándome en todos los proyectos que me propongo realizar.

A mis compañeros, profesores y asesores de la maestría, por su compañía, tiempo, conocimiento y solidaridad en este trayecto de crecimiento personal y profesional.

Autor.

NOMBRE DEL TRABAJO

**PLANEAMIENTO TRIBUTARIO Y SU INCI
DENCIA EN LA GESTIÓN ADMINISTRATI
VA DE LAS EMPRESAS CONSTRUCTORA
S D**

AUTOR

JAZMIN VARGAS ALBURQUEQUE

RECuento de palabras

31517 Words

RECuento de caracteres

184414 Characters

RECuento de páginas

171 Pages

Tamaño del archivo

971.3KB

Fecha de entrega

Jun 14, 2024 6:45 PM GMT-5

Fecha del informe

Jun 14, 2024 6:47 PM GMT-5

● **20% de similitud general**

El total combinado de todas las coincidencias, incluidas las fuentes superpuestas, para cada base de datos.

- 18% Base de datos de Internet
- Base de datos de Crossref
- 14% Base de datos de trabajos entregados
- 4% Base de datos de publicaciones
- Base de datos de contenido publicado de Crossref

● **Excluir del Reporte de Similitud**

- Material bibliográfico
- Material citado
- Bloques de texto excluidos manualmente
- Coincidencia baja (menos de 10 palabras)

ÍNDICE

	pág.
Portada.....	i
Título.....	ii
Asesor y Miembros de Jurado	iii
Dedicatoria.....	iv
Agradecimiento	v
ÍNDICE	vii
ÍNDICE DE TABLAS.....	x
ÍNDICE DE FIGURAS	xiii
RESUMEN	xv
ABSTRACT.....	xvi
INTRODUCCIÓN	xvii
CAPÍTULO I.....	1
PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.....	1
1.1. Descripción de la Realidad Problemática	1
1.2. Formulación del Problema	10
1.2.1. Problema General.....	10
1.2.2. Problemas Específicos	10
1.3. Objetivos de la Investigación.....	11
1.3.1. Objetivo General.....	11
1.3.2. Objetivos Específicos	11
1.4. Justificación de la Investigación	12
1.4.1. Importancia	13
1.4.2. Viabilidad de la Investigación.....	13
1.5. Limitaciones	14
CAPÍTULO II.....	15
MARCO TEÓRICO	15
2.1. Antecedentes de la Investigación.....	15
2.1.1. Antecedentes Nacionales	15
2.1.2. Antecedentes Internacionales	21
2.2. Bases Teóricas.....	26
2.2.1. Variable Independiente: Planeamiento Tributario	27
2.2.2. Variable Dependiente: Gestión administrativa.....	42

2.3. Definición de Términos Básicos (Glosario)	55
2.3.1. Planeamiento tributario.....	55
2.3.2. Gestión Administrativa	58
CAPÍTULO III	62
HIPÓTESIS Y VARIABLES	62
3.1. Hipótesis General.....	62
3.2. Hipótesis Específicas	62
3.3. Operacionalización de Variables	63
CAPÍTULO IV	65
METODOLOGÍA	65
4.1. Diseño Metodológico	65
4.1.1. Tipo de Diseño	65
4.1.2. Tipo de Investigación	66
4.1.3. Nivel de Investigación	66
4.1.4. Procedimientos que se siguieron para obtener la información necesaria y procesarla	67
4.2. Población y Muestra	67
4.3. Técnicas de Recolección de Datos.....	73
4.3.1. Descripción de las técnicas e instrumentos a utilizar para la obtención de la información	73
4.3.2. Procedimientos de comprobación de la validez y confiabilidad de los instrumentos.....	73
4.4. Técnicas para el procesamiento de la información	74
4.5. Aspectos Éticos	74
CAPITULO V	76
RESULTADOS	76
5.1 Análisis e Interpretación de Resultados	76
5.2. Análisis de Confiabilidad.....	102
5.3 Contrastación de Hipótesis.....	106
CAPÍTULO VI	124
DISCUSIÓN, CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	124
6.1. Discusión.....	124
6.2. Conclusiones.....	127
6.3. Recomendaciones	128
FUENTES DE INFORMACIÓN	132
ANEXOS	143

ANEXO N° 01: Matriz de Consistencia	144
ANEXO N° 02: Encuesta	145
ANEXO N° 03: Opinión de Expertos	152

ÍNDICE DE TABLAS

	pág.
Tabla 1 <i>Variable Independiente (X): Planeamiento tributario</i>	63
Tabla 2 <i>Variable Dependiente (Y): Gestión administrativa</i>	64
Tabla 3 <i>Población de investigación</i>	68
Tabla 4 <i>Opinión de expertos</i>	73
Tabla 5 <i>¿Considera usted, que las cargas tributarias influyen de forma negativa en la liquidez de las empresas constructoras?</i>	76
Tabla 6 <i>¿Para usted, las cargas tributarias se reducen al aplicar un planeamiento tributario en las empresas de construcción?</i>	77
Tabla 7 <i>¿Cree usted, que los beneficios tributarios refuerzan la solvencia económica y financiera de las empresas constructoras?</i>	78
Tabla 8 <i>¿Considera usted, que los beneficios tributarios generan ahorros fiscales en las empresas del sector construcción?</i>	79
Tabla 9 <i>¿Para usted, la eficiencia tributaria permite obtener la mayor cantidad de recursos al menor costo posible en las empresas constructoras?</i>	80
Tabla 10 <i>¿Cree usted, que la eficiencia tributaria ayuda a la capacidad de gestión operativa de las empresas de construcción?</i>	81
Tabla 11 <i>¿Considera usted, que las contingencias tributarias tienen un impacto negativo en la solvencia financiera de las empresas de construcción?</i>	82
Tabla 12 <i>¿Para usted, las contingencias tributarias se previenen al aplicar adecuadamente las normas tributarias en las empresas constructoras?</i>	84
Tabla 13 <i>¿Cree usted, que el cumplimiento de las obligaciones tributarias predispone las infracciones y sanciones de las empresas constructoras?</i>	85
Tabla 14 <i>¿Considera usted, que las obligaciones tributarias afectan las estrategias de inversión y financiamiento de las empresas constructoras?</i>	86
Tabla 15 <i>¿Para usted, las normas tributarias influyen positivamente en la gestión económica y financiera de las empresas constructoras?</i>	87
Tabla 16 <i>¿Cree usted, que las normas tributarias regulan la informalidad en el sector de la construcción?</i>	88
Tabla 17 <i>¿Considera usted, que el control administrativo permite la evaluación y medición de la gestión operativa de las empresas de construcción?</i>	89
Tabla 18 <i>¿Cree usted, que el control administrativo detecta las desviaciones para establecer medidas correctivas en una empresa constructora?</i>	90
Tabla 19 <i>¿Considera usted, que la solvencia financiera permite el desarrollo de las actividades de las empresas del sector construcción?</i>	91
Tabla 20 <i>¿Para usted, la solvencia financiera es un factor importante para el cumplimiento de las obligaciones de las empresas constructoras?</i>	92

Tabla 21 <i>¿Para usted, el crecimiento y desarrollo se logra con las habilidades, estrategias y conocimientos que se apliquen en las empresas constructoras?</i>	93
Tabla 22 <i>¿Cree usted, que el crecimiento y desarrollo se dirigen a la sostenibilidad de las empresas del sector construcción?</i>	94
Tabla 23 <i>¿Considera usted, que la planificación y organización influyen en la toma de decisiones de las empresas constructoras?</i>	95
Tabla 24 <i>¿Para usted, la planificación y organización favorece el análisis de la situación y el entorno financiero de las empresas de construcción?</i>	96
Tabla 25 <i>¿Cree usted, que el rendimiento empresarial se obtiene al aplicar una eficiente gestión contable y administrativa dentro de las constructoras?</i>	97
Tabla 26 <i>¿Considera usted, que el rendimiento empresarial es afectado por las deudas tributarias que poseen las empresas del sector construcción?</i>	98
Tabla 27 <i>¿Para usted, la toma de decisiones mejora la productividad de las empresas del sector construcción?</i>	99
Tabla 28 <i>¿Cree usted, que la toma de decisiones plasma alternativas de solución en busca de cumplir con los objetivos de las empresas constructoras?</i>	101
Tabla 29 Estadística de fiabilidad según Alfa de CRONBACH	102
Tabla 30 Estadísticas del Total de Elementos según Alfa de CRONBACH	102
Tabla 31 Tabla cruzada 1. <i>¿Considera usted, que las cargas tributarias influyen de forma negativa en la liquidez de las empresas constructoras? *13. ¿Considera usted, que el control administrativo permite la evaluación y medición de la gestión operativa de las empresas de construcción?</i>	107
Tabla 32 Pruebas de chi-cuadrado (Cargas tributarias * Control administrativo)	108
Tabla 33 Tabla cruzada 4. <i>¿Considera usted, que los beneficios tributarios generan ahorros fiscales en las empresas del sector construcción? *16. ¿Para usted, la solvencia financiera es un factor importante para el cumplimiento de las obligaciones de las empresas constructoras?</i>	110
Tabla 34 Pruebas de chi-cuadrado (Beneficios tributarios * Solvencia financiera)	111
Tabla 35 Tabla cruzada 5. <i>¿Para usted, la eficiencia tributaria permite obtener la mayor cantidad de recursos al menor costo posible en las empresas constructoras? *17. ¿Para usted, el crecimiento y desarrollo se logra con las habilidades, estrategias y conocimientos que se apliquen en las empresas constructoras?</i>	113
Tabla 36 Pruebas de chi-cuadrado (Eficiencia tributaria * Crecimiento y Desarrollo)	114
Tabla 37 Tabla cruzada 8. <i>¿Para usted, las contingencias tributarias se previenen al aplicar adecuadamente las normas tributarias en las empresas constructoras? *19. ¿Considera usted, que la planificación y organización influyen en la toma de decisiones de las empresas constructoras?</i>	116

Tabla 38 <i>Pruebas de chi-cuadrado (Contingencias tributarias * Planificación y Organización)</i>	117
Tabla 39 <i>Tabla cruzada 10. ¿Considera usted, que las obligaciones tributarias afectan las estrategias de inversión y financiamiento de las empresas constructoras? *22. ¿Considera usted, que el rendimiento empresarial es afectado por las deudas tributarias que poseen las empresas del sector construcción?</i>	119
Tabla 40 <i>Pruebas de chi-cuadrado (Obligaciones tributarias * Rendimiento Empresarial)</i>	120
Tabla 41 <i>Tabla cruzada 11. ¿Para usted, las normas tributarias influyen positivamente en la gestión económica y financiera de las empresas constructoras? *23. ¿Para usted, la toma de decisiones mejora la productividad de las empresas del sector construcción?</i>	122
Tabla 42 <i>Pruebas de chi-cuadrado (Normas tributarias * Toma de decisiones)</i>	123

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1 Producto Bruto Interno (PBI) en el Perú, Sector Construcción, 2020-2023	4
Figura 2 Producto Bruto Interno Por Departamento, Perú, Construcción 2022 . 7	
Figura 3 Etapas de la Planificación Tributaria	38
Figura 4 Teorías de la Gestión Administrativa.....	51
Figura 5 ¿Considera usted, que las cargas tributarias influyen de forma negativa en la liquidez de las empresas constructoras?.....	77
Figura 6 ¿Para usted, las cargas tributarias se reducen al aplicar un planeamiento tributario en las empresas de construcción?.....	78
Figura 7 ¿Cree usted, que los beneficios tributarios refuerzan la solvencia económica y financiera de las empresas constructoras?	79
Figura 8 ¿Considera usted, que los beneficios tributarios generan ahorros fiscales en las empresas del sector construcción?.....	80
Figura 9 ¿Para usted, la eficiencia tributaria permite obtener la mayor cantidad de recursos al menor costo posible en las empresas constructoras?	81
Figura 10 ¿Cree usted, que la eficiencia tributaria ayuda a la capacidad de gestión operativa de las empresas de construcción?	82
Figura 11 ¿Considera usted, que las contingencias tributarias tienen un impacto negativo en la solvencia financiera de las empresas de construcción?	83
Figura 12 ¿Para usted, las contingencias tributarias se previenen al aplicar adecuadamente las normas tributarias en las empresas constructoras?	84
Figura 13 ¿Cree usted, que el cumplimiento de las obligaciones tributarias predispone las infracciones y sanciones de las empresas constructoras?	85
Figura 14 ¿Considera usted, que las obligaciones tributarias afectan las estrategias de inversión y financiamiento de las empresas constructoras?	86
Figura 15 ¿Para usted, las normas tributarias influyen positivamente en la gestión económica y financiera de las empresas constructoras?.....	87
Figura 16 ¿Cree usted, que las normas tributarias regulan la informalidad en el sector de la construcción?.....	88
Figura 17 ¿Considera usted, que el control administrativo permite la evaluación y medición de la gestión operativa de las empresas de construcción?	89
Figura 18 ¿Cree usted, que el control administrativo detecta las desviaciones para establecer medidas correctivas en una empresa constructora?	90
Figura 19 ¿Considera usted, que la solvencia financiera permite el desarrollo de las actividades de las empresas del sector construcción?	91
Figura 20 ¿Para usted, la solvencia financiera es un factor importante para el cumplimiento de las obligaciones de las empresas constructoras?	92

Figura 21 ¿Para usted, el crecimiento y desarrollo se logra con las habilidades, estrategias y conocimientos que se apliquen en las empresas constructoras?	93
Figura 22 ¿Cree usted, que el crecimiento y desarrollo se dirigen a la sostenibilidad de las empresas del sector construcción?	94
Figura 23 ¿Considera usted, que la planificación y organización influyen en la toma de decisiones de las empresas constructoras?	96
Figura 24 ¿Para usted, la planificación y organización favorece el análisis de la situación y el entorno financiero de las empresas de construcción?	97
Figura 25 ¿Cree usted, que el rendimiento empresarial se obtiene al aplicar una eficiente gestión contable y administrativa dentro de las constructoras?	98
Figura 26 ¿Considera usted, que el rendimiento empresarial es afectado por las deudas tributarias que poseen las empresas del sector construcción?	99
Figura 27 ¿Para usted, la toma de decisiones mejora la productividad de las empresas del sector construcción?	100
Figura 28 ¿Cree usted, que la toma de decisiones plasma alternativas de solución en busca de cumplir con los objetivos de las empresas constructoras?	101

RESUMEN

La investigación desarrollada tuvo como objetivo general determinar si, el Planeamiento tributario incide en la gestión administrativa de las empresas constructoras de servicios públicos, en la Región de Piura, periodos 2022-2023. La metodología es de tipo aplicada de nivel exploratorio-descriptivo-explicativo, haciendo uso de un enfoque estadístico y adoptando un diseño no experimental. La población estuvo conformada por empresas constructoras de servicios públicos, pertenecientes a la Región de Piura, con una muestra representativa de ciento ochenta y siete (187) de ellas, registradas en la relación de buenos contribuyentes de la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria (SUNAT). La técnica empleada para la recolección de datos fue la encuesta, verificándose la confiabilidad del instrumento mediante la aplicación de la prueba de Alfa de Cronbach. El proceso para la demostración de la hipótesis se llevó a cabo a través del Software estadístico SPSS v 29. Los resultados obtenidos muestran que, un gran porcentaje está de acuerdo en señalar que el planeamiento tributario incide satisfactoriamente en la gestión administrativa de las empresas constructoras de servicios públicos, en la Región de Piura, periodos 2022-2023. Al concluir la investigación, se demostró que el planeamiento tributario permite a la gerencia una toma de decisiones, que solucione y mejore las actividades administrativas contables de la empresa, basándose principalmente, en el uso adecuado de las normas tributarias para evitar contingencias con la Administración Tributaria, logrando así, alcanzar la solvencia financiera y la rentabilidad esperada.

Palabras clave: Planeamiento Tributario, Gestión Administrativa, Contabilidad, Obligaciones tributarias, Toma de decisiones y Rentabilidad.

ABSTRACT

The investigation had to objective general determine whether tax planning has an impact on the administrative management of public services construction companies in the Piura Region for the period 2022-2023. The methodology is type applied at an exploratory-descriptive-explanatory level, using a statistical approach and adopting a no-experimental design. The population was of public services construction companies be the Piura Region, with a representative sample of 187 of them, registered in the list of good contributors of the National Superintendence of Tax Administration (SUNAT). The technics used for data collection was the survey, checking the reliability of the instrument by applying the Cronbach's Alpha test. The process for the demonstration of the hypothesis was carried out through the statistical software SPSS v 29. The results obtained show that a large percentage agrees that tax planning has a satisfactory impact on the administrative management of public service construction companies in the Region of Piura, for the periods 2022-2023. At the conclusion of the investigation, it was shown that tax planning allows management to make decisions that solve and improve the administrative accounting activities of the company, based mainly on the proper use of tax rules to avoid contingencies with the Tax Administration, thus achieving financial solvency and expected profitability.

Key words: Tax Planning, Administrative Management, Accounting, Tax obligations, Decision making and Profitability.

INTRODUCCIÓN

El estudio de investigación titulado: “PLANEAMIENTO TRIBUTARIO Y SU INCIDENCIA EN LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE LAS EMPRESAS CONSTRUCTORAS DE SERVICIOS PÚBLICOS, EN LA REGIÓN DE PIURA, PERIODOS 2022-2023”, es un tema de importancia no sólo para el sector de la construcción, sino también se vincula con todos los ámbitos económicos de nuestra nación, ya que actualmente, las obligaciones fiscales impuestas por el Estado, la variedad que establece el mercado, y el crecimiento competitivo, obliga a las empresas a que desarrollen métodos de investigación, que formulen planes estratégicos, flexibles y eficientes, con la finalidad de mejorar la calidad de su administración. En este contexto, la presente investigación se conforma por seis (6) capítulos.

En el Capítulo I. Planteamiento del Problema. -Se plantea la descripción de la realidad problemática, la formulación del problema y los objetivos de la investigación. También se demuestra su importancia, viabilidad y limitaciones.

El Capítulo II. Marco Teórico. - Se comprende los antecedentes a nivel nacional e internacional, que fortalecen el marco histórico, legal y conceptual desarrollando las variables del planeamiento tributario y su incidencia en la gestión administrativa de las empresas constructoras de servicios públicos, en la región de Piura, los cuales fueron sustentados con aportes brindados (teorías) por expertos que ampliaron las bases del trabajo de investigación y repercutieron en un análisis pertinente.

En el Capítulo III. Hipótesis y Variables. - Se hace referencia a la creación de hipótesis y sus respectivas variables con su operacionalización.

En el Capítulo IV. Metodología. - Se establece la identificación de la población y la muestra, los métodos y herramientas para recopilar información, el análisis de los datos y aspectos éticos relacionados.

En el Capítulo V. Resultados. - Se recolectó la información a través de encuestas empleando la escala de Likert, que incluye cinco alternativas de selección. Estas respuestas se organizaron tanto estadística como gráficamente. Luego, se analizaron e interpretaron los resultados de cada pregunta mediante tablas de frecuencia y gráficos para facilitar la comprensión. Finalmente, se contrastaron las hipótesis.

Finalmente, en el Capítulo VI. Discusión, Conclusiones y Recomendaciones. - Se desarrolló la discusión centrando la atención en los aspectos vinculados a las variables. Además, se llegaron a las conclusiones sobre las hipótesis planteadas en el estudio y se ofrecieron sugerencias acerca de las potenciales aplicaciones de los hallazgos del estudio.

CAPÍTULO I

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

1.1. Descripción de la Realidad Problemática

Actualmente, atravesamos una época donde los tributos son la principal fuente de ingresos de las naciones. En ese sentido, nace la práctica del planeamiento tributario, considerado como una herramienta contable que surge del análisis de la verdadera situación económica y financiera de la empresa, específicamente, de cómo se está desarrollando en el ámbito tributario. Su finalidad es minimizar los impuestos que debe pagar el contribuyente a través del uso correcto de las normas tributarias vigentes; de esta manera, conseguir la reducción de la carga fiscal, vista como un obstáculo en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias. Por lo tanto, la aplicación del planeamiento tributario, tiene suma importancia dentro de la gestión administrativa de una empresa, ya que influye en la toma de decisiones de la gerencia; por un lado,

frente a la presión fiscal y a las contingencias tributarias, así como también, impacta en el desarrollo, organización, coordinación y control de las actividades empresariales; siempre enfocándose en una gestión eficiente y eficaz, que contribuya al cumplimiento de los objetivos y metas trazadas.

Gómez y Moran (2016), sostienen que, durante los últimos veinte años, los sistemas impositivos de América Latina han experimentado un aumento en la carga tributaria en la mayoría de los casos, a pesar de las diferencias entre los países. Además, señala que la estructura tributaria ha tendido a concentrarse en el impuesto al valor agregado y el impuesto a la renta, en promedio (pp. 32-34).

Crespo (2016), en su investigación titulada "La presión fiscal en el Ecuador: Análisis de la carga impositiva real", se centra en analizar la carga tributaria que enfrentan tanto personas naturales como jurídicas en el territorio ecuatoriano, abarcando impuestos, tasas y contribuciones. Además, ha examinado las diferencias entre los conceptos de las cargas tributarias y ha identificado metodologías para calcularlas. Finalmente, propone la creación de un indicador específico de carga fiscal (pp. 93-95).

En Argentina, se llevó a cabo un estudio denominado "Evasión impositiva en Argentina: su impacto en la recaudación fiscal y su relación con la carga tributaria", analizando la evasión de impuestos, como el Impuesto a las Ganancias y el Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA). Se concluyó que la evasión está estrechamente relacionada con la presión fiscal y busca destacar la importancia de la contabilidad en el proceso de reducción de la evasión (Medina, 2016, pp. 30-38).

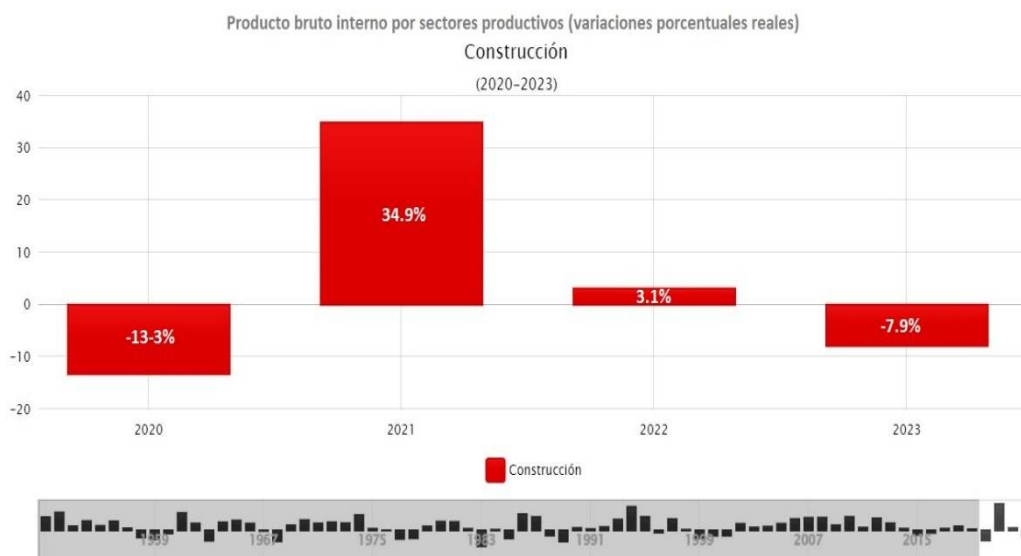
Por otro lado, Arias (2018) señala que, la mayor parte de la carga fiscal en el Perú proviene del Impuesto General a las Ventas (IGV) y el Impuesto a la Renta (IR) según la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE). Así también, indica que, en el 2018 al 2021, el desempeño del sistema tributario peruano se refleja en la presión fiscal, la cual está por debajo del promedio de los países pertenecientes a la OCDE. Concluyendo, que el sistema tributario peruano carece de equidad por las tasas impositivas desiguales, los beneficios tributarios inadecuados, las exoneraciones a ciertos sectores y la existencia de regímenes especiales deficientes. Sumado a ello, la corrupción y la centralización, que no fomenta la formalidad de las empresas (pp. 69-73).

Las empresas de servicios ocupan un lugar fundamental en la economía de nuestro país. En ese sentido, son las del sector construcción las que están expuestas mayormente a las fiscalizaciones continuas por parte de la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria (SUNAT) con la finalidad de una mayor recaudación de impuestos para el Estado.

En ese sentido, se puede deducir que, como consecuencia de la situación antes expuesta, las empresas constructoras a nivel nacional, tienen una baja rentabilidad a fines del año fiscal 2023. Para contrastación de ello, se visualiza la Figura 1.

Figura 1

Producto Bruto Interno (PBI) en el Perú, Sector Construcción, 2020-2023



Nota. Adaptado de Producto Bruto Interno por sectores productivos, 2024, Instituto Nacional de Estadística e Informática, Ministerio de Agricultura, Ministerio de Energía y Minas, Ministerio de la Producción,

<https://estadisticas.bcrp.gob.pe/estadisticas/series/consulta/grafico>

Como se puede apreciar en la figura 1, el PBI para el sector construcción se contrajo un -7.9% en el año 2023, lo que indica que tuvo una gran caída en su actividad económica con relación al año 2022, en el cual tuvo un PBI de 3.1%.

Esto sucede, porque en muchas ocasiones, este tipo de empresas se ven afectadas por las cargas fiscales y la presión tributaria de la SUNAT, quien las fiscaliza y ahoga. Su recaudación basada en la eficiencia tributaria deja sin liquidez a las empresas, obligándolas básicamente, a tomar préstamos a tasas de interés elevadas dentro del sistema bancario, afectando la salud financiera de las mismas y en algunos casos, su extinción.

Otra de las razones, es el incumplimiento tributario de sus obligaciones por parte de los contribuyentes, lo que conlleva a la existencia de contingencias tributarias, consideradas un peligro permanente ante la aplicación de

procedimientos tributarios, que impactan en la gestión administrativa y las actividades económicas de las empresas.,

De igual manera, puede que la normativa tributaria proporcione una variedad de beneficios e incentivos a los que los empresarios deberían optar con el fin de reducir la base imponible y mitigar los impactos del impuesto a la renta. Sin embargo, la mayoría de las empresas atraviesan una situación de desconocimiento que traen consigo sanciones fiscales. La carencia de una cultura tributaria y su relevancia en el desarrollo económico, imposibilita un uso eficiente y eficaz de las normas actuales, los procedimientos administrativos que todo contribuyente puede tener acceso, entre otras.

En la región de Piura, la gran cantidad de empresas constructoras que brindan servicios a las entidades públicas, no enfocan sus actividades en mantener una gestión basada en el control administrativo. Llevan una contabilidad desordenada, inoportuna y en algunos casos, tienen poca documentación contable, reflejando una situación económica y financiera distorsionada y sin veracidad, que incrementan el riesgo de que el crecimiento y desarrollo no se logre en el tiempo esperado.

Así también, el endeudamiento contraído con la Administración Tributaria es mayor frente a la rotación de las ventas, el aumento en sus niveles de apalancamiento financiero debido a las mayores deudas contraídas a largo plazo y a las pérdidas generadas, están ocasionando la limitación de la solvencia financiera, y, por lo tanto, el incumplimiento de sus obligaciones, ya sean tributarias y administrativas.

Por otro lado, cabe indicar que, la mayoría de las Municipalidades de la Región Piura, ponen en marcha su PIA en el mes de marzo del año fiscal, a

pesar que los Pliegos de Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, aprueban el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) del año fiscal, a más tardar el 31 de diciembre del año fiscal anterior. Y en caso que, el Concejo Regional y el Concejo Municipal no aprueben dentro del plazo fijado, el Titular del Pliego mediante la Resolución correspondiente debe aprobar, en un plazo que no exceda los cinco (5) días calendario siguientes de iniciado el año fiscal (Decreto Legislativo N°1440, Artículo 31).

Sobre esto, las empresas constructoras de la región Piura tienen conocimiento en base a la experiencia obtenida en el transcurso de los años operando en el rubro. Así como también, de las consecuencias por el retraso en la recuperación de las cuentas por cobrar. Sin embargo, la gestión administrativa no se encuentra preparada con una planificación y organización que prevenga la falta de liquidez en el primer trimestre del año, sigue viéndose perjudicada con la paralización de la ejecución de las obras contratadas por las Municipalidades, imposibilitando ingresos para la empresa que cubran con sus obligaciones de corto plazo, como planillas, pago a proveedores, impuestos, gastos fijos y operativos.

En un pequeño análisis del rendimiento empresarial para las empresas constructoras de la Región Piura en el año 2022, se puede deducir que, no ha sido muy favorable a comparación de otros departamentos del país, reflejado en la Figura 2.

Figura 2*Producto Bruto Interno Por Departamento, Perú, Construcción 2022***Construcción: Valor Agregado Bruto por Años, según Departamentos**Valores a Precios Corrientes
(Variación Porcentual del Índice de Precios)

Departamentos	2018	2019	2020P/	2021P/	2022E/
Moquegua	4.0	1.6	8.5	3.2	9.3
San Martín	3.7	1.5	8.8	2.4	9.2
Cusco	4.5	1.4	8.9	3.3	8.9
Amazonas	4.0	1.7	8.9	-1.8	8.2
Apurímac	4.2	1.3	8.3	4.3	8.8
Áncash	4.4	1.6	8.2	3.3	8.4
Pasco	4.0	1.1	7.8	-0.5	8.8
Junín	4.6	1.0	9.3	2.5	8.7
Huancavelica	3.8	1.3	8.6	3.3	8.7
Ucayali	4.2	1.1	9.9	2.5	8.6
Arequipa	4.6	1.4	9.1	3.6	7.7
Cajamarca	4.1	1.8	9.2	2.9	7.5
Ayacucho	4.1	1.6	9.3	2.1	7.1
Piura	5.0	1.6	9.1	2.9	7.1
Puno	3.7	1.4	8.3	2.5	7.1
Ica	4.7	1.9	9.2	3.5	6.9
Tumbes	4.7	1.5	8.4	2.6	6.9
Huánuco	3.8	1.3	9.7	1.7	6.8
Tacna	3.7	1.6	9.4	4.0	6.8
Loreto	4.4	1.3	8.5	1.7	5.8
Lima Provincias	4.6	1.8	9.4	4.6	5.1
Lima Metropolitana	4.3	1.5	9.8	4.5	5.1
Callao	4.2	1.6	10.0	4.5	4.9
Madre de Dios	3.7	1.5	9.5	0.4	4.6
Valor Agregado Bruto	4.4	1.5	9.3	3.5	6.7

Nota. Adaptado de Producto Bruto Interno por departamentos, 2023, Instituto

Nacional de Estadística e Informática,

<https://m.inei.gov.pe/estadisticas/indice-tematico/producto-bruto-interno-por-departamentos-9089/>

Como se puede apreciar en la figura 2, el PBI del departamento de Piura para el sector construcción tiene como resultado una variación porcentual baja a comparación de los demás departamentos del Perú, que con un porcentaje de 7.1%, ocupa el catorceavo lugar en el rango. Mientras que, Moquegua y San

Martin con un 9.3% y 9.2%, respectivamente, han tenido un crecimiento muy importante.

La falta de asesoría contable, trae como consecuencia que la toma de decisiones no sea asertiva para las empresas que buscan cumplir con sus objetivos y metas. Para Vargas y Mauricio (2019), en su tesis titulada “Diagnóstico del control interno en el área de contabilidad de la empresa constructora Seybo & Company S.A.C., Perú, 2019”, concluyen que, la empresa ubicada en el Departamento de Piura, tuvo problemas en la parte contable, por la mala toma de decisión de la gerencia, cayendo en reparos tributarios, intereses y multas por pagar, llegando incluso a que surgieran embargos en sus cuentas bancarias por parte de la SUNAT. Todo ello, debido al incumplimiento de dichas obligaciones tributarias como el Impuesto General a las Ventas e Impuesto a la Renta por pagar, ya que las cifras eran considerables. Como resultado de las contingencias fiscales, la empresa ha sufrido pérdidas económicas debido a los gastos realizados para compensar las infracciones cometidas (p. 91).

Delimitación de la investigación

Después de haber descrito la situación problemática relacionada con el objeto de investigación, se procede a delimitar la investigación:

Delimitación espacial:

El desarrollo de la investigación se llevó a cabo a nivel de empresas del sector construcción que brindan servicios públicos en la región de Piura.

Delimitación temporal:

El presente estudio comprendió los periodos 2022-2023.

Delimitación social:

La técnica e instrumento de investigación se aplicó al área contable o administrativa, así como, a la gerencia de las empresas del sector construcción que brindan servicios públicos, tal es el caso de los contadores y los gerentes que laboran en ellas.

Delimitación conceptual:

En relación a la delimitación conceptual, se define la variable independiente y dependiente.

Planeamiento tributario

El planeamiento tributario posibilita a los contribuyentes aprovechar las oportunidades de ahorro que el código tributario proporciona, ya sea de manera explícita o implícita. Es un proceso diseñado por los contribuyentes, que requiere de estructuras, procedimientos y técnicas que se ajusten a su realidad y a las alternativas que el marco legal permite; con el objetivo de reducir la carga impositiva y las contingencias tributarias, como, reparos tributarios en las fiscalizaciones o auditorías realizadas por la Administración Tributaria, que pueden generar posteriores adiciones a la base imponible del impuesto a la renta. De esta manera, se puede incrementar las utilidades y evitar la determinación de pago excesivo o indebido en el impuesto a la renta (Fraga, 2005, p. 47).

Gestión administrativa

La gestión administrativa es el procedimiento que garantiza la realización eficiente y efectiva de las tareas, mediante una evaluación de cómo estamos llevando a cabo las actividades principales de la empresa y qué acciones necesitamos emprender en colaboración de otras personas para

asegurar su éxito. Esto se consigue, con la implementación de diversos procedimientos, tales como la planificación, organización, dirección y control, los cuales deben ser ejercidos por profesionales que posean los conocimientos necesarios para la efectiva utilización de los recursos económicos, materiales y humanos. Por ende, la gestión administrativa en una organización es fundamental y puede servir como fundamento para la ejecución y la potencialización de las tareas, para alcanzar los objetivos establecidos y contribuir a la supervivencia y crecimiento de la misma (Robbins y De Cenzo, 2009, pp. 6-8).

1.2. Formulación del Problema

1.2.1. Problema General

¿De qué manera el Planeamiento Tributario incide en la Gestión Administrativa de las empresas constructoras de servicios públicos, en la Región de Piura, periodos 2022-2023?

1.2.2. Problemas Específicos

a. ¿De qué forma las cargas tributarias influyen en el control administrativo de las empresas constructoras de servicios públicos?

b. ¿De qué manera los beneficios tributarios inciden en la solvencia financiera de las empresas constructoras de servicios públicos?

c. ¿En qué medida la eficiencia tributaria influye en el crecimiento y desarrollo de las empresas constructoras de servicios públicos?

d. ¿En qué medida las contingencias tributarias inciden en una adecuada planificación y organización de las empresas constructoras de servicios públicos?

e. ¿Cómo las obligaciones tributarias influyen en el rendimiento empresarial de las empresas constructoras de servicios públicos?

f. ¿De qué forma las normas tributarias influyen en la toma de decisiones de las empresas constructoras de servicios públicos?

1.3. Objetivos de la Investigación

1.3.1. Objetivo General

Determinar si, el Planeamiento tributario incide en la gestión administrativa de las empresas constructoras de servicios públicos, en la Región de Piura, periodos 2022-2023.

1.3.2. Objetivos Específicos

a. Establecer si, las cargas tributarias influyen en el control administrativo de las empresas constructoras de servicios públicos.

b. Demostrar si, los beneficios tributarios inciden en la solvencia financiera de las empresas constructoras de servicios públicos.

c. Analizar si, la eficiencia tributaria influye en el crecimiento y desarrollo de las empresas constructoras de servicios públicos.

d. Establecer si, las contingencias tributarias inciden en una adecuada planificación y organización de las empresas constructoras de servicios públicos.

e. Demostrar si, las obligaciones tributarias influyen en el rendimiento empresarial de las empresas constructoras de servicios públicos.

f. Analizar si, las normas tributarias influyen en la toma de decisiones de las empresas constructoras de servicios públicos.

1.4. Justificación de la Investigación

Justificación Teórica

La investigación se ejecutó con el propósito de sensibilizar a los contribuyentes y a los ciudadanos en general, acerca del Planeamiento tributario y su incidencia en la gestión administrativa de las empresas constructoras que se dedican a la prestación de servicios públicos, cuyos resultados sirven como fundamento para futuras investigaciones acerca del tema.

Justificación Metodológica

El trabajo de investigación se realizó a través de una encuesta efectuada a las empresas del sector construcción que brindan servicios públicos, de manera transparente, previamente revisada y verificada. Su validez y confiabilidad ha sido demostrada, permitiendo su uso en otros trabajos de investigación.

Justificación Práctica

La mayoría de las empresas constructoras carecen de buena toma de decisiones ya sean a corto y largo plazo, por tal motivo, la investigación realizada se basa en comprender la incidencia del planeamiento tributario en su gestión administrativa, específicamente, en el descubrimiento de si poseen las herramientas necesarias y adaptables, que optimicen, mejoren el desenvolvimiento en el ámbito tributario, así como, su competitividad y cumplimiento de las metas planificadas.

1.4.1. Importancia

Debido a los riesgos financieros que hoy en día corren las empresas constructoras, ya sean internos o externos, es importante que el contribuyente tenga un conocimiento claro de cuál es la finalidad del planeamiento tributario dentro de la gestión administrativa, ya que, son en su mayoría los empresarios que operan en el rubro de la construcción de la región Piura son los más perjudicados con las fiscalizaciones continuas que aplica la SUNAT; y todo por ser empresas que generan mayores ingresos a nivel nacional, y las cuales permiten mayor recaudación de impuestos.

1.4.2. Viabilidad de la Investigación

El estudio es viable, puesto que se utilizó los recursos necesarios que estuvieron dentro de las posibilidades del investigador.

Disponibilidad de recursos financieros:

Se dispuso con la financiación adecuada y suficiente para realizar la investigación y cubrir todos los costos asociados con la recopilación y presentación de la información necesaria.

Disponibilidad de materiales:

Entre los elementos requeridos, incluimos los materiales de oficina, impresiones de documentos, el uso de computadoras portátiles y sus accesorios, así como el acceso a internet y a la biblioteca de la universidad para la búsqueda e investigación de información.

Disponibilidad de recursos humanos:

Existió el respaldo completo de expertos calificados para brindar orientación, revisión y aprobación durante el proceso de investigación.

1.5. Limitaciones

El presente estudio tuvo como limitación la falta de fuentes de información de carácter específico, en relación a las variables del estudio, las cuales eran esenciales para alcanzar los objetivos propuestos.

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO

2.1. Antecedentes de la Investigación

Luego de realizar una búsqueda en las diversas universidades del país y del extranjero, sobre los antecedentes para el presente trabajo de investigación “Planeamiento Tributario incide en la gestión administrativa de las empresas constructoras de servicios públicos, en la Región de Piura, periodos 2022-2023”, se pueden referenciar algunos estudios que han servido para la elaboración de las bases teóricas.

2.1.1. Antecedentes Nacionales

Rojas (2019), con su tesis de maestría titulada “Plan estratégico tributario en la gestión óptima en las empresas constructoras de la provincia de atalaya departamento de Ucayali”, buscó establecer la relación entre el plan estratégico tributario y una gestión efectiva en las empresas constructoras ubicadas en la

Provincia de Atalaya, distrito de Lurín, en la Universidad Nacional del Centro del Perú de Huancayo.

Esta investigación tomó un enfoque científico, un diseño no experimental, así como, un nivel de investigación descriptivo correlacional. La metodología utilizada incluyó la aplicación de una encuesta a una muestra de 24 empresas constructoras.

La investigación llegó a las siguientes conclusiones:

1. Los hallazgos concluyeron que el plan estratégico tributario está directamente vinculado con la gestión efectiva de las empresas constructoras en estudio, ya que contribuye a alcanzar niveles óptimos de rentabilidad, liquidez y desarrollo de estrategias necesarias para estas empresas.

2. El nivel de correlación entre el año fiscal y la rentabilidad en las empresas constructoras de esta investigación, es limitado. Se podría mejorar esta asociación al mantener registros precisos y gestionar los plazos de vencimiento de todas las declaraciones de la empresa. Además, la implementación de un sistema de control interno tributario adecuado contribuiría a una gestión más efectiva por parte de estas empresas.

3. El nivel de correlación entre las contingencias fiscales y la rentabilidad en las empresas constructoras de estudio, es limitado. Se podría mejorar esta relación si los deudores tributarios cumplen efectivamente con la presentación de declaraciones y el pago de impuestos dentro de los plazos establecidos, respetan las disposiciones del Código Tributario, implementan políticas fiscales sólidas y cuentan con asesoramiento tributario externo como parte de su plan de contingencia.

Camayo (2019), en su tesis titulada “Planteamiento tributario y su incidencia en la gestión administrativa, de las pequeñas empresas textiles en lima metropolitana 2016-2017” para alcanzar el grado de maestro, en la Universidad San Martín de Porres de Lima, se propuso examinar el impacto del Planeamiento Tributario en la Gestión Administrativa de las pequeñas empresas textiles en Lima Metropolitana durante los años 2016-2017.

Este estudio se enmarcó en un nivel de investigación descriptivo, explicativo y correlacional, con un diseño de investigación descriptivo. La recolección de datos se realizó mediante una encuesta aplicada a una muestra de empresarios del sector textil, centrándose en el planeamiento tributario y la gestión administrativa.

Se extraen las siguientes conclusiones.

1. En este estudio de investigación se ha concluido que la planificación tributaria juega un papel importante en mejorar la gestión administrativa de las pequeñas empresas textiles en la zona metropolitana de Lima.

2. Los resultados obtenidos revelaron que las pequeñas empresas textiles actualmente enfrentan una carga fiscal excesiva, lo que tiene un impacto negativo en su dirección y control, y actúa como un factor desincentivador para su creación y desarrollo.

3. El análisis de los datos recopilados ha revelado que los beneficios fiscales tienen un impacto significativo en cómo las pequeñas empresas textiles en la zona metropolitana de Lima utilizan sus recursos económicos.

Paucar (2021), en su tesis titulada “Las normas tributarias y la Elusión tributaria en las empresas comerciales de la provincia de Huaura” para optar el título de maestro, en la Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión de

Huacho, tuvo como propósito principal fue evidenciar la influencia significativa que las Normas Tributarias tienen en la práctica de la Elusión Tributaria en las Empresas Comerciales ubicadas en la Provincia de Huaura.

Esta investigación enmarcó un enfoque cuantitativo, con un nivel explicativo, así mismo, tomó un diseño no experimental. Se empleó una encuesta como método de recopilación de datos, teniendo como muestra 108 personas entre empleados, funcionarios y directivos que trabajan en las principales compañías comerciales de la Provincia de Huaura.

La investigación llegó a las siguientes conclusiones:

1. Se ha evidenciado que, las Normas Tributarias ejercen una repercusión considerable en la Elusión Tributaria en las compañías comerciales de la Provincia de Huaura. Este efecto se debe a que el conocimiento detallado de estas normas por parte de los gerentes les permite aplicarlas de manera adecuada y oportuna en el proceso de determinación, pago y liquidación de sus obligaciones fiscales. Así, evitan el uso de lagunas legales que podrían conducir a la elusión tributaria en áreas como el hecho imponible, el ahorro fiscal y la economía de opción. Por otro lado, la falta de comprensión de estas normativas o su uso selectivo de lagunas legales podría exponer a las empresas a contingencias tributarias en el futuro, como procesos de fiscalización por parte de la Administración Tributaria.

2. Los resultados obtenidos han permitido un análisis objetivo que muestra cómo las Normas Tributarias influyen en la Elusión Tributaria en las compañías comerciales de la Provincia de Huaura, especialmente en lo que respecta al ahorro o ventaja fiscal. El conocimiento completo de estas normativas por parte de los gerentes hace que, incluso cuando hay lagunas legales o

situaciones que podrían ser aprovechadas, sea desaconsejable optar por la reducción parcial o total de la deuda tributaria, la disminución o eliminación del monto imponible, o la obtención de saldos a favor, como los créditos fiscales. El uso de estas estrategias puede propiciar la elusión tributaria, lo que podría dar lugar a futuras contingencias y controversias tributarias.

3. Los resultados del análisis indican que las normas tributarias ejercen una influencia significativa en la Elusión Tributaria en las compañías comerciales de la Provincia de Huaura, específicamente en lo relacionado con la economía de opción. Los gerentes de estas empresas, al tener un conocimiento detallado de estas normas, utilizan esta técnica para buscar un tratamiento fiscal más favorable. Esto implica elegir opciones proporcionadas por la legislación fiscal de acuerdo a sus objetivos, siempre y cuando no infrinjan las normas aplicables. Se entiende que esta práctica constituye una forma de ahorro fiscal que las leyes tributarias ponen a disposición de los contribuyentes, como es el caso de las compañías comerciales.

Huamán (2020), en su tesis “Estrategia de planificación tributaria para el mejoramiento de la liquidez en la CAC San Juan” para alcanzar el grado académico de Maestra en Tributación Nacional e Internacional, en la Universidad Señor de Sipán de Chiclayo. Se planteó la creación de una estrategia de planificación tributaria con el fin de mejorar la disponibilidad de efectivo en la CAC San Juan. El diseño de la investigación es transversal, basándose en un enfoque no experimental. La recolección de datos se realizó mediante la observación, análisis de documentos y la entrevista, aplicada a una muestra integrada por 2 áreas sumamente importantes dentro de la cooperativa agraria cafetalera San Juan.

En este estudio, se llegan a las siguientes conclusiones:

1. Al examinar la evolución histórica del proceso de planificación tributaria, se evidencia una falta de eficiencia en la gestión contable de la cooperativa mencionada. Esto ha generado problemas de liquidez debido a la subutilización de compensaciones y a la omisión en la solicitud de devolución de saldos a favor por parte del exportador.

2. Para abordar la evaluación del presente estado de la planificación fiscal en la cooperativa cafetalera San Juan, se requiere la implementación de medidas que mejoren la disponibilidad de liquidez. En este sentido, es necesario que, el área contable de la cooperativa participe de manera más activa en la organización y brinde apoyo al gerente en la toma de decisiones.

3. La propuesta elaborada en este estudio, resultará como referencia para estudiantes universitarios interesados en elaborar una estrategia de planificación tributaria. Además, será útil para empresas que enfrenten problemas similares de liquidez monetaria.

De acuerdo con **Cáceres (2023)**, en su tesis titulada “El Planeamiento tributario relacionado con el saldo a favor del exportador y la gestión financiera de la empresa San Pedro S.R.L. distrito de Lurín” para la obtención del grado de maestro en Contabilidad con mención en Política y Administración Tributaria, se propuso investigar la relación entre el Planeamiento tributario relacionado con el saldo a favor del exportador y la gestión financiera de la empresa San Pedro S.R.L. distrito de Lurín, en la Universidad Nacional Mayor de San Marcos de Lima.

La metodología empleada fue de naturaleza descriptiva explicativa, utilizando un enfoque cuantitativo en una investigación aplicada. La muestra

consistió en 10 colaboradores de diversas áreas como producción, ventas, contabilidad, así como también, la gerencia.

Las conclusiones de dicha investigación son las siguientes:

1. Los resultados indicaron que el planeamiento tributario del saldo a favor del exportador tiene un impacto significativo en la gestión financiera de la empresa San Pedro S.R.L., subrayando la importancia de contar con un adecuado planeamiento tributario para determinar los beneficios tributarios de la empresa.

2. En relación al primer objetivo específico, es evidente que la planificación fiscal ejerce una influencia considerable en la gestión financiera de la empresa, dado que permite a la misma anticipar los tributos a pagar y aprovechar los beneficios fiscales disponibles.

3. En relación al objetivo específico, es claro que, los beneficios fiscales tienen un impacto significativo en la gestión financiera de la empresa San Pedro S.R.L., dado que facilitan su aprovechamiento.

2.1.2. Antecedentes Internacionales

Flores (2019), en su tesis “Elaboración de una propuesta estratégica que contribuya a la eficiencia económica mediante la implementación de la Planificación Tributaria en la Empresa Mayas Constructores S.A. de la Ciudad de Latacunga”, realizó una investigación como requisito para obtener el grado de magíster en Administración Jurídica, Tributaria y Financiera en la Universidad Central de Quito, Ecuador. Su objetivo principal fue desarrollar una propuesta estratégica para mejorar la eficiencia económica mediante la implementación de

la planificación tributaria en Mayas Constructores S.A., ubicada en la ciudad de Latacunga.

Las conclusiones obtenidas por el autor fueron las siguientes:

1. El sector de la construcción ha experimentado un declive en los últimos años, lo que requiere que las empresas tomen medidas concretas para optimizar sus gastos y garantizar el pago oportuno de los impuestos.

2. Se identificó que Mayas Constructores S.A. no implementa ningún tipo de planificación tributaria, lo que resulta en una falta de análisis adecuado del cumplimiento de sus obligaciones tributarias.

3. Mediante la recolección de información, se evidenció que la empresa lleva 5 años operando, con una estructura de personal fijo en los niveles directivos y administrativos, mientras que el personal operativo y comercial varía según los proyectos en curso. Se observó que el personal administrativo, aunque cuenta con una asistente, se ve obligado a asumir responsabilidades adicionales, lo que a veces retrasa las tareas tributarias. Además, se constató que la empresa no posee equipamiento propio para la construcción.

Bosque (2019), en su tesis de maestría titulada “La planificación tributaria como instrumento idóneo para maximizar los beneficios económicos Caso sociedades del subsector exportador de chocolate en el Ecuador”, en la Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador, realizó su investigación basada en analizar la planificación tributaria como instrumento idóneo para maximizar los beneficios económicos en el caso de las sociedades pertenecientes al subsector exportador de chocolate del Ecuador.

La investigación llegó a las siguientes conclusiones:

1. En Ecuador, las leyes han establecido incentivos fiscales destinados a promover el sector exportador. Sin embargo, si estos incentivos no se utilizan, no cumplen con su propósito original. Por lo tanto, la planificación tributaria es crucial, ya que permite aprovechar estos beneficios y optimizar el pago de impuestos.

2. Al examinar las empresas que exportan chocolate, se descubrió que no aprovechan todos los beneficios fiscales disponibles. Esto puede ser debido al desconocimiento de la normativa o al temor de enfrentar auditorías fiscales. La planificación tributaria garantiza la aplicación segura de estos beneficios sin exponer a las empresas a riesgos legales o financieros.

3. Después de estudiar el sector exportador de chocolate y la normativa fiscal vigente, se encontraron varios beneficios fiscales aplicables. Por lo tanto, la planificación tributaria se convierte en una herramienta esencial para maximizar las ganancias mediante una gestión eficiente de los impuestos.

De acuerdo con la investigación realizada por **López (2020)**, como parte de su tesis de maestría titulada “Correcta elección del método de reconocimiento de ingresos y costos, para establecer la renta imponible de una empresa constructora de obra civil en el municipio de Guatemala, Departamento de Guatemala, según las opciones presentadas en la ley de actualización tributaria, decreto 10-2012, y sus reformas”, en la Universidad de San Carlos de Guatemala, se propuso determinar, la base imponible de las empresas dedicadas a la construcción de obras civiles, teniendo en cuenta la reforma tributaria, con el propósito de ofrecer la alternativa más adecuada de tributación según su actividad.

Las conclusiones de la investigación son las siguientes:

1. La conclusión principal de este estudio señaló que las empresas constructoras involucradas en obras civiles no han aplicado correctamente el método contable devengado y percibido. La falta de un análisis previo de sus operaciones contables y comerciales impide la aplicación adecuada del método, lo que resulta en incumplimientos tributarios en la presentación de información contable y pagos excesivos de impuestos.

2. En la proyección de los costos totales de una obra civil, los costos y gastos asociados forman una parte crucial. Al momento de efectuar una venta, se puede calcular el costo proporcional a los metros cuadrados facturados. Es esencial presentar estos informes a la Administración Tributaria para cumplir con las obligaciones legales. Sin embargo, se ha identificado que muchos procedimientos no se están llevando a cabo, lo que genera problemas fiscales para las empresas.

3. A lo largo del tiempo, la Ley del Impuesto Sobre la Renta ha experimentado varios cambios tanto en su sustancia como en su forma. Esto ha generado dificultades en las actividades contables de las empresas, creando incertidumbre en los nuevos procesos. Además, la falta de capacitación constante por parte de la Administración Tributaria sobre estos cambios conduce a una falta de actualización en el conocimiento de los contribuyentes.

Bravo (2020), en opción al título de Magíster en Finanzas Mención Tributación, realizó su tesis titulada “Planificación tributaria como herramienta financiera para la toma de decisiones en Negocios Saúl Rizzo Vera periodo 2017-2019”, en la Universidad Tecnológica de Guayaquil, Ecuador y tuvo como objetivo general, demostrar la influencia de la planificación tributaria como

herramienta financiera en la toma de decisiones de los negocios Saúl Rizzo Vera período 2017-2019.

En esta investigación se concluye lo siguiente:

1. El análisis tributario indica que la empresa presenta un bajo nivel de confianza y un alto riesgo fiscal. Esto se debe a pagos de impuestos fuera de plazo y clausuras de establecimientos por incumplimiento en la emisión de facturas según lo requerido. La falta de cumplimiento y medidas de control adecuadas puede acarrear consecuencias graves para la empresa debido a la incoherencia en sus operaciones y documentación respaldatoria.

2. La construcción del marco conceptual ofrece estrategias que facilitan la implementación completa y ordenada de los planes empresariales, asegurando su conformidad con las normativas vigentes. Esta planificación fiscal integral debe considerar todos los aspectos de la empresa, permitiendo una gestión eficiente de los recursos para maximizar la rentabilidad.

3. Basándonos en los hallazgos de la investigación durante los periodos analizados, se hace evidente que la empresa necesita incrementar significativamente sus márgenes de ganancia. Esto se debe a que los costos de ventas se han visto afectados por el inventario de la línea automotriz, que no ha experimentado rotación desde 2017. Aunque las ventas han aumentado gradualmente, es necesario un crecimiento aún mayor para contrarrestar la estructura de costos y evitar que las ganancias se vean afectadas.

En la investigación de por **Analuisa (2020)**, como parte de su tesis de maestría en Tributación titulada “Planificación tributaria basada en el uso de la plataforma telemática implementada en los procesos simplificados de devolución de impuestos (IVA y Drawback), para determinar la factibilidad de disminuir la

carga impositiva en una empresa agroexportadora” en la Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador, se evalúa la plataforma digital para agilizar los reembolsos del IVA como una táctica de planificación fiscal en el ámbito agroexportador, con el fin de reducir la carga tributaria.

Por lo que, se llegaron a las siguientes conclusiones:

1. La legislación fiscal en Ecuador ofrece beneficios para el sector agroexportador, lo que le posibilita planificar de manera eficiente sus impuestos para ahorrar utilizando métodos legales y éticos, evitando así la práctica de elusión o evasión fiscal.

2. Una estrategia tributaria empresarial no solo beneficia al empresario, sino también a las autoridades fiscales, ya que demuestra un alto nivel de compromiso y cumplimiento por parte de la empresa con sus obligaciones fiscales. Esto se evidencia al cumplir con los requisitos necesarios para acceder a los incentivos fiscales.

3. La Administración Tributaria, como ente responsable de la gestión fiscal, ha fomentado y fortalecido la conciencia tributaria entre los contribuyentes. Esto ha llevado a que estos valoren mantener un historial fiscal limpio, cumpliendo puntualmente con sus responsabilidades fiscales.

2.2. Bases Teóricas

Las bases teóricas en las que se apoya este estudio están enfocadas en la creación del marco conceptual y procedimental de las variables, con el propósito de hacer más accesible la comprensión, el análisis y la aplicación de conceptos, procesos, teorías y normativas que guíen la investigación. Se

fundamentan en la recopilación de información teórica y legal de fuentes bibliográficas, que sirven como cimiento de este estudio.

2.2.1. Variable Independiente: Planeamiento Tributario

En este segmento, procederemos a examinar la primera variable del estudio actual, donde se destacarán sus antecedentes dentro del marco histórico, sus fundamentos jurídicos según el marco legal, y sus definiciones en el marco conceptual. Estos aspectos serán presentados en detalle a continuación:

MARCO HISTÓRICO

La planificación es una actividad fundamental y característica del ser humano desde tiempos ancestrales, donde tanto los recolectores como los cazadores necesitaban planificar y organizar sus acciones para enfrentar desafíos vitales. Es así, que, al volverse sedentario con la agricultura y el establecimiento de los primeros asentamientos, se vio compelido a prever el tiempo, a través de una observación meticulosa y precisa del movimiento de los astros, comprendiendo la necesidad de anticiparse al futuro y organizar su comportamiento en consecuencia.

Con el paso del tiempo, la planificación incrementó su importancia significativamente, así como del diseño deliberado de la estructura social. Producto de ello, surgieron las grandes construcciones de la antigüedad, como las pirámides de Egipto, las ciudades griegas, los majestuosos centros ceremoniales de Teotihuacán, Cholula, Tula, Xochicalco o Uxmal, la magnífica Tenochtitlán, el icónico Taj Mahal, las urbes de Alejandría,

Pompeya e Itálica, así como los puentes, acueductos, anfiteatros, carreteras y murallas romanas, entre otras.

La planificación contemporánea puede aprovechar el progreso científico y tecnológico, pero no debe subestimar la importancia de los valores culturales humanos, que por principio deben tomarse en cuenta, aunque a veces limitan las decisiones y acciones, pero otras veces proporcionan dirección y estímulo. (Ahumada, 2013, pp. 1-3)

En el siglo XX, la planificación comenzó a ser ampliamente utilizada por algunos gobiernos, especialmente en las naciones del extinto bloque socialista, siendo su forma básica de administración. La Unión Soviética, líder de este bloque, desarrolló su "Plan Estatal Único" en la década de 1920 y comenzó a implementar sus "planes quinquenales" entre 1928 y 1932. Es así que, se estableció una comisión estatal de planificación para diseñar y ejecutar estos planes, la cual también tendría la responsabilidad de analizar los programas de cada departamento, región y república para incorporarlos en los planes globales (Díaz, 2020, p. 24).

MARCO LEGAL

Para Carrillo (2023), el Planeamiento Tributario según la legislación tributaria nacional, específicamente en las disposiciones del Norma XVI y su reglamento, aborda la idea de la economía de opción, lo que se refiere al proceso legítimo mediante el cual los contribuyentes pueden seleccionar entre diferentes alternativas establecidas en las leyes tributarias. Esta elección busca optimizar el ahorro fiscal en un impuesto específico, principalmente en el Impuesto a la Renta.

Por ende, los elementos fundamentales de una planificación tributaria adecuada en las decisiones empresariales, en este caso para las empresas del sector construcción de servicios públicos, se centra en el cumplimiento de las normativas establecidas en el Código Tributario, la Ley del Impuesto a la Renta y la Ley del Impuesto General a las Ventas.

- **Código Tributario del Perú**

En el Código Tributario se han establecido diversos recursos y procedimientos de defensa que los contribuyentes pueden emplear cuando reciben la notificación de un acto administrativo por parte de la Administración Tributaria. Estos incluyen recursos, solicitudes, respuestas a requerimientos, escritos, quejas, entre otros, que les permiten impugnar un acto o acción que consideren que no ha sido realizado conforme a la ley.

En este aspecto, es importante destacar que cualquier acción administrativa puede ser impugnada. Los artículos 137° y 146° del Código Tributario establecen las normas sobre la capacidad de los contribuyentes para interponer un recurso de reclamación y un recurso de apelación, incluyendo los períodos dentro de los cuales deben presentarse, así como, los plazos en los que la Administración Tributaria debe resolverlos, junto con otros requisitos de admisibilidad.

De igual manera, conforme a lo indicado en el artículo 157° del Código Tributario, se puede presentar una demanda contencioso-administrativo ante la sede judicial correspondiente, dentro de un lapso de tres (3) meses, a partir del día siguiente a la notificación de la resolución. Esta demanda debe incluir peticiones específicas.

Es crucial determinar en qué fase del procedimiento tributario nos encontramos; si la Administración inicia una fiscalización o un procedimiento de cobranza coactiva, en ambos casos es posible impugnar mediante la presentación de una queja ante el Tribunal Fiscal, la cual debe emitir un pronunciamiento dentro de un plazo de veinte (20) días hábiles.

En relación a esto, el artículo 155° del Código Tributario establece que: "La queja se presenta cuando haya actuaciones o procedimientos que afecten directamente o contravengan lo dispuesto en el Código Tributario, en la Ley General de Aduanas, su reglamento y normativas administrativas aduaneras, así como en otras normativas que otorguen competencia al Tribunal Fiscal".

- **Ley del Impuesto a la Renta**

Al calcular el Impuesto a la Renta de las empresas, es crucial que los contribuyentes sigan las normativas establecidas para deducir adecuadamente los gastos empresariales y registrar los ingresos de manera oportuna. También deben cumplir con las formalidades establecidas tanto en la Ley del Impuesto a la Renta como en su reglamento correspondiente para determinar el Impuesto a la Renta Empresarial.

Es esencial que las empresas adopten una planificación tributaria efectiva para el Impuesto a la Renta, centrándose en cuatro aspectos cruciales para evitar problemas fiscales en futuras auditorías:

1. Demostrar la autenticidad de las operaciones mediante una documentación completa, conforme al artículo 87° de la Ley del Impuesto a la Renta, que exige a los contribuyentes conservar todos los documentos respaldatorios durante al menos cinco años o el período de prescripción más largo aplicable.

2. Asegurar la causalidad del gasto, demostrando que está vinculado a la actividad generadora de ingresos o la generación de ganancias de capital, según lo establecido en el artículo 37° de la misma ley, que enumera los gastos permitidos y los prohibidos en el artículo 44°.

3. Registrar el gasto en el período fiscal en que ocurrió el hecho económico y surgió la obligación de pagarlo, siguiendo el principio del devengado introducido por el Decreto Legislativo N°1425, que exige que los gastos se registren cuando se genera la obligación de pagarlos, independientemente de si el desembolso real se ha realizado

4. Cumplir con la formalidad del gasto, observando las condiciones establecidas en la Ley del Impuesto a la Renta, su reglamento y otras normativas complementarias para que el gasto sea considerado deducible, ya que cada gasto está sujeto a requisitos formales que deben cumplirse para su deducción. Aunque la esencia de las transacciones puede ser considerada más relevante que la forma, en términos tributarios, la formalidad también adquiere una importancia considerable debido a los requisitos necesarios para deducir los créditos tributarios.

Por lo tanto, las empresas deben asegurarse de contar con toda la documentación respaldatoria posible que permita identificar el origen, el destino, la oportunidad y el cumplimiento de los requisitos formales necesarios en las adquisiciones que respaldan la deducción del gasto en la determinación del Impuesto a la Renta de Tercera Categoría, siguiendo las normativas correspondientes para evitar posibles contingencias tributarias, que puedan resultar en la negación de los gastos así como en sus sanciones.

- **Ley del Impuesto General a las Ventas**

En cuanto a la deducción del crédito fiscal mensual y su impacto en la determinación del Impuesto General a las Ventas, es importante tener en cuenta que existen requisitos tanto sustanciales como formales que deben cumplirse. Estos requisitos están establecidos en los artículos 18° y 19° de la Ley del Impuesto General a las Ventas, respectivamente.

Uno de los problemas más comunes detectados durante los procedimientos de fiscalización tributaria es la falta de registro del comprobante de pago en el Registro de Compras correspondiente. Esta situación suele ser identificada por la Administración Tributaria mediante la notificación del primer requerimiento de fiscalización. Por lo tanto, se aconseja que si se ha declarado el Impuesto General a las Ventas respaldado por un comprobante de pago que no ha sido registrado oportunamente en el Registro de Compras, se proceda a registrar dicho comprobante, ya sea de forma electrónica o no.

Cabe indicar que, de acuerdo con la Ley del Impuesto General a las Ventas, este registro puede realizarse en el mes de emisión del comprobante de pago, en el mes de pago o dentro de los doce (12) meses siguientes al mes de su emisión.

Cuando se aborda la planificación tributaria en relación con el Impuesto General a las Ventas (IGV), es crucial que las empresas prioricen comprender el alcance del impuesto. Esto implica analizar minuciosamente las operaciones sujetas al impuesto, aquellas exentas y las exoneradas del mismo. Además, es importante considerar el momento en que surge la obligación tributaria, ya sea en la venta de bienes muebles en el país, la prestación o utilización de servicios

sujetos al IGV, contratos de construcción, la primera venta de inmuebles realizada por el constructor o en la importación de bienes.

MARCO CONCEPTUAL

En este capítulo se ha expuesto la relevancia inicial del conocimiento sobre la planificación tributaria como un componente crucial para el avance de la investigación en el marco conceptual establecido. En consecuencia, se ha conceptualizado a través de las distintas definiciones proporcionadas por varios autores, las cuales incluyen:

Se describe a la planificación tributaria como un procedimiento sistemático y metódico en el que el contribuyente lleva a cabo acciones legales para maximizar los beneficios económicos al optimizar su carga tributaria. Esto se logra mediante la aplicación legal de los incentivos fiscales establecidos en la normativa tributaria. (Bosque, 2019, p. 21).

En este sentido, la planificación tributaria puede ser vista como una estrategia contable y administrativa que evita, previene o retrasa la ocurrencia de la imposición fiscal al reducir o diferir la carga impositiva del contribuyente, dentro de los límites permitidos por la ley. Es por ello, que se constituye como una práctica legal para la toma de decisiones, basándose en criterios racionales, considerando la legislación actual, su interpretación y, sobre todo, la situación económica real de la empresa.

La planificación tributaria se refiere a las diversas opciones legales disponibles para un contribuyente o responsable, para ser utilizadas durante uno o varios periodos fiscales con el propósito de calcular y abonar el impuesto que debe ser pagado al Estado de manera precisa,

teniendo en cuenta la adecuada aplicación de las normas vigentes.
(Villanueva, 2013, pp. 1-2).

A partir de esta descripción, se puede deducir que, la planificación tributaria implica entender y buscar opciones legales adecuadas para cumplir con las obligaciones fiscales de forma equitativa, es decir, pagando la cantidad exacta que corresponde ante las autoridades reguladoras, teniendo en cuenta, minimizar el pago de impuestos en la empresa para aumentar su rentabilidad. Este enfoque puede aplicarse a lo largo de varios periodos contribuyendo a la transparencia de las operaciones empresariales y a la rendición de cuentas, para prevenir conflictos futuros con las autoridades tributarias.

La planeación tributaria es de suma importancia para los participantes en una relación tributaria. Por un lado, el contribuyente busca crear estrategias que le permitan minimizar los costos fiscales de sus actividades, aprovechando la flexibilidad que otorga la ley para seleccionar la estructura legal más beneficiosa, siempre y cuando sea legal. (Álvarez et al., 2011, p. 19).

Es así que, la planificación fiscal se presenta como una herramienta clave para gestionar eficazmente las obligaciones fiscales y maximizar los beneficios dentro del marco legal establecido, que requiere una toma de decisiones precisa y un análisis adecuado de la información tanto interna como externa de la organización.

Cabe indicar que, los objetivos fundamentales que abordan la planificación tributaria son: Facilitar la alineación con la estrategia empresarial: implica examinar el marco legal de los impuestos para tomar decisiones empresariales más informadas; minimizar los gastos

financieros: se trata de reducir al mínimo los costos asociados a las actividades empresariales, incluyendo el aprovechamiento de las disposiciones fiscales relacionadas con los gastos de financiamiento; y optimizar los beneficios fiscales dentro del marco legal: consiste en buscar alternativas permitidas por la ley tributaria para obtener ventajas fiscales de manera legal y ética. (García-Moncó y Fuster, 2016, pp. 10-12).

Entonces, la planificación tributaria es indispensable para todas las empresas. El objetivo de todo empresario o contribuyente es contar con asesoramiento profesional en contabilidad tributaria que abarque un entendimiento completo de las normativas fiscales aplicables. Estas prácticas no deben orientarse hacia la evasión de impuestos, sino hacia la reducción de pagos fiscales innecesarios.

Hay numerosas decisiones que pueden ser influenciadas por consideraciones tributarias, como la fundación de una empresa, la cantidad a destinar a activos fijos, la adquisición de compañías extranjeras, fusiones, obtención de préstamos, emisión de valores, entre otras.

Ante esta situación, se pueden implementar diversas estrategias como: la extensión del período impositivo, la cual implica ampliar el plazo para el pago de obligaciones fiscales, puede aplicarse a fondos de jubilación o instrumentos financieros que no generan impuestos hasta su liquidación y además, menciona fiducias que permiten postergar la tributación entre generaciones; manipulación temporal del hecho imponible, que trata de adelantar o retrasar transacciones sujetas a impuestos, a veces en anticipación a cambios normativos. Incluso los rumores sobre posibles modificaciones legales pueden influir en los precios de mercado y afectar

a los contribuyentes de diversas maneras; arbitraje entre transacciones con diferentes tratamientos fiscales, tratando de cambiar la clasificación fiscal de una acción para reducir la carga tributaria. Puede implicar realizar operaciones calificadas como no sujetas a impuestos en lugar de sujetas y no exentas, o al revés; arbitraje entre distintos impuestos y tasas impositivas, que involucra acciones por parte de grupos de empresas para disminuir la tasa impositiva, como modificar la figura impositiva aplicable o redistribuir la base imponible entre entidades cuando la unidad fiscal es una familia; o una combinación de las estrategias anteriores (Contreras, 2016, pp. 23-24).

La teoría de los principios de la planificación tributaria hace referencia a las pautas que orientan la ejecución de este proceso, con el objetivo de lograr una tributación más eficaz y, en consecuencia, reducir la carga fiscal que incide sobre el contribuyente.

Necesidad, se refiere a que la planificación tributaria se vuelve esencial cuando el objetivo del contribuyente es reducir la carga impositiva, especialmente cuando existe una necesidad real de hacerlo. Para evaluar esta necesidad, es importante completar cada etapa previa de la selección del plan a seguir y llevar a cabo un análisis exhaustivo de la legislación tributaria. Esto ayudará a determinar si la planificación tributaria es necesaria o no. Legalidad, siendo crucial comprender la distinción entre elusión y planificación tributaria, ya que este principio se refiere a que, en un estado de derecho, nadie puede infringir la ley o evadir su espíritu. Por lo tanto, al desarrollar la planificación tributaria, es fundamental tener en cuenta el marco legal y ajustarse a las leyes en

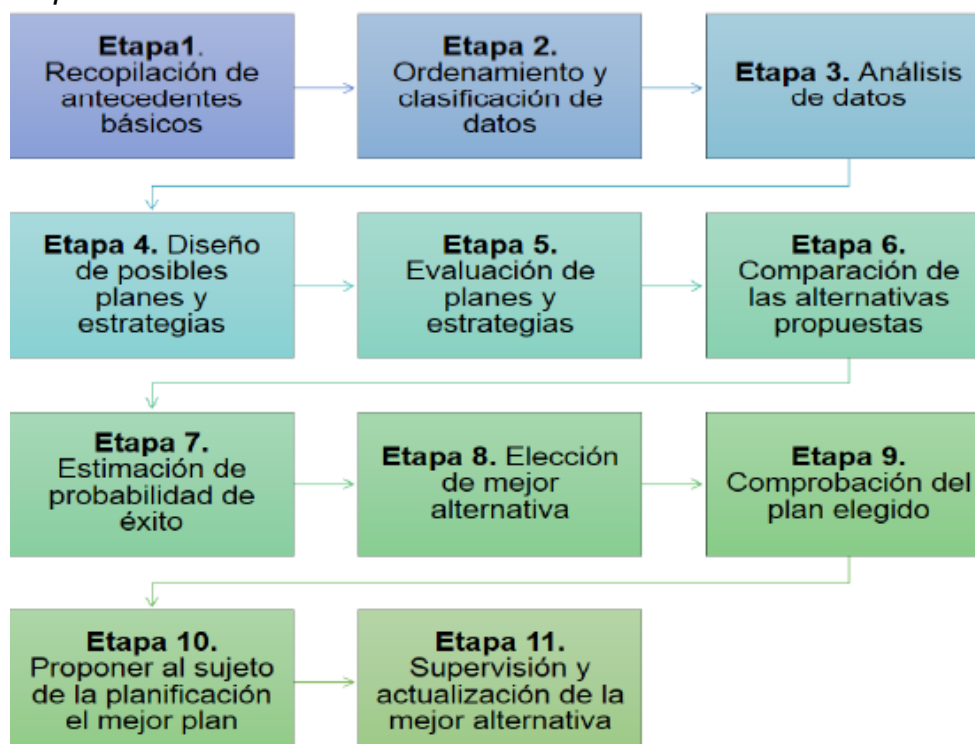
vigor. Oportunidad, implica que la planificación debe llevarse a cabo en un momento y ubicación que sean adecuados para la situación específica de la empresa. El momento debe ser anterior al período fiscal correspondiente, de lo contrario, se consideraría más como control o verificación. En cuanto al lugar donde se realice la planificación tributaria, debe ser el más adecuado, pudiendo ser tanto a nivel nacional como internacional. Globalidad, esto implica que en la planificación tributaria se deben tener en cuenta todos los impuestos que impacten al contribuyente para quien se está llevando a cabo. Utilidad, donde una planificación tributaria se considera beneficiosa y adecuada para el contribuyente cuando los beneficios superan los costos y cuando los riesgos o contingencias tributarias son inexistentes o mínimos. Realidad, según esta premisa, la planificación tributaria debe fundamentarse en un negocio actual o previsto. Materialidad, indica que los beneficios para la empresa deben superar notablemente a los costos, destacando así la importancia de analizar detenidamente cada situación. Singularidad, implica que cada planificación tributaria presenta sus particularidades, por lo tanto, es fundamental examinar las características específicas de cada caso para su implementación adecuada. Seguridad, se refiere al examen y evaluación de los riesgos inherentes a la planificación tributaria, con el objetivo de evitar que la autoridad fiscal la clasifique como elusión, e incluso peor aún, como evasión fiscal. Integridad, es esencial en la planificación tributaria tener en cuenta tanto los impuestos que inciden en la empresa como aquellos que afectan a sus propietarios o accionistas. Esto implica considerarlos de manera conjunta e integrada. Temporalidad,

se refiere a que la planificación tributaria se lleva a cabo dentro de un período de tiempo específico en el que se desarrolla un negocio, pudiendo ser este extenso o limitado; en muchos casos, abarcará solo un ciclo comercial. Interdisciplinaridad, se trata sobre que, en el proceso de planificación tributaria, es crucial no limitarse al análisis de una sola variable, sino considerar todas las disciplinas relacionadas con la actividad empresarial, como contabilidad, finanzas y derecho. (Rivas y Vergara, 2000, p. 14).

La teoría de las etapas de la planificación tributaria indica que, el profesional o asesor a cargo debe seguir once etapas cuales se detallan en la figura 3.

Figura 3

Etapas de la Planificación Tributaria



Nota. Adaptado de Planificación tributaria, conceptos, teoría y factores a considerar, por Rivas, N., y Vergara, S., 2000

Como se puede ver, en la Figura 3, se muestra las once etapas de la planificación tributaria.

En consecuencia, se describe las etapas a seguir: Recopilación de antecedentes básicos, en la cual se reúnen los datos básicos del negocio proyectado, como el tipo y clase de contribuyente, actividad económica principal, ubicación y objetivos de la empresa. Ordenamiento y clasificación de datos, donde los datos recopilados se ordenan y clasifican de acuerdo con los planes que se diseñarán, incluyendo aspectos como la participación accionaria, líneas de negocios, clientes, proveedores y estados financieros. Análisis de los datos, aquí se depura la información que será utilizada para diseñar los posibles planes, considerando la normativa ecuatoriana y buscando disminuir el riesgo tributario. Diseño de posibles planes y estrategias, donde se diseñan varios planes legalmente posibles, sin dar prioridad a ninguno. Evaluación de los planes y estrategias, en la cual se mide objetivamente el resultado de los posibles planes y se convierten en cifras financieras, utilizando herramientas como el Valor Presente Neto y la Tasa Interna de Retorno. Comprobación de las alternativas propuestas, donde se confrontan los planes entre sí para analizarlos y proponer al contribuyente el plan más óptimo antes de medir el riesgo tributario. Estimación de las probabilidades de éxito de los planes, en esta etapa, se estiman las probabilidades de éxito de los planes y se ponderan cada una de las posibilidades del éxito, utilizando una matriz de riesgos. Elección de mejor alternativa, en la que se elige el plan que permita a la empresa obtener mayor beneficio sobre los costos con el menor riesgo estimado, maximizando la rentabilidad para los

accionistas. Comprobación del plan elegido, donde se evalúa el beneficio económico a favor del contribuyente, involucrando a expertos del área financiera y contable. Proponer al sujeto de la planificación el mejor plan, en la que se prepara un informe al contribuyente destacando la propuesta más idónea, pudiendo sugerir varios planes con un orden de preferencia. Y supervisión y actualización de la mejor alternativa, en la cual se mantiene el plan elegido actualizado, ajustándolo a nuevas circunstancias que puedan surgir. (Rivas y Vergara, 2000, p. 20).

En resumen, la planificación tributaria se presenta como un proceso que requiere seguir una serie de fases interconectadas. Estas etapas van desde la recopilación de información fundamental sobre los contribuyentes, hasta el diseño y análisis de diversas estrategias fiscales, con el fin último de seleccionar la opción más adecuada, implementarla y luego supervisar su ejecución.

Para finalizar, identificamos a los indicadores e índices del Planeamiento Tributario, y conceptualizamos, debido a su importancia en el uso adecuado de esta variable.

Cargas tributarias. - Se argumenta que, al establecer la carga tributaria, es fundamental considerar principios como la razonabilidad y proporcionalidad, evitando imponer impuestos que superen la capacidad económica de los contribuyentes, lo cual tendría efectos negativos en la sociedad. Destaca la importancia de evaluar el impacto de los impuestos en el tejido empresarial y en la sociedad en general antes de su implementación (Alva, 2013, pp. 1-30).

Beneficios tributarios. - El propósito del beneficio fiscal es disminuir la carga impositiva. En el caso de la inmunidad, la inafectación y la

exoneración, se parte del hecho de que no hay carga impositiva alguna, mientras que, en el beneficio tributario, se parte del reconocimiento de una carga tributaria existente, con el objetivo final de reducirla o eliminarla (Robles, 2013, pp. 37-44).

Eficiencia tributaria. - Se logra mediante un sistema de administración que sea sencillo, con normativas claras y de fácil comprensión y aplicación por parte de los contribuyentes. Este sistema debe garantizar que las responsabilidades asignadas a los sujetos activos y pasivos de cada impuesto sean estables y no cambien de manera arbitraria, evitando así que afecten las decisiones económicas de individuos y empresas o los incentiven a modificar sus actividades o su lugar de operación o interés económico. Además, la eficiencia tributaria implica que los ciudadanos perciban el cobro de impuestos como justo y se sientan motivados a pagarlos al fisco. (Mendoza et al., 2022, pp. 51-69).

Contingencias tributarias. - Se trata de una eventual responsabilidad financiera o riesgo vinculado a cuestiones fiscales que podrían surgir en el futuro como consecuencia de eventos ocurridos en el pasado o en el presente. En términos simples, se refiere a una situación en la que una empresa se encuentra ante la posibilidad de tener que abonar impuestos adicionales o afrontar penalizaciones por parte de la autoridad tributaria debido a incertidumbres en la interpretación o aplicación de las leyes tributarias (Guallupo, 2022, pp. 1646-1665).

Obligación tributaria. - Es una obligación legal y financiera que mana entre las autoridades fiscales (Estado) y los contribuyentes, por la aparición del evento gravable estipulado en la legislación. En términos

simples, implica que los contribuyentes tienen la obligación de satisfacer sus responsabilidades tributarias, las cuales abarcan tanto de forma como de contenido vinculados al cumplimiento del pago de impuestos. En otras palabras, se trata del compromiso legal que las personas o entidades tienen de cumplir con sus obligaciones ante la autoridad tributaria, lo que implica presentar declaraciones, pagar los impuestos correspondientes y obedecer otras disposiciones establecidas en las leyes fiscales (Aguirre et al., 2019, pp. 35-51).

Normas tributarias. - Es fundamental que las empresas estén completamente familiarizadas con las disposiciones, métodos y procesos estipulados por las normativas fiscales. Esto implica comprender cuándo surgen las obligaciones fiscales, cómo se determinan los montos, los métodos de pago, el cumplimiento de los pagos, la presentación de declaraciones juradas y el proceso de liquidación, teniendo en cuenta su periodicidad. Es importante destacar que algunos contribuyentes han ideado métodos para evitar o disminuir el cumplimiento de estas obligaciones, lo que puede resultar en evasión fiscal en algunos casos y en elusión fiscal en otros (Paucar, 2021, pp. 6-7).

2.2.2. Variable Dependiente: Gestión administrativa

MARCO HISTORICO

La naturaleza humana inclina hacia la sociabilidad y la colaboración con otros individuos, lo que impulsa la organización social desde los primeros tiempos de la convivencia en comunidad. A lo largo de la historia, el progreso de la humanidad se ha reflejado en la evolución de sus

estructuras sociales, desde las tribus nómadas que se organizaban para la caza y recolección en tiempos prehistóricos hasta el surgimiento de comunidades agrícolas tras el descubrimiento de la agricultura.

Durante siglos, las sociedades estuvieron mayormente arraigadas en actividades agrarias, donde la familia, los grupos informales y las pequeñas comunidades desempeñaban roles fundamentales. Con el transcurso del tiempo, se observó una transición hacia la cooperación más formalizada, con la creación de organizaciones como los ejércitos griegos y romanos, la Iglesia Católica Romana, la Compañía de las Indias Orientales, entre otras. Este proceso evidencia cómo las comunidades humanas han avanzado desde formas de organización más simples hacia estructuras más complejas y especializadas. (Origen y Desarrollo de la Administración, 2007, p. 46).

El surgimiento de la civilización trajo consigo la necesidad de administrar los recursos de manera más organizada, lo que llevó al desarrollo del comercio y la aparición de diversas ocupaciones, como escribas, sacerdotes y profesionales, adaptándose a las demandas de la época. Con la revolución industrial, se hizo evidente la necesidad de gestionar de manera más eficiente los recursos en un entorno cambiante, lo que dio origen a la administración científica y al trabajo de pensadores como Henry Fayol y Frederick Taylor, considerados los pioneros de esta disciplina.

La administración, por tanto, ha sido una constante en la historia de la humanidad, adaptándose a los cambios y desafíos de cada época. Esto explica por qué, una vez creada, creció con tanta rapidez. A lo largo del

tiempo, se han observado cuatro funciones básicas: planificar, organizar, dirigir y controlar, que han sido aplicadas de diversas maneras según las necesidades y contextos de cada sociedad. Con el advenimiento de la gestión administrativa, se busca responder a los avances y desafíos del mundo empresarial, incluyendo la competencia global y los cambios tecnológicos.

Con el tiempo, la implementación de la gestión empresarial se ha convertido en una necesidad para las organizaciones, como una estrategia para adaptarse al entorno global diversificado y para posicionarse de manera creíble en el mercado. Ya no se limita a lo local o nacional, sino que su aplicación es crucial para desarrollar nuevas estrategias, mantener la presencia en el mercado y satisfacer a los clientes en cualquier lugar del mundo (Bolívar, 2019, pp. 10-12).

MARCO LEGAL

- **La Constitución Política del Perú de 1993**

Es un texto crucial para el equilibrio y progreso del país. Contiene disposiciones sobre diversos aspectos tributarios, así como los derechos y responsabilidades fiscales de los ciudadanos. Está fundamentada en los principios del sistema tributario peruano: Principio de reserva de la ley, el cual indica que, uno de los fundamentos clave del Estado contemporáneo en cuanto a la regulación de impuestos es la necesidad de una legislación formal para su establecimiento, como se establece en el Decreto Supremo 135-99-EF, que es la versión consolidada del Código Tributario, así como también que, la reserva legal es un mecanismo destinado a proteger los derechos de libertad y propiedad

de los individuos. Principio de igualdad, el cual establece que la carga impositiva debe ser equitativa para aquellos contribuyentes que se encuentran en situaciones económicas similares; en primer lugar, implica que la ley tributaria debe garantizar un trato igualitario para todos, sin distinciones arbitrarias; en segundo lugar, se relaciona con el concepto de justicia, como lo afirmó Adam Smith en 1767, al sostener que los ciudadanos deben contribuir al financiamiento del Estado "en proporción a sus respectivas capacidades", por todo ello, el cumplimiento o ignorancia de esta premisa constituye la base de la igualdad o desigualdad en la carga fiscal. Principio de no confiscatoriedad, se da cuando se examina la política fiscal vigente en el país, se puede observar que se sustenta en un enfoque liberal que prioriza el principio de la propiedad, es así que, la Constitución garantiza la inviolabilidad de la propiedad privada, al igual que, su libre uso y disposición, y prohíbe la confiscación, resulta evidente que la tributación no puede llegar a un punto en el que, de manera indirecta, anule tales garantías, por lo tanto, se fundamenta en la premisa de que los impuestos no deben ser confiscatorios, es decir, no pueden suponer una parte significativa de la propiedad o los ingresos. Principio de capacidad contributiva, también denominado capacidad económica de la obligación tributaria, es una norma constitucional que debe ser cumplida, sin necesidad de que esté explícitamente mencionada en el artículo 74 de la Constitución.

- **Ley de Contrataciones del Estado**

Para las empresas constructoras que brindan servicios a las Entidades Públicas, es importante recurrir a la Ley N°30225, Ley de Contrataciones del Estado. En primer lugar, para ser participante, postor y/o contratista se requiere

estar inscrito en el Registro Nacional de Proveedores (RNP) y no tener prohibiciones, sanciones o inhabilitaciones que impidan la contratación con el Estado.

En el Capítulo IV, titulado "El contrato y su ejecución", particularmente en el Artículo 32, se establece que el contrato debe ser formalizado por escrito y seguir el formato incluido en los documentos del proceso de selección, con las modificaciones aprobadas por la Entidad durante dicho proceso. En los contratos de obras, se deben identificar los riesgos y anticiparlos, basándose en el estudio efectuado en la fase de planificación, la cual está integrada en el expediente técnico y se desarrolla siguiendo las directrices específicas y criterios establecidos en la normativa correspondiente. Estos contratos deben incluir obligatoriamente y bajo responsabilidad cláusulas relacionadas con garantías, anticorrupción, solución de controversias y resolución del contrato por incumplimiento, según lo establecido en el reglamento.

El reglamento determina el procedimiento, los lapsos y los criterios necesarios para la formalización del contrato, al igual que, las situaciones en las que el acuerdo puede ser formalizado a través de una orden de compra o de servicio, en los cuales no es necesario incorporar estas cláusulas, sin perjuicio de su aplicación legal. Para los contratos de obras, la entidad debe tener acceso físico al terreno, que puede ser acreditada excepcionalmente mediante entregas parciales si las características de la obra lo permiten, detalle que debe estar incluido en los documentos del proceso de selección.

En el caso de obras que requieren residentes o supervisores dedicados a tiempo completo, estos no pueden brindar servicios en más de una obra simultáneamente. El contratista es responsable de cumplir correctamente con

todas las prestaciones resultantes del acuerdo, realizando todas las acciones necesarias con diligencia y apoyando el buen desarrollo del contrato para lograr los objetivos públicos previstos. La responsabilidad por la formulación adecuada del Expediente Técnico o Estudios Definitivos recae en el proyectista y la supervisión, con aprobación por parte de la Entidad. Asimismo, la Entidad es responsable de proporcionar toda la información completa disponible para los postores. (Texto modificado por el artículo 1 del Decreto Legislativo N°1341).

De acuerdo con el Artículo 40, el contratista tiene la responsabilidad de cumplir todas las obligaciones establecidas en el contrato. En el caso de contratos de ejecución de obra, el periodo de responsabilidad no puede ser inferior a siete (7) años desde la conformidad total o parcial de la obra, como lo establecen los numerales 2) y 3) del artículo 1774 del Código Civil. Para contratos de bienes y servicios, el contratista es responsable de la calidad ofrecida y de los defectos ocultos por un mínimo de un (1) año desde la conformidad de la Entidad, a menos que se trate de bienes fungibles o perecederos. En contratos de consultoría, para la elaboración de expedientes técnicos, la entidad puede exigir al contratista responsabilidad por errores o defectos no evidentes, hasta tres (3) años después de la conformidad de la obra, mientras que, para supervisión de obra, el plazo no puede ser menor a siete (7) años después. El plazo máximo de responsabilidad del contratista se establece en los documentos del procedimiento de selección. Todos los contratos deben contener una cláusula que prohíba la participación en prácticas corruptas bajo pena de nulidad, según lo establecido en el numeral 32.3 del artículo 32. (Texto modificado por el artículo 1 del Decreto Legislativo N°1341 y el artículo 2 del Decreto N°1444).

MARCO CONCEPTUAL

Para Ventura y Delgado (2006), señala que, *“La gestión administrativa implica evaluar las estrategias y normativas que guían el progreso de la empresa para lograr rentabilidad alineada con los objetivos establecidos, siendo esencial para gestionar eficazmente los recursos, el personal y el tiempo”*. (p. 4).

Desarrollar un plan contable que nos permita evaluar todo lo que se registra, servirá para compararlo con nuestros objetivos y observar las acciones de nuestra competencia. La eficacia de la administración se evidencia al aplicar el concepto de gestión. Este enfoque brinda un mayor grado de organización, lo que permite un desempeño óptimo en su campo. De esta manera, se incrementarán las posibilidades de éxito empresarial.

La gestión de una empresa dentro del ámbito de la dirección financiera, implica llevar a cabo las actividades de planificación, organización, dirección y control de las actividades económicas que generan flujos de efectivo debido a las inversiones realizadas y al financiamiento necesario para mantener estas inversiones, todo ello a través de la toma de decisiones (Boquera, 2015, p. 18).

La planificación se refiere al proceso de establecer los objetivos de la empresa y los medios para alcanzarlos, incluyendo la óptima asignación de recursos; la organización consiste en distribuir las tareas y actividades en una estructura formal, dotándola de los recursos necesarios, tanto humanos como materiales, para lograr los objetivos establecidos; la dirección implica guiar y motivar a los colaboradores, individuos y grupos, con el fin de alcanzar los

objetivos fijados y; el control se encarga de verificar si lo sucedido se ajusta a los objetivos y estándares previamente establecidos.

La gestión implica un proceso llevado a cabo por uno o más participantes para coordinar las labores de otros, con el fin de lograr resultados de calidad superior a los que una sola persona podría alcanzar trabajando de manera independiente. Se destaca que la gestión también involucra el concepto de calidad, el cual es considerado como uno de los principales activos en las naciones industrializadas para fortalecer su posición competitiva a escala internacional (Ivancevich et al., 2010, p. 12).

En este sentido, se puede argumentar que la gestión es un proceso que requiere la participación de todos los miembros de la empresa, desde el líder hasta el último empleado, con el propósito de unirse para alcanzar los objetivos y metas establecidos por la organización.

La importancia de la gestión administrativa eficiente se centra en la eficacia de la supervisión empresarial; el logro de numerosos objetivos económicos, sociales y políticos depende en gran medida de las habilidades del administrador (Chiavenato, 2006, p. 150).

Hoy en día, la gestión administrativa es fundamental para el funcionamiento de las empresas en todos los sectores económicos, siendo crucial para mejorar los sistemas administrativos, productivos y comerciales. La competencia y la necesidad de mantenerse actualizado en un mercado dinámico han impulsado la importancia de la publicidad y la tecnología en la promoción de productos y servicios. En este contexto, la gestión eficiente se convierte en un factor determinante para el éxito y la supervivencia de las empresas, tanto a nivel nacional como internacional.

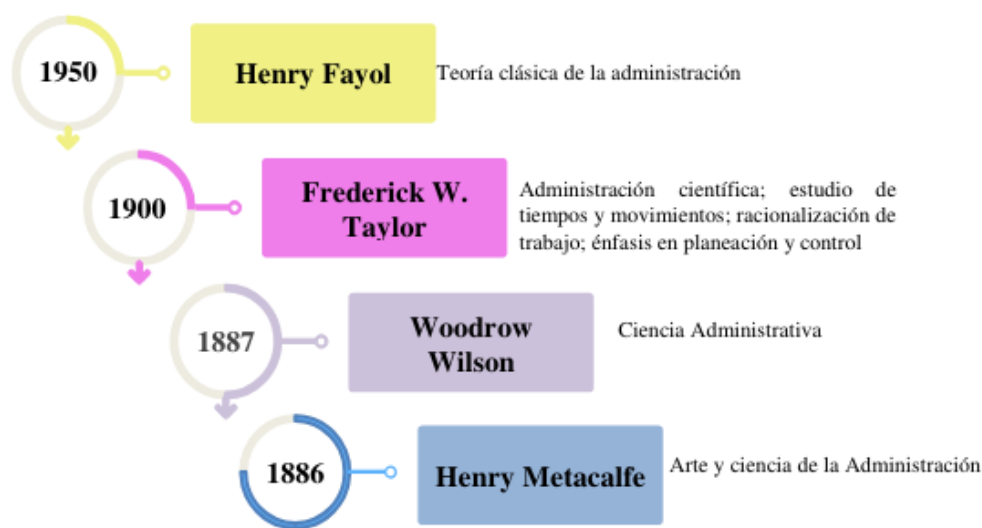
Los objetivos de la gestión administrativa, que pueden surgir de los propios líderes o ser adoptados por las estructuras sociales como propios, finalmente se originan en ciertas motivaciones humanas y sociales. Los objetivos de la administración abarcan lo siguiente: Dirigir y coordinar la actividad de grupos humanos hacia un objetivo común, que puede ser de naturaleza pública y de interés general (administración pública), de carácter privado (administración empresarial) o una combinación de ambos (administración paraestatal). Lograr una mayor eficiencia técnica, es decir, llevar a cabo la ejecución más óptima posible dentro de su campo de actividad. Optimizar el uso racional de los recursos, con el objetivo fundamental de mejorar la eficiencia en general y, específicamente, en la utilización de los recursos disponibles. Integrar el esfuerzo humano en la producción de bienes y servicios destinados a satisfacer las necesidades materiales de individuos y de la sociedad en su conjunto. Garantizar la colaboración de todos los recursos humanos que participan en la empresa y eliminar las posibles causas de conflictos (De Bruyne, 2012, pp. 65-73).

En este sentido, se espera que los empleados de todos los niveles y áreas funcionales desarrollen habilidades para pensar estratégicamente para mejorar su desempeño laboral, que reconozcan la necesidad de anticipar o incluso prever cambios en la dirección estratégica de la empresa. Los gerentes y empleados que tienen un buen conocimiento de la industria pueden prever con precisión las tendencias estratégicas y prepararse para las necesidades futuras de la organización.

En un artículo sobre los Procesos de Gestión Administrativa se propone explorar los procesos administrativos a lo largo de la historia, desde diversas escuelas, teorías y enfoques del pensamiento administrativo, con el objetivo de entender sus contribuciones. De esta manera, se obtuvo las siguientes teorías de la gestión administrativa, representadas en la Figura 4.

Figura 4

Teorías de la Gestión Administrativa



Nota. Adaptado a Procesos de Gestión Administrativa, un recorrido desde su origen, por *Mendoza y Moreira 2021*.

En la figura 4, se reflejan las teorías de la gestión administrativa desde los años 1886 hasta 1950.

En la Teoría del Arte y ciencia de la Administración, Henry Metcalfe, también conocido como el capitán Metcalfe, se destacó por introducir innovadoras técnicas de control administrativo. Experimentó con sus ideas de organización y control en la producción, que fueron consideradas altamente eficaces. Sus contribuciones incluyeron la implementación de métodos de control para evitar gastos superfluos y la propuesta de un

sistema de auditoría. Además, Metcalfe creó un libro titulado "El costo de producción y la administración de talleres públicos y privados", una obra precursora de la administración científica.

En la Teoría de la Ciencia administrativa, Woodrow Wilson, reconocido como el pionero de la ciencia administrativa, distinguió entre política y administración. Argumentó que el pensamiento administrativo está influenciado por factores específicos y que las actividades del Estado no son un objeto de estudio en sí mismas. En consecuencia, Wilson defendía la necesidad de una ciencia administrativa para dirigir y mejorar las funciones operativas de los gobiernos.

En la Teoría de la Administración Científica, Frederick W. Taylor, es reconocido como el precursor de la gestión científica, operó en diversas empresas entre los años 1880 y 1915. Fue en la Midvale Steel Company donde presencié una gran ineficiencia, lo que lo motivó a realizar ensayos y aplicar sus propias propuestas para aumentar la eficacia en la fabricación y cambiar la actitud de los empleados. Durante sus estudios, Taylor encontró deficiencias en el desempeño humano, dado que los trabajadores llevaban a cabo sus tareas de manera pausada y empleaban diferentes técnicas para realizar el mismo trabajo. Por ello, dedicó mucho tiempo a encontrar estrategias para mejorar esta situación.

En la Teoría Clásica, Henry Fayol es conocido su creador. Presentó su teoría en su influyente libro "Administración Industrial y General", siendo

considerado el padre de la administración moderna. Fayol desarrolló su teoría administrativa a través de hipótesis. Asimismo, enfatizó que toda organización debe desempeñar varias funciones, como técnicas, comerciales, financieras, de seguridad, contables y administrativas, las cuales son fundamentales para garantizar un mejor funcionamiento organizacional mediante la sincronización de todos estos elementos (Mendoza y Moreira, 2021, pp. 617-618).

En consecuencia, para llevar a cabo una adecuada gestión administrativa dentro de una empresa constructora, es relevante tener conocimiento de sus indicadores e índices.

Control administrativo. - Consiste en un conjunto de reglas y procedimientos integrados en la estructura de una organización o proyecto, cuyo propósito es verificar o comprobar de forma automática las operaciones internas para prevenir errores, salvaguardar tanto a las personas como a los activos, y finalmente, obtener información precisa y oportuna con el objetivo de alcanzar eficientemente los objetivos predefinidos (Cervantes, 2008, pp. 20-21).

Solvencia financiera. - Se define como la habilidad de una organización para cumplir con todas sus responsabilidades independientemente de su vencimiento. A veces se confunde con la liquidez, pero esta última es solo uno de los aspectos de la solvencia. Se considera que una empresa es solvente cuando tiene la capacidad de pagar sus deudas cuando vencen y demuestra que podrá mantener esta situación en el futuro (Mora, 2008, pp. 200-210).

Crecimiento y desarrollo. - Blázquez et al. (2006) *indica que, “Son percibidos como indicadores de fortaleza, prosperidad y equilibrio dentro de una empresa, siendo considerados estrategias clave para alcanzar una ventaja competitiva”* (pp. 175).

Tanto el crecimiento como el desarrollo empresarial implican cambios en el tamaño o en el alcance de las actividades de una empresa. El crecimiento se refiere al aumento en variables como activos, producción, ventas, beneficios o personal, siendo esencial en la estrategia corporativa. Por otro lado, el desarrollo abarca cambios cuantitativos y cualitativos, y aunque a menudo implica crecimiento, puede no ser siempre así. Las estrategias de desarrollo buscan crear valor, ya sea mediante crecimiento o reestructuración.

Planificación y organización. - Su implementación posibilita la dirección y un entorno adecuado para la gestión empresarial, siguiendo un esquema organizativo que incluya la definición de la estructura de la organización, la asignación de autoridad, la estrategia para administrar el personal, además de la cultura y cambio organizacional. Estos aspectos son parte integral del proceso administrativo que pueden contribuir significativamente a la reducción de costos y al aumento de la eficiencia operativa. (Fincowsky, 2009, p. 4).

Rendimiento empresarial. - Según Carro y Gonzales (2016) *“es una medida del grado de utilización de un capital”* (p.5).

Se trata de un indicador que vincula el rendimiento de una empresa con sus ventas, activos o capital. Esta métrica facilita la valoración de las utilidades de la compañía en relación con un nivel determinado de ingresos, bienes o desembolso de capital de los propietarios. La relevancia de este indicador reside

en que la supervivencia de la compañía depende de su capacidad para generar utilidades. Por lo tanto, la rentabilidad está estrechamente ligada al riesgo; si una empresa busca incrementar su rentabilidad, debe asumir un mayor riesgo, y viceversa, si busca reducir el riesgo, deberá reducir su rentabilidad.

Toma de decisiones. - Chiavenato (2009) señala que, *“La toma de decisiones es un proceso que consiste en hacer un análisis y elegir entre varias opciones un curso de acción”* (p. 25).

La toma de decisiones en una empresa es esencial para abordar desafíos, establecer acciones y optimizar su desempeño. Requiere seleccionar entre distintas opciones para resolver situaciones y definir aspectos como qué hacer, cuándo, cómo y quién lo llevará a cabo. Este proceso es constante, activo y repercute en todos los ámbitos de la empresa. Gracias a él, la empresa puede lograr sus metas comerciales, detectar oportunidades, perfeccionar procedimientos y elevar su eficiencia y competitividad.

2.3. Definición de Términos Básicos (Glosario)

2.3.1. Planeamiento tributario

- a. Sistema tributario.** - Conjunto dinámico que comprende la administración tributaria para la cobranza de impuestos; la política tributaria para su recaudación, y; el derecho tributario con las normativas legales, que permiten al Estado cumplir sus objetivos y metas políticas. (Moreno, 2013, p. 11).
- b. Tributo.** - Es la entrega de recursos del contribuyente, en dinero o bienes, con el objetivo principal de generar los ingresos requeridos para cubrir los

gastos del sector público, aunque también puede destinarse a otros propósitos. (Talledo, 2004, p. 2).

- c. Impuesto General a la Ventas (IGV).** - Tributo abonado al obtener bienes o al recibir servicios de una entidad, ya sea como persona física o jurídica. La tasa impositiva es del 16%, más el 2% del Impuesto de Promoción Municipal, siendo un total del 18% aplicable al monto acordado (Impuesto General a las Ventas - IGV, 2022).
- d. Impuesto a la Renta de Tercera Categoría.** - Tributo anual que se aplica por todo el año fiscal. Una empresa o persona natural con negocio, está obligada a la Declaración Jurada Anual de esta categoría. Para los del Régimen General se aplica una tasa del 29.5%, y para los del Régimen MYPE Tributario, la tasa se determina mediante una escala progresiva acumulativa. (Impuesto A la Renta -IR, 2024).
- e. Evasión Tributaria.** - Se trata de una práctica ilícita mediante la cual los contribuyentes disminuyen el importe de impuestos que deberían haber pagado correctamente. Puede implicar la omisión total o parcial del monto de impuestos adeudados (Yáñez, 2018, p. 173)
- f. Elusión Tributaria.** – Se trata de crear una apariencia de legalidad al aprovechar ciertas lagunas legales que no fueron previstas por la legislación, sin necesariamente buscar incentivos fiscales (García, 2011, p. 8).
- g. Declaración jurada:** Se describe como la expresión del cálculo de la carga impositiva por parte del contribuyente frente a la SUNAT, conforme a las formas y condiciones establecidas por esta entidad. Es el proceso

donde se calculan los impuestos a pagar al gobierno. (Resolución de Superintendencia 060-99, Artículo 1).

- h. Facultad de Fiscalización.** - Autoridad para llevar a cabo actividades de fiscalización, de forma discrecional de acuerdo con las disposiciones y procedimientos establecidos en el último párrafo de la Norma IV del Título Preliminar, a través de la inspección, la investigación y el control del cumplimiento de las obligaciones fiscales por parte de los contribuyentes (Código Tributario, Artículo 62).
- i. Ahorro Fiscal.** - Se refiere a la práctica que emplea el contribuyente para reducir su carga impositiva de manera legal y ética, sin recurrir a la evasión de impuestos, el abuso de lagunas legales o la explotación injusta de derechos. Esta estrategia se desarrolla dentro del marco regulatorio establecido (Lalanne, 2006, p. 111).
- j. Deuda tributaria.** - Se refiere a la obligación que tiene una persona o entidad de pagar ciertas cantidades de dinero a la Hacienda Pública como resultado de diversas situaciones legales relacionadas con la aplicación de impuestos (Huamani, 2011, p. 355).
- k. Delito tributario.** - Conducta, definida en el Código Penal o en la Ley Penal Tributaria Decreto Legislativo N°813, que infringe las normativas tributarias establecidas, implica haber actuado con conocimiento y deliberación, es decir, con dolo. (SUNAT, 2024).
- l. Infracción tributaria:** Cualquier acto u omisión que implique la contravención de las disposiciones fiscales, siempre que esté especificada como tal en este título o en otras leyes o decretos legislativos. (Código Tributario, Artículo 164).

- m. Sanción Tributaria.** - Surge como resultado legal del incumplimiento de las obligaciones fiscales, siendo una consecuencia directa de la violación de las normativas tributarias. En el contexto de las infracciones tributarias, las sanciones están especificadas en el Código Tributario, mientras que, para los delitos tributarios, las sanciones se encuentran establecidas en la Ley Penal Tributaria e incluyen penas que privan de la libertad (SUNAT, 2024).
- n. Multas.** - Se diferencian de las sanciones puramente compensatorias en que representan un importe adicional más allá de la restauración de la situación anterior. No solo privan al infractor de los beneficios obtenidos de su conducta ilícita o su equivalente, sino que también imponen un castigo adicional. (Villegas, 2001, p. 309).
- o. Régimen de Gradualidad.** - Se aplica únicamente a la multa que se impondrá al individuo obligado que falle en completar el depósito requerido por el Sistema dentro del plazo establecido. (SUNAT, 2024).

2.3.2. Gestión Administrativa

- a. Administración.** - Es el campo que se ocupa de gestionar recursos, tanto materiales como humanos, utilizando enfoques científicos para alcanzar metas específicas de manera efectiva (Sánchez, 2006, p. 55).
- b. Contabilidad.** - Sistema de información que posibilita reconocer, categorizar, registrar, resumir, interpretar, analizar y valorar las operaciones y transacciones de una empresa en términos monetarios. Su objetivo principal es proporcionar información financiera a las personas y entidades interesadas en conocer el resultados operativoo y el estado

económico real de la empresa, con el fin de facilitar la toma de decisiones. La contabilidad se puede dividir en dos áreas según el usuario al que se dirija la información: contabilidad financiera, dirigida a usuarios externos, y contabilidad administrativa, dirigida a usuarios internos (Díaz, 2006, p. 2).

- c. Empresas constructoras.** - Son sujetos pasivos ante el Estado. Se caracteriza por llevar a cabo actividades que implican el uso de materiales, mano de obra, maquinaria, herramientas y financiamiento para la realización de proyectos de construcción o de obra civil (López, 2020, p. 11).
- d. Tratamiento tributario.** - Se trata de examinar los costos asociados a representación, actividades recreativas, entre otros gastos que tienen efectos significativos en la evaluación del ingreso anual, con el fin de determinar su deducibilidad en términos fiscales. (Valencia y Vergara, 2011, p. 134).
- e. Control interno.** - Se refiere al conjunto de medidas organizativas y procedimientos coordinados que una empresa implementa para proteger sus activos, garantizar la precisión y confiabilidad de su información financiera, mejorar la eficiencia operativa y asegurar el cumplimiento de las políticas establecidas por la dirección. (Chiavenato, 2004, p. 10).
- f. Proceso contable.** - Consiste en una serie de pasos interrelacionados que deben seguir una secuencia lógica con el fin de generar información a través del registro y proceso de las operaciones diarias de una organización. (Valencia y Vergara, 2011, p. 27).

- g. Estados Financieros.** - Son la representación estructurada de la situación y el desarrollo financiero de una entidad en una fecha específica o durante un período determinado, y resultan útiles para el proceso de toma de decisiones económicas. (Román, 2017, p. 13).
- h. Estado de situación financiera.** - Este documento refleja la condición financiera de una entidad, presentando los activos (bienes y derechos de propiedad de la empresa), los pasivos (deudas y obligaciones contraídas por la empresa) y el capital contable (patrimonio de los socios o accionistas) en una fecha específica. (Pérez y Pérez, 2016, p. 571).
- i. El estado de resultados.** - Se trata de un informe financiero que exhibe la disparidad entre los ingresos y los egresos de una empresa, durante un lapso determinado, lo cual resultará en una ganancia o pérdida, dependiendo de las circunstancias. Esta ganancia o pérdida altera el capital contable de la entidad, según se detalla en el estado de situación financiera (Medellín, 2015, p. 26).
- j. Estado de Flujo de efectivo.** - Este nos brinda información valiosa en dos aspectos: en primer lugar, revela la capacidad de la empresa para generar o utilizar efectivo, y, en segundo lugar, proporciona un contexto de comparación entre diferentes empresas y/o períodos, al eliminar los efectos de los tratamientos contables particulares de cada entidad (Villaescusa, 2016, p. 107).
- k. Liquidez.** - Se basa en la capacidad de la organización para acceder a sus ingresos en el momento acordado y tener fondos disponibles para su distribución cuando sea necesario. (Ramírez y Maldonado, 2020, p. 66).

- l. Rentabilidad.** - Se define tanto por la capacidad de generar ganancias como por la relación entre estas ganancias y la inversión inicial. Su principal objetivo es maximizar y aumentar las ganancias, ya que, sin ellas, resulta imposible alcanzar cualquier otro objetivo a largo plazo. (Gitman, 2003, p. 194).
- m. Dirección.** – Es la función administrativa que implica colaborar con personas y lograr los objetivos de una organización, guardando una conexión directa con la gestión de los recursos humanos (Robbins y Coulter, 2010, p. 9).
- n. Eficiencia.** - Es el criterio económico que revela la capacidad administrativa de producir el máximo de resultados con el mínimo de recursos, energía y tiempo. (Sander, 2002, p. 192).
- o. Eficacia.** - El grado de congruencia entre objetivos organizacionales y resultados observables. Capacidad y habilidad para responder cuáles son los objetivos y resultados que se quieren alcanzar. (Freeman, 1982, p. 12).

CAPÍTULO III

HIPÓTESIS Y VARIABLES

3.1. Hipótesis General

El Planeamiento tributario incide satisfactoriamente en la gestión administrativa de las empresas constructoras de servicios públicos, en la Región de Piura, periodos 2022-2023.

3.2. Hipótesis Específicas

a. Las cargas tributarias influyen en el control administrativo de las empresas constructoras de servicios públicos.

b. Los beneficios tributarios inciden en la solvencia financiera de las empresas constructoras de servicios públicos.

c. La eficiencia tributaria influye en el crecimiento y desarrollo de las empresas constructoras de servicios públicos.

d. Las contingencias tributarias inciden en una adecuada planificación y organización de las empresas constructoras de servicios públicos.

e. Las obligaciones tributarias influyen en el rendimiento empresarial en de las empresas constructoras de servicios públicos.

f. Las normas tributarias influyen en la toma de decisiones de las empresas constructoras de servicios públicos.

3.3. Operacionalización de Variables

Tabla 1

Variable Independiente (X): Planeamiento tributario.

	INDICADORES	ÍNDICES
Definición operacional	x1. Cargas Tributarias	1.1 Recaudación del Estado. 1.2 Deducciones sobre ingresos netos.
	x2. Beneficios Tributarios	2.1 Incentivos del Estado. 2.2 Favorece sector público y privado.
	x3. Eficiencia Tributaria	3.1 Equidad y progresividad. 3.2 Meta con mínimos recursos.
	x4. Contingencias Tributarias	4.1 Riesgos por incumplir normas tributarias. 4.2 Sucesos espontáneos o provocados.
	x5. Obligaciones tributarias	5.1 Declaración y pago de impuestos. 5.2 Infracciones y sanciones.
	x6. Normas Tributarias	6.1 Conocimiento de obligaciones tributarias. 6.2 Formalidad.
Escala valorativa	- Ordinal	

Nota. Esta tabla muestra los indicadores e índices de la variable independiente (X): Planeamiento tributario del presente trabajo de investigación.

Tabla 2*Variable Dependiente (Y): Gestión administrativa.*

	INDICADORES	ÍNDICES
Definición operacional	y1. Control Administrativo	1.1 Evaluación y medición de planes. 1.2 Medidas correctivas.
	y2. Solvencia Financiera	2.1 Cumplimiento de obligaciones. 2.2 Conocer situación real.
	y3. Crecimiento y Desarrollo	3.1 Habilidades y conocimiento. 3.2 Progreso económico.
	y4. Planificación y Organización	4.1 Capacidad de fijar metas y objetivos. 4.2 Elaboración de un plan estratégico.
	y5. Rendimiento empresarial	5.1 Medición de las ventas, activos y capital. 5.2 Rentabilidad y riesgo.
	y6. Toma de decisiones	6.1 Respuesta a problemas. 6.2 Evaluación de alternativas.
Escala valorativa	- Ordinal.	

Nota. Esta tabla muestra los indicadores e índices de la variable dependiente (Y): Gestión Administrativa del presente trabajo de investigación.

CAPÍTULO IV

METODOLOGÍA

4.1. Diseño Metodológico

4.1.1. Tipo de Diseño

El presente estudio es de tipo no experimental, donde su diseño metodológico es el transeccional correlacional.

Ox r Oy

Donde:

O = Observación.

x = Planeamiento tributario.

y = Gestión administrativa.

r = Relación de variables.

4.1.2. Tipo de Investigación

El entorno en el que se lleva a cabo la investigación, reúne las condiciones metodológicas que permite definirla como una "Investigación Aplicada".

4.1.3. Nivel de Investigación

Por la índole del análisis y en consonancia con los objetivos del estudio, el nivel se define más precisamente como "Exploratorio-Descriptivo y Explicativo".

Es de nivel exploratorio, dado que explora temas novedosos y áreas con nuevas perspectivas. De acuerdo con Hernández et al. (2014) "Los estudios exploratorios se realizan cuando el objetivo es examinar un tema o problema de investigación poco estudiado, del cual se tienen muchas dudas o no se ha abordado antes" (p. 91).

Es de carácter descriptivo debido a que examina un nivel de detalle que requiere de conocimientos previos relacionados con las variables, de manera individual o en conjunto. Según, Hernández et al. (2014), afirman que "Los estudios descriptivos se busca especificar las propiedades, las características y los perfiles de personas, grupos, comunidades, procesos, objetos o cualquier otro fenómeno que se someta a un análisis" (p. 92).

Se clasifica como nivel explicativo debido a que representa la fase más profunda de investigación que emplea técnicas cuantitativas. Se encarga de buscar el porqué de los hechos mediante el establecimiento de relaciones causas de los fenómenos y acontecimientos, mediante una prueba de hipótesis. (Arias, 2012, p. 26).

4.1.4. Procedimientos que se siguieron para obtener la información necesaria y procesarla

La recopilación sistemática integrada de datos comprende un contexto cuantitativo.

a. Se determina la unidad muestral, que se elige a través de un proceso de muestreo aleatorio simple probabilístico.

b. Se elabora una “encuesta” compuesta por los elementos más característicos de la variable independiente y dependiente.

c. Se capacita a alguien para llevar a cabo las encuestas.

d. Se elimina o depura fallas de información.

e. Se elabora la matriz de consistencia.

f. Se analiza los datos estadísticamente, utilizando un software para obtener los resultados.

4.2. Población y Muestra

Aplicando la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública aprobada por Decreto Supremo N°043-2003-PCM, se obtiene para la investigación una población delimitada por ciento ochenta y siete (187) empresas constructoras empadronadas a nivel de la región de Piura, según la relación de buenos contribuyentes del portal web de la SUNAT. (SUNAT, 2024).

Tabla 3*Población de investigación*

RUC	RUBRO	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO
20100612373	CONSTRUCTORAS	PIURA	SULLANA	SULLANA
20484044644	CONSTRUCTORAS	PIURA	PIURA	PIURA
20603285914	CONSTRUCTORAS	PIURA	PIURA	PIURA
20525441220	CONSTRUCTORAS	PIURA	SULLANA	SULLANA
20529965380	CONSTRUCTORAS	PIURA	PIURA	PIURA
20115886381	CONSTRUCTORAS	PIURA	PIURA	PIURA
20525293794	CONSTRUCTORAS	PIURA	PIURA	PIURA
20105349921	CONSTRUCTORAS	PIURA	PIURA	PIURA
20605493280	CONSTRUCTORAS	PIURA	PIURA	CASTILLA
20605691464	CONSTRUCTORAS	PIURA	PIURA	PIURA
20600559789	CONSTRUCTORAS	PIURA	PIURA	VEINTISEIS DE OCTUBRE
20566433461	CONSTRUCTORAS	PIURA	PIURA	CASTILLA
20600358198	CONSTRUCTORAS	PIURA	PIURA	CASTILLA
20526090111	CONSTRUCTORAS	PIURA	PIURA	PIURA
20530091075	CONSTRUCTORAS	PIURA	PIURA	VEINTISÉIS DE OCTUBRE
20604919208	CONSTRUCTORAS	PIURA	PIURA	PIURA
20526293577	CONSTRUCTORAS	PIURA	SULLANA	SULLANA
20529719931	CONSTRUCTORAS	PIURA	SULLANA	SULLANA
20526319126	CONSTRUCTORAS	PIURA	PIURA	PIURA
20102350732	CONSTRUCTORAS	PIURA	PIURA	PIURA
20525413285	CONSTRUCTORAS	PIURA	SULLANA	SULLANA
20102428197	CONSTRUCTORAS	PIURA	PIURA	PIURA
20161354377	CONSTRUCTORAS	PIURA	TALARA	LA BREA
20526021658	CONSTRUCTORAS	PIURA	PIURA	VEINTISÉIS DE OCTUBRE
20525845070	CONSTRUCTORAS	PIURA	SULLANA	SULLANA
20605520384	CONSTRUCTORAS	PIURA	PIURA	CASTILLA
20605149139	CONSTRUCTORAS	PIURA	PIURA	CASTILLA
20605142088	CONSTRUCTORAS	PIURA	PIURA	CATACAOS
20606539321	CONSTRUCTORAS	PIURA	PIURA	PIURA
20601698863	CONSTRUCTORAS	PIURA	PIURA	PIURA
20605048413	CONSTRUCTORAS	PIURA	PIURA	CASTILLA
20529933429	CONSTRUCTORAS	PIURA	PIURA	PIURA
20525454399	CONSTRUCTORAS	PIURA	PIURA	PIURA
20603800452	CONSTRUCTORAS	PIURA	PIURA	CASTILLA
20525883168	CONSTRUCTORAS	PIURA	PIURA	PIURA
20356755589	CONSTRUCTORAS	PIURA	PIURA	PIURA
20602978690	CONSTRUCTORAS	PIURA	PIURA	PIURA
20601148901	CONSTRUCTORAS	PIURA	PIURA	PIURA

20600864638	CONSTRUCCION	PIURA	PIURA	PIURA
20526498543	CONSTRUCCION	PIURA	SULLANA	SULLANA
20525973582	CONSTRUCCION	PIURA	PIURA	PIURA
20525873791	CONSTRUCCION	PIURA	PIURA	CASTILLA
20600617916	CONSTRUCCION	PIURA	PIURA	PIURA
20600570413	CONSTRUCCION	PIURA	PIURA	PIURA
20600809661	CONSTRUCCION	PIURA	SULLANA	SULLANA
20600463731	CONSTRUCCION	PIURA	PIURA	PIURA
20526359268	CONSTRUCCION	PIURA	TALARA	PARIÑAS
20600620194	CONSTRUCCION	PIURA	PIURA	PIURA
20600884477	CONSTRUCCION	PIURA	TALARA	PARIÑAS
20526522274	CONSTRUCCION	PIURA	PIURA	PIURA
20526421249	CONSTRUCCION	PIURA	PIURA	PIURA
20600675401	CONSTRUCCION	PIURA	PIURA	PIURA
20600949986	CONSTRUCCION	PIURA	TALARA	PARIÑAS
20525389473	CONSTRUCCION	PIURA	SULLANA	SULLANA
20600595114	CONSTRUCCION	PIURA	PIURA	PIURA
20600625919	CONSTRUCCION	PIURA	PIURA	PIURA
20600397509	CONSTRUCCION	PIURA	MORROPÓN	CHULUCANAS
20525253733	CONSTRUCCION	PIURA	PIURA	CASTILLA
20529907347	CONSTRUCCION	PIURA	PIURA	CASTILLA
20600638271	CONSTRUCCION	PIURA	PIURA	PIURA
20526011261	CONSTRUCCION	PIURA	TALARA	PARIÑAS
20525768733	CONSTRUCCION	PIURA	PIURA	PIURA
20526676743	CONSTRUCCION	PIURA	PIURA	CASTILLA
20601238153	CONSTRUCCION	PIURA	TALARA	PARIÑAS
20530079962	CONSTRUCCION	PIURA	PIURA	PIURA
20600189141	CONSTRUCCION	PIURA	PIURA	CASTILLA
20529995963	CONSTRUCCION	PIURA	PIURA	PIURA
20526398751	CONSTRUCCION	PIURA	TALARA	PARIÑAS
20526299184	CONSTRUCCION	PIURA	PIURA	CASTILLA
20526107455	CONSTRUCCION	PIURA	PIURA	PIURA
20526527152	CONSTRUCCION	PIURA	SULLANA	SULLANA
20530201431	CONSTRUCCION	PIURA	PIURA	VEINTISÉIS DE OCTUBRE
20530338062	CONSTRUCCION	PIURA	PIURA	PIURA
20600235771	CONSTRUCCION	PIURA	PIURA	PIURA
20600283953	CONSTRUCCION	PIURA	PIURA	CASTILLA
20525748627	CONSTRUCCION	PIURA	SULLANA	SULLANA
20530090346	CONSTRUCCION	PIURA	PIURA	PIURA
20525850073	CONSTRUCCION	PIURA	PIURA	CASTILLA
20530023827	CONSTRUCCION	PIURA	PIURA	PIURA
20530163599	CONSTRUCCION	PIURA	SULLANA	SULLANA
20530232159	CONSTRUCCION	PIURA	PIURA	CASTILLA
20530167748	CONSTRUCCION	PIURA	PIURA	PIURA
20600286171	CONSTRUCCION	PIURA	PIURA	PIURA

20483894491	CONSTRUCCION	PIURA	SULLANA	SULLANA
20526305923	CONSTRUCCION	PIURA	PIURA	PIURA
20530064183	CONSTRUCCION	PIURA	PIURA	PIURA
20530330916	CONSTRUCCION	PIURA	PIURA	PIURA
20530102964	CONSTRUCCION	PIURA	PIURA	PIURA
20530204881	CONSTRUCCION	PIURA	SULLANA	SULLANA
20529873426	CONSTRUCCION	PIURA	PIURA	PIURA
20526285124	CONSTRUCCION	PIURA	PIURA	PIURA
20600168623	CONSTRUCCION	PIURA	HUANCABAMBA	HUARMACA
20530174361	CONSTRUCCION	PIURA	PIURA	PIURA
20539197232	CONSTRUCCION	PIURA	PIURA	PIURA
20529804882	CONSTRUCCION	PIURA	PIURA	VEINTISÉS DE OCTUBRE
20600079213	CONSTRUCCION	PIURA	PIURA	PIURA
20530003982	CONSTRUCCION	PIURA	PIURA	PIURA
20529982047	CONSTRUCCION	PIURA	PIURA	PIURA
20600227433	CONSTRUCCION	PIURA	PIURA	PIURA
20529964901	CONSTRUCCION	PIURA	TALARA	PARIÑAS
20525239315	CONSTRUCCION	PIURA	SULLANA	SULLANA
20530089097	CONSTRUCCION	PIURA	TALARA	LA BREA
20600137167	CONSTRUCCION	PIURA	MORROPÓN	CHULUCANAS
20525636071	CONSTRUCCION	PIURA	SULLANA	MARCAVELICA
20600070542	CONSTRUCCION	PIURA	PIURA	PIURA
20525842216	CONSTRUCCION	PIURA	PIURA	PIURA
20530281281	CONSTRUCCION	PIURA	SULLANA	SULLANA
20530334822	CONSTRUCCION	PIURA	PIURA	CASTILLA
20600519809	CONSTRUCCION	PIURA	PIURA	PIURA
20529806150	CONSTRUCCION	PIURA	PIURA	PIURA
20530331483	CONSTRUCCION	PIURA	PIURA	PIURA
20530273777	CONSTRUCCION	PIURA	PIURA	VEINTISÉS DE OCTUBRE
20526423705	CONSTRUCCION	PIURA	TALARA	PARIÑAS
20526670036	CONSTRUCCION	PIURA	PIURA	PIURA
20526061447	CONSTRUCCION	PIURA	PIURA	PIURA
20530002234	CONSTRUCCION	PIURA	PIURA	CASTILLA
20600179145	CONSTRUCCION	PIURA	AYABACA	MONTERO
20526251149	CONSTRUCCION	PIURA	PIURA	PIURA
20600313305	CONSTRUCCION	PIURA	PIURA	PIURA
20530053572	CONSTRUCCION	PIURA	PIURA	PIURA
20483777265	CONSTRUCCION	PIURA	SECHURA	SECHURA
20530298095	CONSTRUCCION	PIURA	TALARA	PARIÑAS
20146716688	CONSTRUCCION	PIURA	PIURA	PIURA
20600250907	CONSTRUCCION	PIURA	PIURA	PIURA
20530122990	CONSTRUCCION	PIURA	PIURA	CASTILLA
20525476104	CONSTRUCCION	PIURA	PIURA	PIURA
20529942924	CONSTRUCCION	PIURA	PIURA	PIURA
20600602587	CONSTRUCCION	PIURA	TALARA	PARIÑAS

20600006526	CONSTRUCCION	PIURA	PIURA	VEINTISÉIS DE OCTUBRE
20600169247	CONSTRUCCION	PIURA	PIURA	PIURA
20530073336	CONSTRUCCION	PIURA	SULLANA	SULLANA
20529855959	CONSTRUCCION	PIURA	SECHURA	SECHURA
20530312268	CONSTRUCCION	PIURA	SULLANA	SULLANA
20600047567	CONSTRUCCION	PIURA	PIURA	LA UNIÓN
20529949261	CONSTRUCCION	PIURA	HUANCABAMBA	HUARMACA
20530340555	CONSTRUCCION	PIURA	SULLANA	SULLANA
20526288816	CONSTRUCCION	PIURA	PIURA	PIURA
20600260147	CONSTRUCCION	PIURA	PAITA	COLÁN
20600748018	CONSTRUCCION	PIURA	PIURA	VEINTISÉIS DE OCTUBRE
20525636667	CONSTRUCCION	PIURA	SECHURA	SECHURA
20529911883	CONSTRUCCION	PIURA	PIURA	CATACAOS
20530199437	CONSTRUCCION	PIURA	PAITA	COLÁN
20526494980	CONSTRUCCION	PIURA	SECHURA	SECHURA
20526327226	CONSTRUCCION	PIURA	PIURA	PIURA
20600342887	CONSTRUCCION	PIURA	AYABACA	PAIMAS
20526487185	CONSTRUCCION	PIURA	PIURA	CATACAOS
20525986056	CONSTRUCCION	PIURA	PIURA	PIURA
20600429761	CONSTRUCCION	PIURA	TALARA	PARIÑAS
20600374401	CONSTRUCCION	PIURA	AYABACA	MONTERO
20525831281	CONSTRUCCION	PIURA	PIURA	CASTILLA
20600247981	CONSTRUCCION	PIURA	PIURA	PIURA
20484321664	CONSTRUCCION	PIURA	SULLANA	SULLANA
20525664873	CONSTRUCCION	PIURA	MORROPÓN	LA MATANZA
20525786391	CONSTRUCCION	PIURA	PIURA	PIURA
20526473478	CONSTRUCCION	PIURA	SECHURA	SECHURA
20600534077	CONSTRUCCION	PIURA	SULLANA	SULLANA
20529784831	CONSTRUCCION	PIURA	PIURA	CASTILLA
20530178782	CONSTRUCCION	PIURA	PIURA	PIURA
20529847344	CONSTRUCCION	PIURA	PIURA	TAMBOGRANDE
20525373712	CONSTRUCTORAS	PIURA	SULLANA	SULLANA
20525349251	CONSTRUCTORAS	PIURA	SULLANA	MARCAVELICA
20600949684	CONSTRUCTORAS	PIURA	PIURA	PIURA
20480360665	CONSTRUCTORAS	PIURA	SECHURA	SECHURA
20530198627	CONSTRUCTORAS	PIURA	PIURA	CASTILLA
20530216897	CONSTRUCTORAS	PIURA	TALARA	PARIÑAS
20529997311	CONSTRUCTORAS	PIURA	PIURA	PIURA
20530230539	CONSTRUCTORAS	PIURA	PIURA	PIURA
20600033761	CONSTRUCTORAS	PIURA	PIURA	CASTILLA
20529986387	CONSTRUCTORAS	PIURA	SECHURA	VICE
20525731651	CONSTRUCTORAS	PIURA	PIURA	PIURA
20600209311	CONSTRUCTORAS	PIURA	PIURA	PIURA
20530292721	CONSTRUCTORAS	PIURA	PIURA	PIURA

20600198883	CONSTRUCTORAS	PIURA	PIURA	VEINTISÉIS DE OCTUBRE
20600462335	CONSTRUCTORAS	PIURA	PIURA	PIURA
20526032340	CONSTRUCTORAS	PIURA	PIURA	PIURA
20531933312	CONSTRUCTORAS	PIURA	SECHURA	SECHURA
20529967757	CONSTRUCTORAS	PIURA	PIURA	CASTILLA
20526441193	CONSTRUCTORAS	PIURA	PIURA	PIURA
20529997745	CONSTRUCTORAS	PIURA	HUANCABAMBA	HUANCABAMBA
20525968074	CONSTRUCTORAS	PIURA	PIURA	CASTILLA
20530053815	CONSTRUCTORAS	PIURA	PIURA	SULLANA
20605583122	CONSTRUCTORAS	PIURA	PIURA	SULLANA
20600933451	CONSTRUCTORAS	PIURA	PIURA	SULLANA

Nota. Esta tabla muestra el Registro Único del contribuyente (RUC), el Departamento, Provincia y Distrito al que pertenecen dentro de la Región de Piura-Perú.

Procedimiento para el cálculo del tamaño y selección de la muestra

Se utiliza la fórmula de muestreo aleatorio simple propuesto por R.B Ávila Acosta en su libro “Metodología de la investigación”.

$$n = \frac{Z^2 NP Q}{Z^2 PQ + NE^2}$$

Donde:

Z = 1.65 distribución normal para un nivel de confianza de 90%.

P = 0.5

Q = 0.5

E = Margen de error 10%.

N = Población.

n = Tamaño óptimo de muestra.

Entonces, a un nivel de confianza de 90% y 10% como margen de error

“n” es:

$$n = \frac{((1.65)^2 * (0.5) * (0.5) * (187))}{((1.65)^2 * (0.5) * (0.5) + (187) * (0.1)^2)}$$

n=50 empresas constructoras de servicios públicos.

4.3. Técnicas de Recolección de Datos

4.3.1. Descripción de las técnicas e instrumentos a utilizar para la obtención de la información

La técnica de recolección de información seleccionada es la encuesta, que se realiza mediante la aplicación de un cuestionario a una muestra de empresas. La encuesta es reconocida por su amplio uso en la investigación social, gracias a su diversidad, simplicidad y objetividad en los datos recabados a través del cuestionario.

El instrumento utilizado es el cuestionario, el cual se trata de un conjunto de preguntas que miden una o más variables, con el propósito de ser tabuladas.

4.3.2. Procedimientos de comprobación de la validez y confiabilidad de los instrumentos

El proceso de validación se centra en asegurar la eficacia y eficiencia de los instrumentos de investigación, especialmente en su capacidad para medir de manera objetiva, precisa, veraz y auténtica las variables deseadas. El instrumento de medición fue validado mediante el juicio de los expertos según tabla adjunta:

Tabla 4

Opinión de expertos

Apellidos/DNI	Grado académico	Cargo o Institución donde labora	Puntaje	Criterio de aplicación
Torres Díaz Silvestre/06679915	Magister	SEGELIM PERÚ SAC	85	Aplicar
Romero Farro Víctor Manuel/10139662	Magister	UCV	80	Aplicar
Solano Oyarce Ever/06824294	Doctor	USMP	85	Aplicar

Se procede con una prueba inicial de diez (10) empresas seleccionadas al azar, según el método de muestreo aleatorio. Así mismo, se pretende evaluar la confiabilidad, que implica obtener resultados consistentes al aplicar el mismo proceso tres (3) veces a las mismas empresas, pero en diferentes momentos.

4.4. Técnicas para el procesamiento de la información

Se lleva a cabo el procesamiento y análisis de la información utilizando el software estadístico más común en las ciencias sociales, el Statistical Package for the Social Sciences, también conocido como SPSS, versión IBM® SPSS® Statistics 29, en su edición en español (Modelo de correlación de Pearson).

4.5. Aspectos Éticos

En la realización del estudio, se ha observado la Ética Profesional, respetando los principios básicos de moral tanto a nivel individual como social, asegurando la honestidad y la credibilidad del estudio. Entre estos principios tenemos:

La confidencialidad de la información, para la protección de los datos utilizados en la investigación, aplicando la responsabilidad y ética en todo momento, los cuales son obtenidos bajo el consentimiento apropiado de las empresas seleccionadas.

La honestidad en la presentación de resultados, de manera honesta y objetiva, sin distorsionar la información, favoreciendo una conclusión específica. Esto evita cualquier sesgo o manipulación que comprometa la validez de los hallazgos.

El cumplimiento de normativas y regulaciones contables y éticas pertinentes, tanto a nivel nacional como internacional, a las cuales se adhiere estándares profesionales y éticos, así como el cumplimiento de las políticas institucionales y gubernamentales.

La responsabilidad en el uso de fuentes, que otorga el crédito adecuado a las investigaciones antecedentes utilizadas en la investigación, citando correctamente todas las referencias y evitando el plagio. Es esencial el respeto por los derechos de autor y el reconocimiento del trabajo previo de otros investigadores en el campo.

De la misma manera, es crucial la transparencia de la metodología utilizada en la investigación, incluyendo los procedimientos de recolección y análisis de datos, permitiendo a otros investigadores la evaluación, la validez y la fiabilidad de los resultados.

En conclusión, se abordan estos principios éticos, fomentando la calidad y la integridad de la investigación, lo que a su vez contribuye al avance del conocimiento en el campo de la contabilidad.

CAPITULO V

RESULTADOS

5.1 Análisis e Interpretación de Resultados

Los resultados responden al trabajo de campo aplicado a 50 personas conformadas por los Gerentes o Contadores implicados en la implementación del planeamiento tributario en las empresas del sector construcción de la región de Piura.

Tabla 5

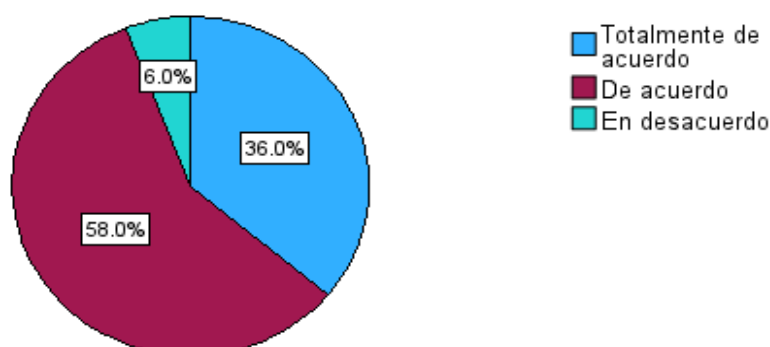
¿Considera usted, que las cargas tributarias influyen de forma negativa en la liquidez de las empresas constructoras?

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Totalmente de acuerdo	18	36.0	36.0	36.0
De acuerdo	29	58.0	58.0	94.0
En desacuerdo	3	6.0	6.0	100.0
Total	50	100.0	100.0	

Nota. Resumen de los resultados del cuestionario efectuado.

Figura 5

¿Considera usted, que las cargas tributarias influyen de forma negativa en la liquidez de las empresas constructoras?



Nota. Elaboración propia en base a la encuesta efectuada.

Interpretación y análisis

De los resultados obtenidos de la Tabla 5 y Figura 5, se aprecia que, referente a que las cargas tributarias influyen de forma negativa en la liquidez de las empresas constructoras, el 58.0% de los encuestados manifestó que están de acuerdo, el 36.0% señala que están totalmente de acuerdo, mientras que, el 6.0% están en desacuerdo.

De lo anterior, se puede deducir que, la mayor cantidad de los encuestados considera que las cargas tributarias si influyen de forma negativa en la liquidez de las empresas constructoras.

Tabla 6

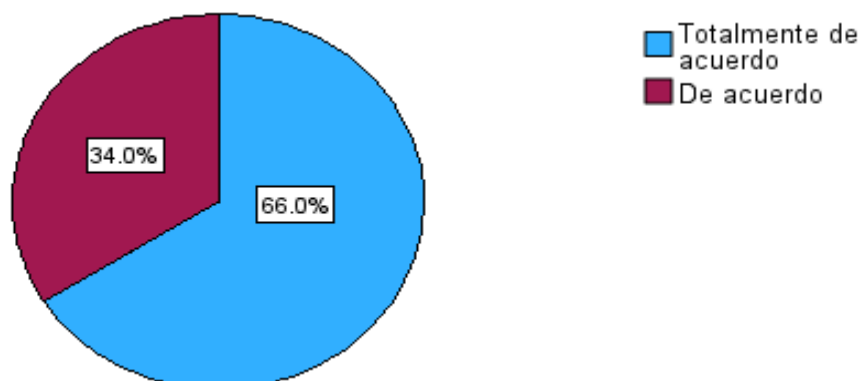
¿Para usted, las cargas tributarias se reducen al aplicar un planeamiento tributario en las empresas de construcción?

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Totalmente de acuerdo	33	66.0	66.0	66.0
De acuerdo	17	34.0	34.0	100.0
Total	50	100.0	100.0	

Nota. Resumen de los resultados del cuestionario efectuado

Figura 6

¿Para usted, las cargas tributarias se reducen al aplicar un planeamiento tributario en las empresas de construcción?



Nota. Elaboración propia en base a la encuesta efectuada.

Interpretación y análisis

En la Tabla 6 y Figura 6, se nota que un 66.0% están totalmente de acuerdo con que las cargas tributarias se reducen al aplicar un planeamiento tributario en las empresas de construcción, así como, el 34.0% indica que está de acuerdo. Al respecto, podemos notar que la mayoría de los encuestados, opina que, las cargas tributarias se reducen al aplicar un planeamiento tributario en las empresas de construcción.

Tabla 7

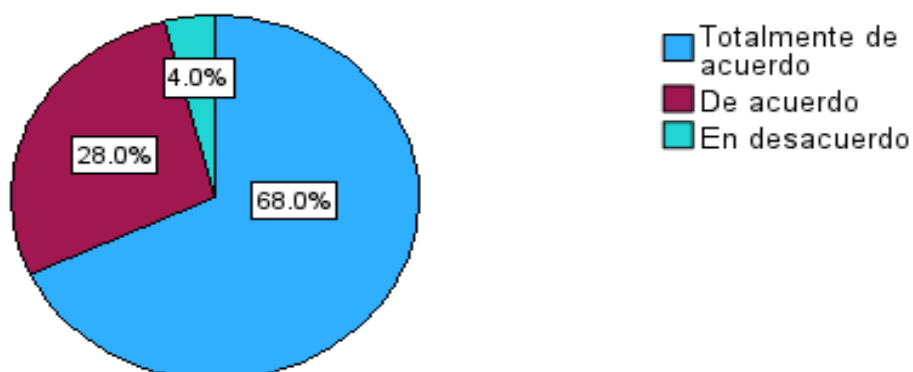
¿Cree usted, que los beneficios tributarios refuerzan la solvencia económica y financiera de las empresas constructoras?

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Totalmente de acuerdo	34	68.0	68.0	68.0
De acuerdo	14	28.0	28.0	96.0
En desacuerdo	2	4.0	4.0	100.0
Total	50	100.0	100.0	

Nota. Resumen de los resultados del cuestionario efectuado.

Figura 7

¿Cree usted, que los beneficios tributarios refuerzan la solvencia económica y financiera de las empresas constructoras?



Nota. Elaboración propia en base a la encuesta efectuada.

Interpretación y análisis

De la Tabla 7 y Figura 7 se obtiene que, el 68.0% de los encuestados mencionó que, están totalmente de acuerdo con que los beneficios tributarios refuerzan la solvencia económica y financiera de las empresas constructoras, el 28.0% están de acuerdo y el 4.0% restante se encuentran en desacuerdo. De lo anterior, el mayor porcentaje considera que, los beneficios tributarios refuerzan la solvencia económica y financiera de las empresas constructoras.

Tabla 8

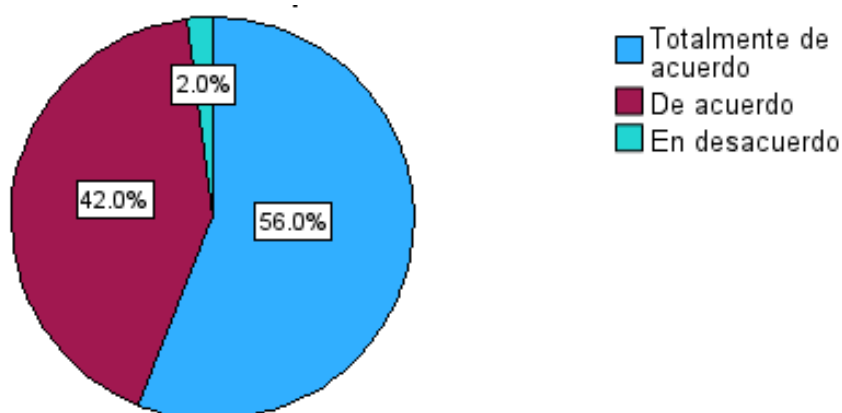
¿Considera usted, que los beneficios tributarios generan ahorros fiscales en las empresas del sector construcción?

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Totalmente de acuerdo	28	56.0	56.0	56.0
De acuerdo	21	42.0	42.0	98.0
En desacuerdo	1	2.0	2.0	100.0
Total	50	100.0	100.0	

Nota. Resumen de los resultados del cuestionario efectuado.

Figura 8

¿Considera usted, que los beneficios tributarios generan ahorros fiscales en las empresas del sector construcción?



Nota. Elaboración propia en base a la encuesta efectuada.

Interpretación y análisis

Referente a la Tabla 8 y Figura 8, el 56.0% de la encuesta aplicada señaló que están totalmente de acuerdo con que los beneficios tributarios generan ahorros fiscales en las empresas del sector construcción, el 42.0% están de acuerdo, mientras que, el 2.0% restante se encuentran en desacuerdo. Por ende, se puede deducir que la mayoría de los encuestados considera que, los beneficios tributarios generan ahorros fiscales en las empresas del sector construcción.

Tabla 9

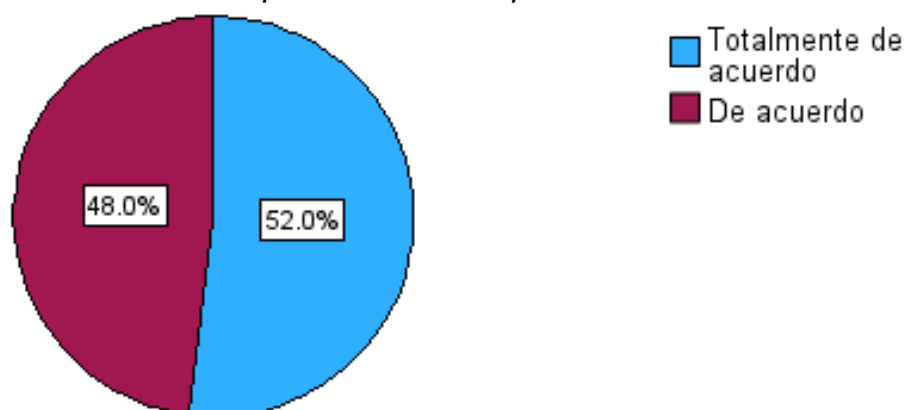
¿Para usted, la eficiencia tributaria permite obtener la mayor cantidad de recursos al menor costo posible en las empresas constructoras?

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Totalmente de acuerdo	26	52.0	52.0	52.0
De acuerdo	24	48.0	48.0	100.0
Total	50	100.0	100.0	

Nota. Resumen de los resultados del cuestionario efectuado.

Figura 9

¿Para usted, la eficiencia tributaria permite obtener la mayor cantidad de recursos al menor costo posible en las empresas constructoras?



Nota. Elaboración propia en base a la encuesta efectuada.

Interpretación y análisis

En base a los datos correspondiente a la Tabla 9 y Figura 9 se tiene que, el 52.0% señaló que están totalmente de acuerdo que la eficiencia tributaria permite obtener la mayor cantidad de recursos al menor costo posible en las empresas constructoras, así como el 48.0% manifestó que están de acuerdo. Por lo tanto, se deduce que, la mayoría considera que, la eficiencia tributaria permite obtener la mayor cantidad de recursos al menor costo posible en las empresas constructoras.

Tabla 10

¿Cree usted, que la eficiencia tributaria ayuda a la capacidad de gestión operativa de las empresas de construcción?

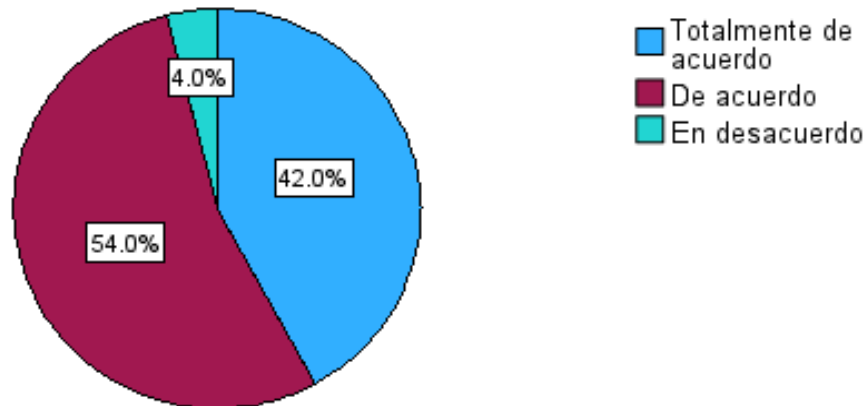
	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Totalmente de acuerdo	21	42.0	42.0	42.0
De acuerdo	27	54.0	54.0	96.0

En desacuerdo	2	4.0	4.0	100.0
Total	50	100.0	100.0	

Nota. Resumen de los resultados del cuestionario efectuado.

Figura 10

¿Cree usted, que la eficiencia tributaria ayuda a la capacidad de gestión operativa de las empresas de construcción?



Nota. Elaboración propia en base a la encuesta efectuada.

Interpretación y análisis

De acuerdo a la pregunta precedente, presentada en la Tabla 10 y Figura 10, se obtiene que, el 54.0% respondieron que están de acuerdo con que la eficiencia tributaria ayuda a la capacidad de gestión operativa de las empresas de construcción, el 42.0% evidencia que están totalmente de acuerdo, sin embargo, el 4% menciona que están en desacuerdo.

Al respecto, podemos notar que un importante porcentaje de los encuestados consideraron que, la eficiencia tributaria ayuda a la capacidad de gestión operativa de las empresas de construcción.

Tabla 11

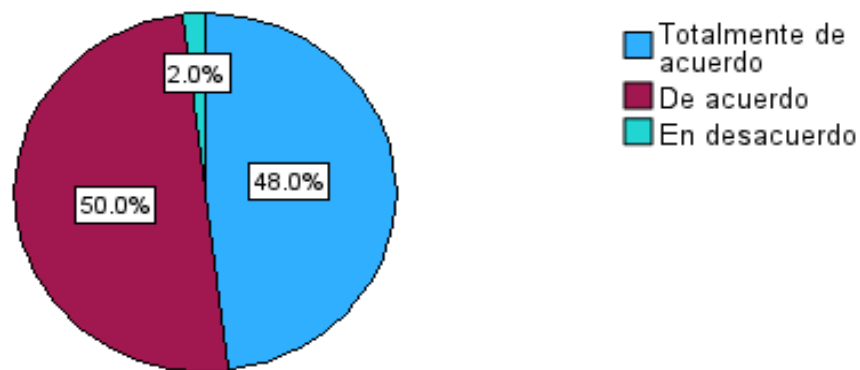
¿Considera usted, que las contingencias tributarias tienen un impacto negativo en la solvencia financiera de las empresas de construcción?

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Totalmente de acuerdo	24	48.0	48.0	48.0
De acuerdo	25	50.0	50.0	98.0
En desacuerdo	1	2.0	2.0	100.0
Total	50	100.0	100.0	

Nota. Resumen de los resultados del cuestionario efectuado.

Figura 11

¿Considera usted, que las contingencias tributarias tienen un impacto negativo en la solvencia financiera de las empresas de construcción?



Nota. Elaboración propia en base a la encuesta efectuada.

Interpretación y análisis

En la Tabla 11 y Figura 11, se aprecia que, referente a que las contingencias tributarias tienen un impacto negativo en la solvencia financiera de las empresas de construcción, el 50.0% de los encuestados manifestó que están de acuerdo, el 48.0% señala que están totalmente de acuerdo, mientras que, el 2.0% están en desacuerdo. Se puede deducir que, la mayor parte de los encuestados estima que, las contingencias tributarias tienen un impacto negativo en la solvencia financiera de las empresas de construcción.

Tabla 12

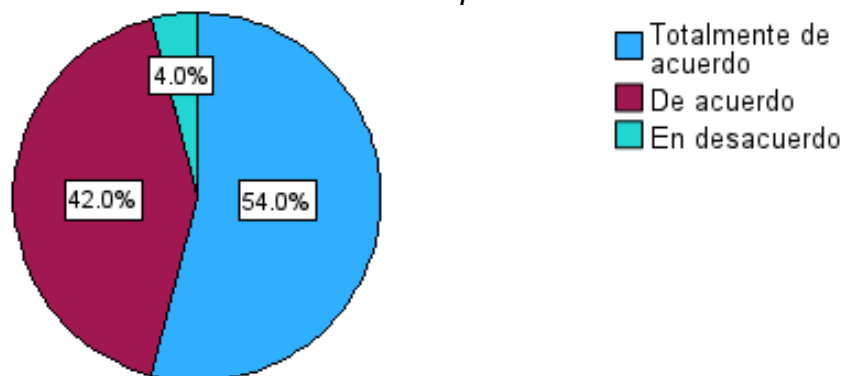
¿Para usted, las contingencias tributarias se previenen al aplicar adecuadamente las normas tributarias en las empresas constructoras?

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Totalmente de acuerdo	27	54.0	54.0	54.0
De acuerdo	21	42.0	42.0	96.0
En desacuerdo	2	4.0	4.0	100.0
Total	50	100.0	100.0	

Nota. Resumen de los resultados del cuestionario efectuado.

Figura 12

¿Para usted, las contingencias tributarias se previenen al aplicar adecuadamente las normas tributarias en las empresas constructoras?



Nota. Elaboración propia en base a la encuesta efectuada.

Interpretación y análisis

Revisando el resultado de la Tabla 12 y Figura 12, se aprecia que, el 54.0% de los encuestados mencionó que están totalmente de acuerdo que las contingencias tributarias se previenen al aplicar adecuadamente las normas tributarias en las empresas constructoras, el 42.0% menciona que están de acuerdo y el 4.0% restante se encuentran en desacuerdo. Se puede indicar que, la mayoría de los encuestados considera que las contingencias tributarias se

previenen al aplicar adecuadamente las normas tributarias en las empresas constructoras.

Tabla 13

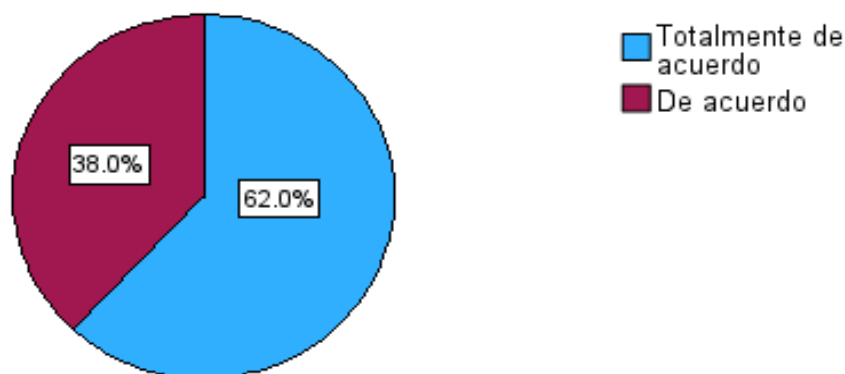
¿Cree usted, que el cumplimiento de las obligaciones tributarias predispone las infracciones y sanciones de las empresas constructoras?

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Totalmente de acuerdo	31	62.0	62.0	62.0
De acuerdo	19	38.0	38.0	100.0
Total	50	100.0	100.0	

Nota. Resumen de los resultados del cuestionario efectuado.

Figura 13

¿Cree usted, que el cumplimiento de las obligaciones tributarias predispone las infracciones y sanciones de las empresas constructoras?



Nota. Nota. Elaboración propia en base a la encuesta efectuada.

Interpretación y análisis

De acuerdo a la pregunta precedente, presentada en la Tabla 13 y Figura 13, se tiene que, el 62.0% señaló que están totalmente de acuerdo que el cumplimiento de las obligaciones tributarias predispone las infracciones y sanciones de las empresas constructoras, así como 38.0% manifestó que están de acuerdo. Al respecto, podemos notar que un importante porcentaje de los

encuestados consideraron que, el cumplimiento de las obligaciones tributarias predispone las infracciones y sanciones de las empresas constructoras.

Tabla 14

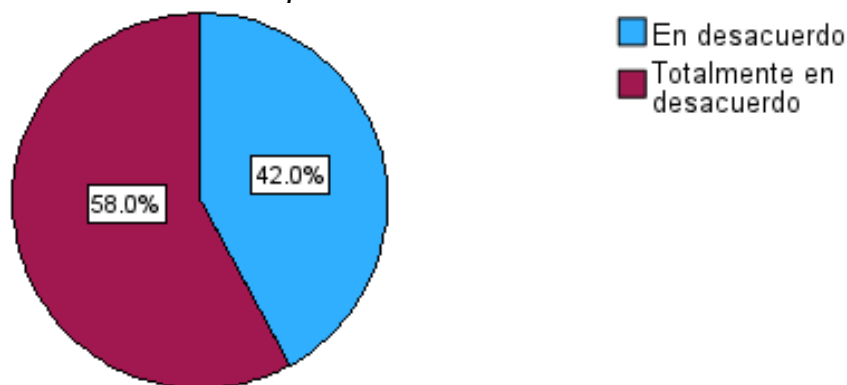
¿Considera usted, que las obligaciones tributarias afectan las estrategias de inversión y financiamiento de las empresas constructoras?

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
En desacuerdo	21	42.0	42.0	42.0
Totalmente en desacuerdo	29	58.0	58.0	100.0
Total	50	100.0	100.0	

Nota. Resumen de los resultados del cuestionario efectuado.

Figura 14

¿Considera usted, que las obligaciones tributarias afectan las estrategias de inversión y financiamiento de las empresas constructoras?



Nota. Elaboración propia en base a la encuesta efectuada.

Interpretación y análisis

En base a la Tabla 14 y Figura 14, el 58.0% respondieron que están totalmente en desacuerdo con que las obligaciones tributarias afectan las estrategias de inversión y financiamiento de las empresas constructoras, el 42.0% indica que están en desacuerdo. Se deduce que, la mayoría considera

que, las obligaciones tributarias no afectan las estrategias de inversión y financiamiento de las empresas constructoras.

Tabla 15

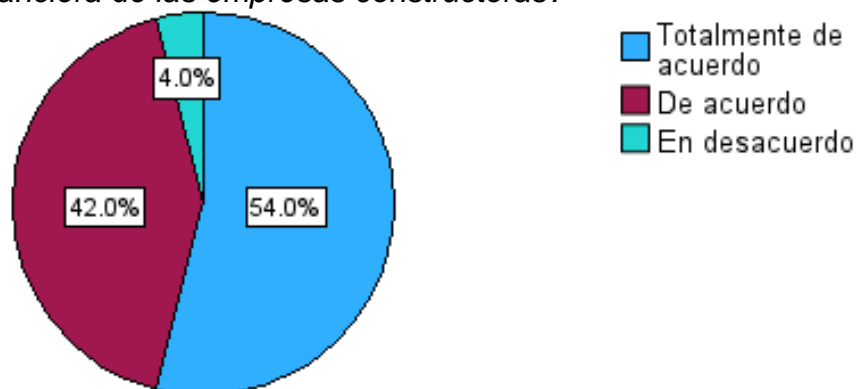
¿Para usted, las normas tributarias influyen positivamente en la gestión económica y financiera de las empresas constructoras?

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Totalmente de acuerdo	27	54.0	54.0	54.0
De acuerdo	21	42.0	42.0	96.0
En desacuerdo	2	4.0	4.0	100.0
Total	50	100.0	100.0	

Nota. Resumen de los resultados del cuestionario efectuado.

Figura 15

¿Para usted, las normas tributarias influyen positivamente en la gestión económica y financiera de las empresas constructoras?



Nota. Elaboración propia en base a la encuesta efectuada.

Interpretación y análisis

En la Tabla 15 y Figura 15, se aprecia que, referente a que las normas tributarias influyen positivamente en la gestión económica y financiera de las empresas constructoras, el 54.0% de los encuestados manifestó que están totalmente de acuerdo, el 42.0% señala que están de acuerdo, mientras que, el 4.0% están en desacuerdo.

De lo anterior se puede deducir que, la mayor parte de los encuestados considera que, las normas tributarias influyen positivamente en la gestión económica y financiera de las empresas constructoras.

Tabla 16

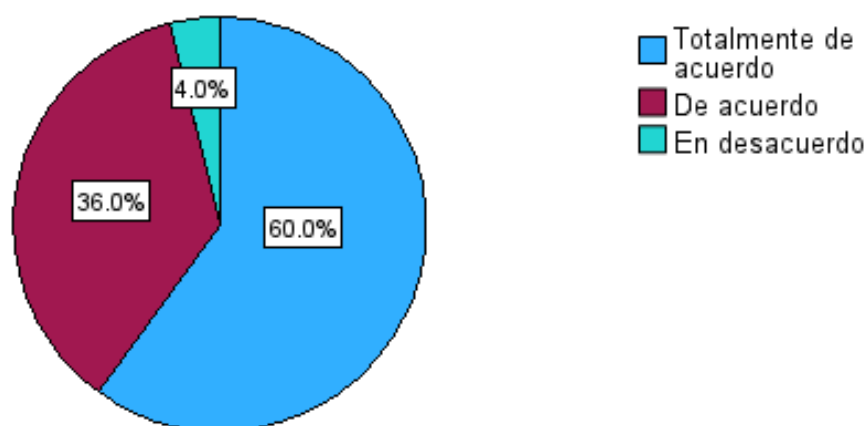
¿Cree usted, que las normas tributarias regulan la informalidad en el sector de la construcción?

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Totalmente de acuerdo	30	60.0	60.0	60.0
De acuerdo	18	36.0	36.0	96.0
En desacuerdo	2	4.0	4.0	100.0
Total	50	100.0	100.0	

Nota. Resumen de los resultados del cuestionario efectuado.

Figura 16

¿Cree usted, que las normas tributarias regulan la informalidad en el sector de la construcción?



Nota. Elaboración propia en base a la encuesta efectuada.

Interpretación y análisis

Revisando el resultado de la Tabla 16 y Figura 16, el 60.0% de los encuestados mencionó que están totalmente de acuerdo que las normas

tributarias regulan la informalidad en el sector de la construcción, el 36.0% menciona que están de acuerdo y el 4.0% restante se encuentran en desacuerdo. Al respecto, podemos deducir que, la gran parte de los encuestados consideraron que, las normas tributarias regulan la informalidad en el sector de la construcción.

Tabla 17

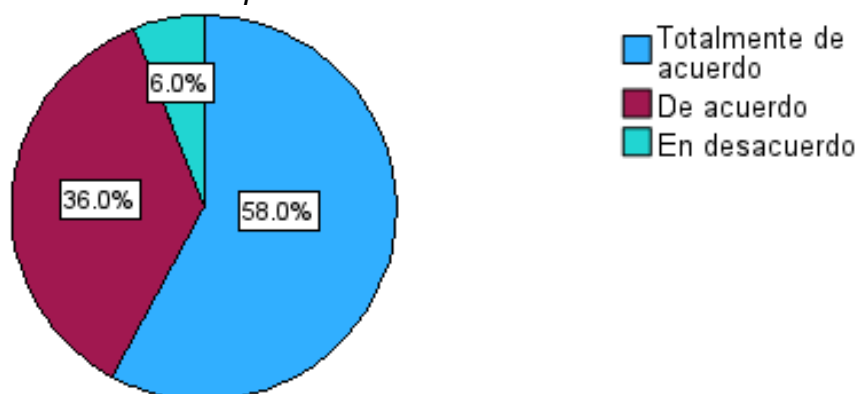
¿Considera usted, que el control administrativo permite la evaluación y medición de la gestión operativa de las empresas de construcción?

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Totalmente de acuerdo	29	58.0	58.0	58.0
De acuerdo	18	36.0	36.0	94.0
En desacuerdo	3	6.0	6.0	100.0
Total	50	100.0	100.0	

Nota. Resumen de los resultados del cuestionario efectuado.

Figura 17

¿Considera usted, que el control administrativo permite la evaluación y medición de la gestión operativa de las empresas de construcción?



Nota. Elaboración propia en base a la encuesta efectuada.

Interpretación y análisis

Referente a la Tabla 17 y Figura 17, se tiene que, el 58.0% señaló que están totalmente de acuerdo que el control administrativo permite la evaluación y medición de la gestión operativa de las empresas de construcción, el 36.0% manifestó que están de acuerdo mientras que, el 6% mencionan que están en desacuerdo. Por ende, se puede deducir que la mayoría de los encuestados considera que, el control administrativo permite la evaluación y medición de la gestión operativa de las empresas de construcción.

Tabla 18

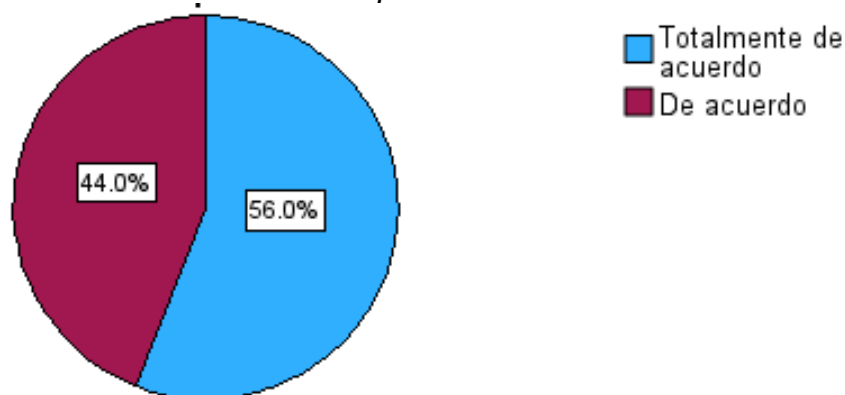
¿Cree usted, que el control administrativo detecta las desviaciones para establecer medidas correctivas en una empresa constructora?

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Totalmente de acuerdo	28	56.0	56.0	56.0
De acuerdo	22	44.0	44.0	100.0

Nota. Resumen de los resultados del cuestionario efectuado.

Figura 18

¿Cree usted, que el control administrativo detecta las desviaciones para establecer medidas correctivas en una empresa constructora?



Nota. Elaboración propia en base a la encuesta efectuada.

Interpretación y análisis

En base a la Tabla 18 y Figura 18, se obtiene que, el 56.0% respondieron que están totalmente de acuerdo con que el control administrativo detecta las desviaciones para establecer medidas correctivas en una empresa constructora, el 44.0% indica que está de acuerdo.

De lo anterior se puede deducir que, la mayoría de los encuestados considera que, el control administrativo detecta las desviaciones para establecer medidas correctivas en una empresa constructora.

Tabla 19

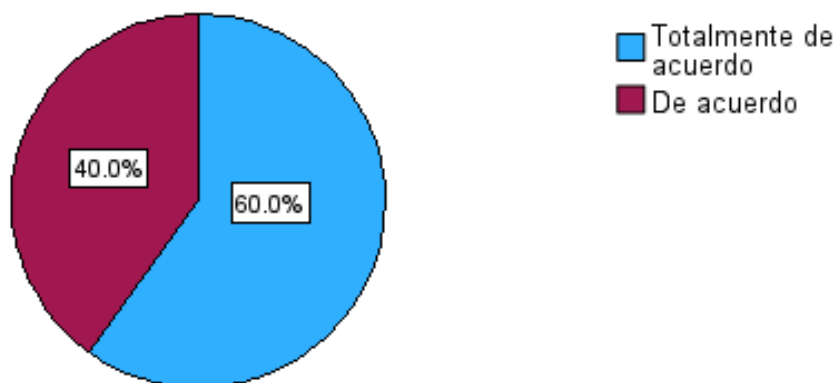
¿Considera usted, que la solvencia financiera permite el desarrollo de las actividades de las empresas del sector construcción?

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Totalmente de acuerdo	30	60.0	60.0	60.0
De acuerdo	20	40.0	40.0	100.0
Total	50	100.0	100.0	

Nota. Resumen de los resultados del cuestionario efectuado.

Figura 19

¿Considera usted, que la solvencia financiera permite el desarrollo de las actividades de las empresas del sector construcción?



Nota. Elaboración propia en base a la encuesta efectuada.

Interpretación y análisis

En la Tabla 19 y Figura 19, se aprecia que, referente a que la solvencia financiera permite el desarrollo de las actividades de las empresas del sector construcción, el 60.0% de los encuestados manifestó que están totalmente de acuerdo, y el 40.0% señala que están de acuerdo. Al respecto, podemos señalar que, la mayoría de los encuestados consideraron que, la solvencia financiera permite el desarrollo de las actividades de las empresas del sector construcción.

Tabla 20

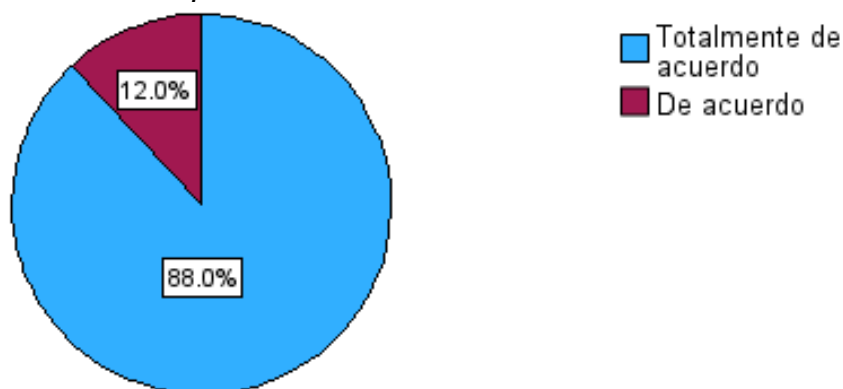
¿Para usted, la solvencia financiera es un factor importante para el cumplimiento de las obligaciones de las empresas constructoras?

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Totalmente de acuerdo	44	88.0	88.0	88.0
De acuerdo	6	12.0	12.0	100.0
Total	50	100.0	100.0	

Nota. Resumen de los resultados del cuestionario efectuado.

Figura 20

¿Para usted, la solvencia financiera es un factor importante para el cumplimiento de las obligaciones de las empresas constructoras?



Nota. Elaboración propia en base a la encuesta efectuada.

Interpretación y análisis

Revisando el resultado de la Tabla 20 y Figura 20, se aprecia que el 88.0% de los encuestados mencionó que están totalmente de acuerdo la solvencia financiera es un factor importante para el cumplimiento de las obligaciones de las empresas constructoras, así como, el 12.0% menciona que están de acuerdo. Por ende, puede deducir que, la mayoría de los encuestados considera que, la solvencia financiera es un factor importante para el cumplimiento de las obligaciones de las empresas constructoras.

Tabla 21

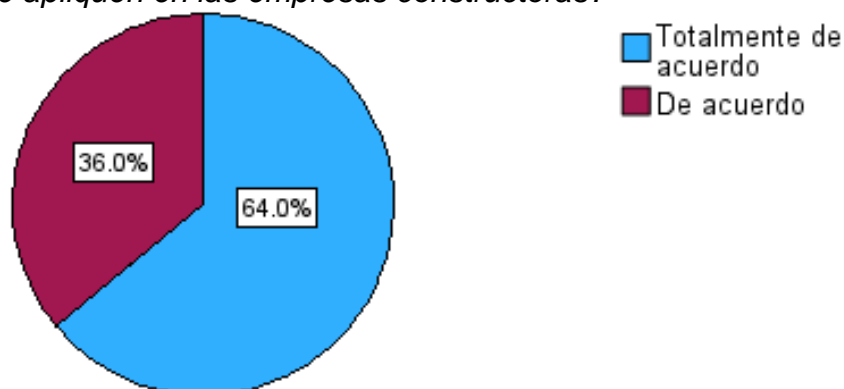
¿Para usted, el crecimiento y desarrollo se logra con las habilidades, estrategias y conocimientos que se apliquen en las empresas constructoras?

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Totalmente de acuerdo	32	64.0	64.0	64.0
De acuerdo	18	36.0	36.0	100.0
Total	50	100.0	100.0	

Nota. Resumen de los resultados del cuestionario efectuado.

Figura 21

¿Para usted, el crecimiento y desarrollo se logra con las habilidades, estrategias y conocimientos que se apliquen en las empresas constructoras?



Nota. Elaboración propia en base a la encuesta efectuada.

Interpretación y análisis

Referente a la Tabla 21 y Figura 21, se aprecia que, el 64.0% señaló que están totalmente de acuerdo con que el crecimiento y desarrollo se logra con las habilidades, estrategias y conocimientos que se apliquen en las empresas constructoras, así como el 36.0% manifestó que están de acuerdo.

En relación a lo anterior, se puede indicar que, la mayoría de los encuestados considera que, el crecimiento y desarrollo se logra con las habilidades, estrategias y conocimientos que se apliquen en las empresas constructoras.

Tabla 22

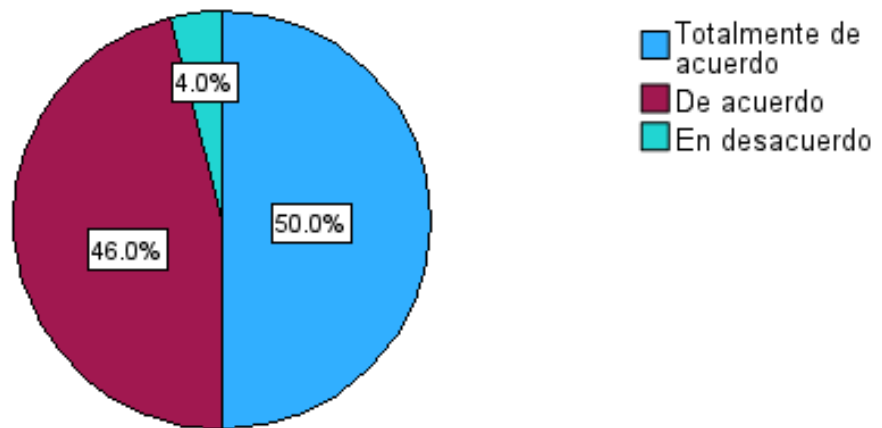
¿Cree usted, que el crecimiento y desarrollo se dirigen a la sostenibilidad de las empresas del sector construcción?

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Totalmente de acuerdo	25	50.0	50.0	50.0
De acuerdo	23	46.0	46.0	96.0
En desacuerdo	2	4.0	4.0	100.0
Total	50	100.0	100.0	

Nota. Resumen de los resultados del cuestionario efectuado.

Figura 22

¿Cree usted, que el crecimiento y desarrollo se dirigen a la sostenibilidad de las empresas del sector construcción?



Nota. Elaboración propia en base a la encuesta efectuada.

Interpretación y análisis

En base a la Tabla 22 y Figura 22, se obtiene que el 50.0% respondieron que están totalmente de acuerdo con que el crecimiento y desarrollo se direccionan a la sostenibilidad de las empresas del sector construcción, el 46.0% apunta que está de acuerdo, sin embargo, el 4% evidencia que están en desacuerdo. Al respecto, podemos deducir que la mayoría de los encuestados consideraron que, el crecimiento y desarrollo se direccionan a la sostenibilidad de las empresas del sector construcción.

Tabla 23

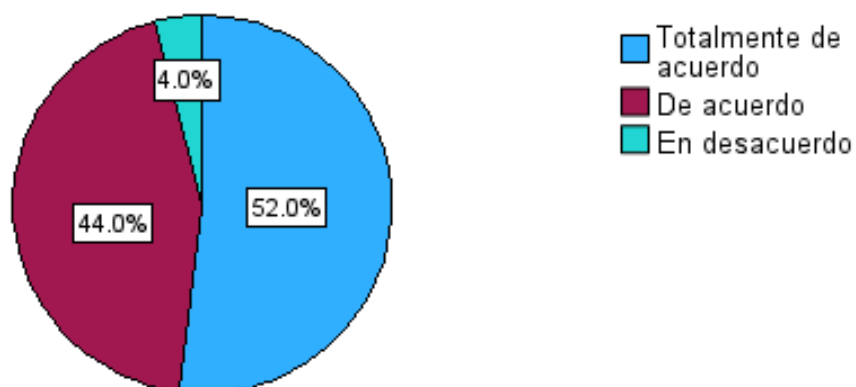
¿Considera usted, que la planificación y organización influyen en la toma de decisiones de las empresas constructoras?

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Totalmente de acuerdo	26	52.0	52.0	52.0
De acuerdo	22	44.0	44.0	96.0
En desacuerdo	2	4.0	4.0	100.0
Total	50	100.0	100.0	

Nota. Resumen de los resultados del cuestionario efectuado.

Figura 23

¿Considera usted, que la planificación y organización influyen en la toma de decisiones de las empresas constructoras?



Nota. Elaboración propia en base a la encuesta efectuada.

Interpretación y análisis

En la Tabla 23 y Figura 23, se aprecia que, referente a que la planificación y organización influyen en la toma de decisiones de las empresas constructoras, el 52.0% de los encuestados manifestó que están totalmente de acuerdo, el 44.0% están de acuerdo, mientras que, el 4.0% están en desacuerdo. Por ende, se puede deducir que la mayoría de los encuestados considera que, la planificación y organización influyen en la toma de decisiones de las empresas constructoras.

Tabla 24

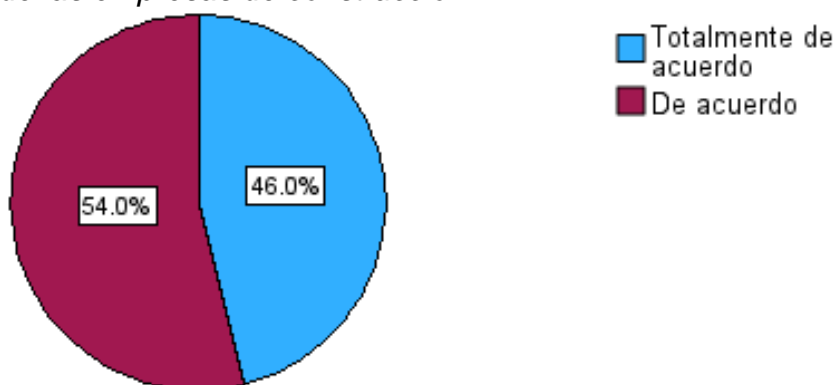
¿Para usted, la planificación y organización favorece el análisis de la situación y el entorno financiero de las empresas de construcción?

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Totalmente de acuerdo	23	46.0	46.0	46.0
De acuerdo	27	54.0	54.0	100.0
Total	50	100.0	100.0	

Nota. Resumen de los resultados del cuestionario efectuado.

Figura 24

¿Para usted, la planificación y organización favorece el análisis de la situación y el entorno financiero de las empresas de construcción?



Nota. Elaboración propia en base a la encuesta efectuada.

Interpretación y análisis

Referente a la Tabla 24 y Figura 24, se tiene que, el 54.0% señaló que están de acuerdo que la planificación y organización favorece el análisis de la situación y el entorno financiero de las empresas de construcción, así como 46.0% manifestó que están totalmente de acuerdo.

De lo anterior se puede deducir que, la mayoría de los encuestados considera que, la planificación y organización favorece el análisis de la situación y el entorno financiero de las empresas de construcción.

Tabla 25

¿Cree usted, que el rendimiento empresarial se obtiene al aplicar una eficiente gestión contable y administrativa dentro de las constructoras?

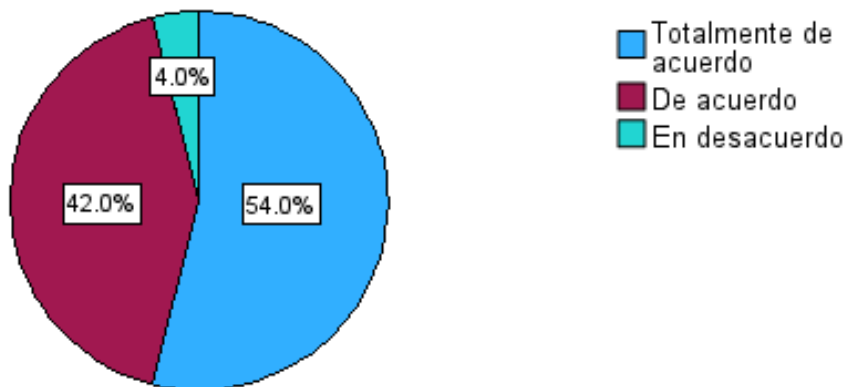
	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Totalmente de acuerdo	27	54.0	54.0	54.0
De acuerdo	21	42.0	42.0	96.0
En desacuerdo	2	4.0	4.0	100.0

Total	50	100.0	100.0
-------	----	-------	-------

Nota. Resumen de los resultados del cuestionario efectuado.

Figura 25

¿Cree usted, que el rendimiento empresarial se obtiene al aplicar una eficiente gestión contable y administrativa dentro de las constructoras?



Nota. Elaboración propia en base a la encuesta efectuada.

Interpretación y análisis

Según el resultado de la Tabla 25 y Figura 25, se aprecia que el 54.0% de los encuestados mencionó que están totalmente de acuerdo que el rendimiento empresarial se obtiene al aplicar una eficiente gestión contable y administrativa dentro de las constructoras, el 42.0% están de acuerdo y el 4.0% se encuentran en desacuerdo. Al respecto, la mayoría consideraron que, el rendimiento empresarial se obtiene al aplicar una eficiente gestión contable y administrativa dentro de las constructoras.

Tabla 26

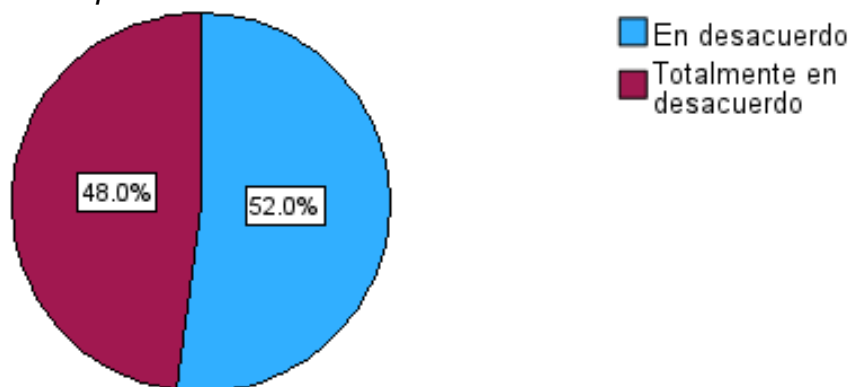
¿Considera usted, que el rendimiento empresarial es afectado por las deudas tributarias que poseen las empresas del sector construcción?

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
En desacuerdo	26	52.0	52.0	52.0
Totalmente en desacuerdo	24	48.0	48.0	100.0
Total	50	100.0	100.0	

Nota. Resumen de los resultados del cuestionario efectuado.

Figura 26

¿Considera usted, que el rendimiento empresarial es afectado por las deudas tributarias que poseen las empresas del sector construcción?



Nota. Elaboración propia en base a la encuesta efectuada.

Interpretación y análisis

Referente a la Tabla 26 y Figura 26, se tiene que, el 52.0% señaló que están en desacuerdo que el rendimiento empresarial es afectado por las deudas tributarias que poseen las empresas del sector construcción, así como 48.0% manifestó que están totalmente en desacuerdo. Por ende, se puede deducir que la mayoría considera que, el rendimiento empresarial es afectado por las deudas tributarias que poseen las empresas del sector construcción.

Tabla 27

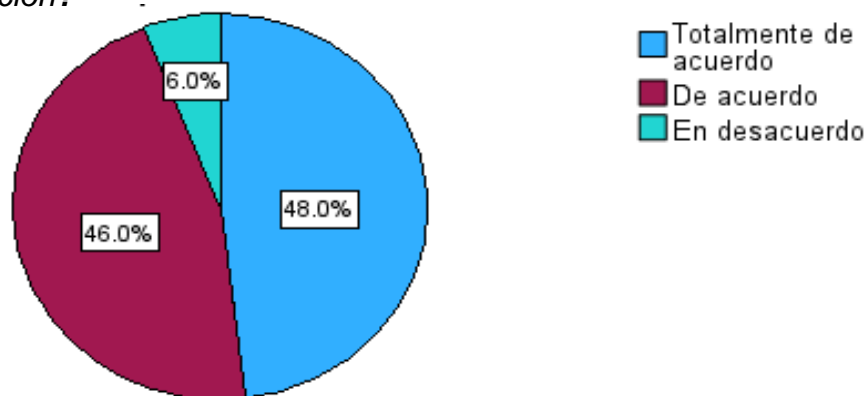
¿Para usted, la toma de decisiones mejora la productividad de las empresas del sector construcción?

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Totalmente de acuerdo	24	48.0	48.0	48.0
De acuerdo	23	46.0	46.0	94.0
En desacuerdo	3	6.0	6.0	100.0
Total	50	100.0	100.0	

Nota. Resumen de los resultados del cuestionario efectuado.

Figura 27

¿Para usted, la toma de decisiones mejora la productividad de las empresas del sector construcción?



Nota. Elaboración propia en base a la encuesta efectuada.

Interpretación y análisis

En base a la Tabla 27 y Figura 27 se obtiene que, el 48.0% respondieron que están totalmente de acuerdo con que la toma de decisiones mejora la productividad de las empresas del sector construcción, el 46.0% apunta que, está de acuerdo, sin embargo, el 6% evidencia que, están en desacuerdo.

A partir de lo anterior, se puede concluir que la gran parte de los encuestados considera que, la toma de decisiones mejora la productividad de las empresas del sector construcción.

Tabla 28

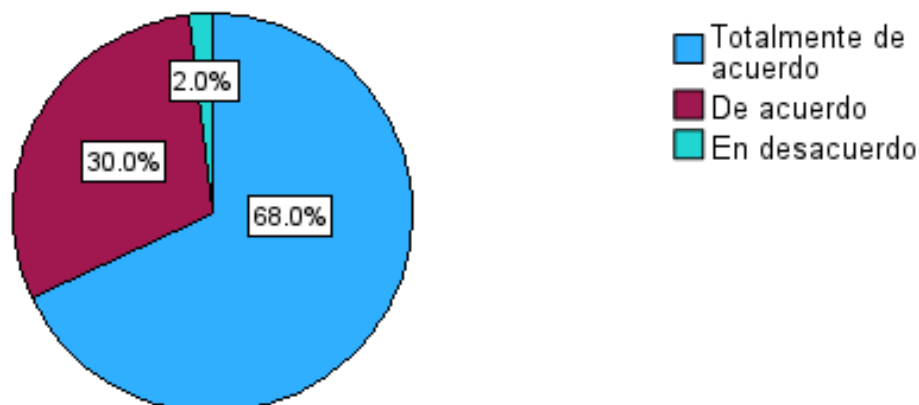
¿Cree usted, que la toma de decisiones plasma alternativas de solución en busca de cumplir con los objetivos de las empresas constructoras?

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Totalmente de acuerdo	34	68.0	68.0	68.0
De acuerdo	15	30.0	30.0	98.0
En desacuerdo	1	2.0	2.0	100.0
Total	50	100.0	100.0	

Nota. Resumen de los resultados del cuestionario efectuado.

Figura 28

¿Cree usted, que la toma de decisiones plasma alternativas de solución en busca de cumplir con los objetivos de las empresas constructoras?



Nota. Elaboración propia en base a la encuesta efectuada.

Interpretación y análisis

En la Tabla 28 y Figura 28 se aprecia que, referente a que la toma de decisiones plasma alternativas de solución en busca de cumplir los objetivos de las empresas constructoras, el 68.0% de los encuestados manifestó que están totalmente de acuerdo, el 30.0% señala que están de acuerdo, mientras que, el 2.0% están en desacuerdo.

Al respecto, podemos la mayoría de los encuestados consideraron que, la toma de decisiones plasma alternativas de solución en busca de cumplir con los objetivos de las empresas constructoras.

5.2. Análisis de Confiabilidad

La confiabilidad del instrumento fue analizada utilizando la prueba de Alfa de Cronbach en el software estadístico SPSS, y se obtuvieron los siguientes resultados:

Tabla 29

Estadística de fiabilidad según Alfa de CRONBACH

Alfa de Cronbach	N de elementos
.873	24

Nota. Se ha obtenido la viabilidad de un 87.3%, según el SPSS V29 con el Alfa de Cronbach, lo cual evidencia que la tesis elaborada es altamente confiable en relación con las preguntas y los resultados de la encuesta.

Tabla 30

Estadísticas del Total de Elementos según Alfa de CRONBACH

	Media de escala si el elemento se ha suprimido	Varianza de escala si el elemento se ha suprimido	Correlación total de elementos corregida	Alfa de Cronbach si el elemento se ha suprimido
1. ¿Considera usted, que las cargas tributarias influyen de forma negativa en la liquidez de las empresas constructoras?	40.00	49.061	.619	.862

2. ¿Para usted, las cargas tributarias se reducen al aplicar un planeamiento tributario en las empresas de construcción?	40.42	53.106	.391	.870
3. ¿Cree usted, que los beneficios tributarios refuerzan la solvencia económica y financiera de las empresas constructoras?	40.36	48.970	.674	.860
4. ¿Considera usted, que los beneficios tributarios generan ahorros fiscales en las empresas del sector construcción?	40.28	50.736	.566	.865
5. ¿Para usted, la eficiencia tributaria permite obtener la mayor cantidad de recursos al menor costo posible en las empresas constructoras?	40.28	52.818	.408	.869
6. ¿Cree usted, que la eficiencia tributaria ayuda a la capacidad de gestión operativa de las empresas de construcción?	40.10	52.500	.310	.873
7. ¿Considera usted, que las contingencias tributarias tienen un impacto negativo en la solvencia financiera de las empresas de construcción?	40.20	53.878	.202	.875
8. ¿Para usted, las contingencias tributarias se previenen al aplicar adecuadamente las normas tributarias en las empresas constructoras?	40.22	49.359	.626	.862
9. ¿Cree usted, que el cumplimiento de las obligaciones tributarias predispone las infracciones y sanciones de las empresas constructoras?	40.38	54.036	.248	.873

10. ¿Considera usted, que las obligaciones tributarias afectan las estrategias de inversión y financiamiento de las empresas constructoras?	37.18	53.906	.261	.873
11. ¿Para usted, las normas tributarias influyen positivamente en la gestión económica y financiera de las empresas constructoras?	40.22	48.828	.683	.860
12. ¿Cree usted, que las normas tributarias regulan la informalidad en el sector de la construcción?	40.28	48.818	.683	.860
13. ¿Considera usted, que el control administrativo permite la evaluación y medición de la gestión operativa de las empresas de construcción?	40.22	51.400	.358	.872
14. ¿Cree usted, que el control administrativo detecta las desviaciones para establecer medidas correctivas en una empresa constructora?	40.32	53.732	.283	.872
15. ¿Considera usted, que la solvencia financiera permite el desarrollo de las actividades de las empresas del sector construcción?	40.36	52.929	.401	.869
16. ¿Para usted, la solvencia financiera es un factor importante para el cumplimiento de las obligaciones de las empresas constructoras?	40.64	53.868	.433	.870
17. ¿Para usted, el crecimiento y desarrollo se logra con las habilidades, estrategias y conocimientos que se	40.40	54.245	.222	.874

apliquen en las empresas constructoras?				
18. ¿Cree usted, que el crecimiento y desarrollo se dirigen a la sostenibilidad de las empresas del sector construcción?	40.18	49.579	.606	.863
19. ¿Considera usted, que la planificación y organización influyen en la toma de decisiones de las empresas constructoras?	40.20	49.184	.646	.861
20. ¿Para usted, la planificación y organización favorece el análisis de la situación y el entorno financiero de las empresas de construcción?	40.22	54.583	.165	.875
21. ¿Cree usted, que el rendimiento empresarial se obtiene al aplicar una eficiente gestión contable y administrativa dentro de las constructoras?	40.22	51.726	.378	.871
22. ¿Considera usted, que el rendimiento empresarial es afectado por las deudas tributarias que poseen las empresas del sector construcción?	37.28	54.655	.155	.875
23. ¿Para usted, la toma de decisiones mejora la productividad de las empresas del sector construcción?	40.12	49.536	.542	.865
24. ¿Cree usted, que la toma de decisiones plasma alternativas de solución en busca de cumplir con los objetivos de las empresas constructoras?	40.40	51.102	.539	.866

5.3 Contrastación de Hipótesis

Hipótesis Específicas 1

Las cargas tributarias influyen en el control administrativo de las empresas constructoras de servicios públicos.

a) Hipótesis nula (H_0).

Las cargas tributarias, NO influyen en el control administrativo de las empresas constructoras de servicios públicos.

b) Hipótesis alternante (H_1).

Las cargas tributarias, SI influyen en el control administrativo de las empresas constructoras de servicios públicos.

c) Nivel de significación (α) = 5%, $X^2_t = X^2_{crítico} = 9.49$

d) Prueba Estadística: $X^2_c (X^2_{cal}) = \sum (o_i - e_i)^2 / e_i = 21.30$

Donde:

o_i = Valor observado

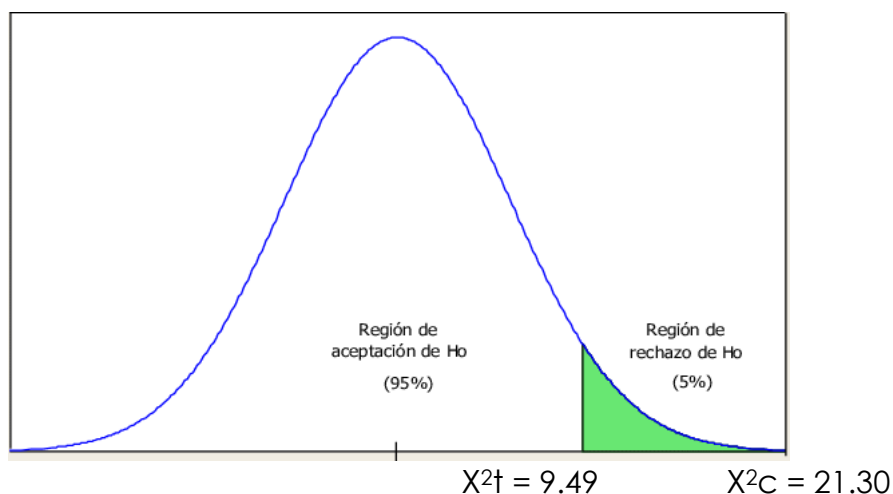
e_i = Valor esperado

X^2_c = Valor del estadístico calculado con datos provenientes de las encuestas y han sido procesados mediante el Software Estadístico SPSS v29, y se debe comparar con los valores asociados al nivel de significación que se indica en la tabla de contingencia N.º 31.

e) Decisión: H_0 se rechaza.

Figura 29

Distribución de Chi cuadrado Hipótesis específica 1



Resultados e Interpretación:

Con un nivel de significancia del 5%, se rechaza la Hipótesis nula y se acepta la Hipótesis alternativa, lo cual lleva a concluir que, “Las cargas tributarias influyen en el control administrativo de las empresas constructoras de servicios públicos”. Este hallazgo fue corroborado mediante una Prueba No Paramétrica utilizando el software SPSS V29. Las pruebas y evidencias están detalladas en la Tabla 41 (tabla de contingencia) y Tabla 42 (resultado de la prueba estadística Chi Cuadrado).

Tabla 31

*Tabla cruzada 1. ¿Considera usted, que las cargas tributarias influyen de forma negativa en la liquidez de las empresas constructoras? *13. ¿Considera usted, que el control administrativo permite la evaluación y medición de la gestión operativa de las empresas de construcción?*

		13. ¿Considera usted, que el control administrativo permite la evaluación y medición de la gestión operativa de las empresas de construcción?			
		Totalmente de acuerdo	De acuerdo	En desacuerdo	Total
1. ¿Considera usted, que las cargas tributarias influyen de forma negativa en la liquidez de las empresas constructoras?	Totalmente de acuerdo	11	7	0	18
	De acuerdo	17	11	1	29
	En desacuerdo	1	0	2	3
	Total	29	18	3	50

Tabla 32

*Pruebas de chi-cuadrado (Cargas tributarias * Control administrativo)*

	Valor	gl	Significación asintótica (bilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	21.295 ^a	4	<.001
Razón de verosimilitud	11.158	4	.025
Asociación lineal por lineal	7.828	1	.005
N de casos válidos	50		

Nota. 5 casillas (55.6%) han esperado un recuento menor que 5. El recuento mínimo esperado es .18.

Hipótesis Específicas 2

Los beneficios tributarios inciden en la solvencia financiera de las empresas constructoras de servicios públicos.

a) Hipótesis nula (H_0).

Los beneficios tributarios, NO inciden en la solvencia financiera de las empresas constructoras de servicios públicos.

b) Hipótesis alternante (H_2).

Los beneficios tributarios, SI inciden en la solvencia financiera de las empresas constructoras de servicios públicos.

c) Nivel de significación (α) = 5%, $X^2_t = X^2_{crítico} = 5.99$

d) Prueba Estadística: $X^2_c (X^2_{cal}) = \sum (o_i - e_i)^2 / e_i = 10.21$

Donde:

o_i = Valor observado

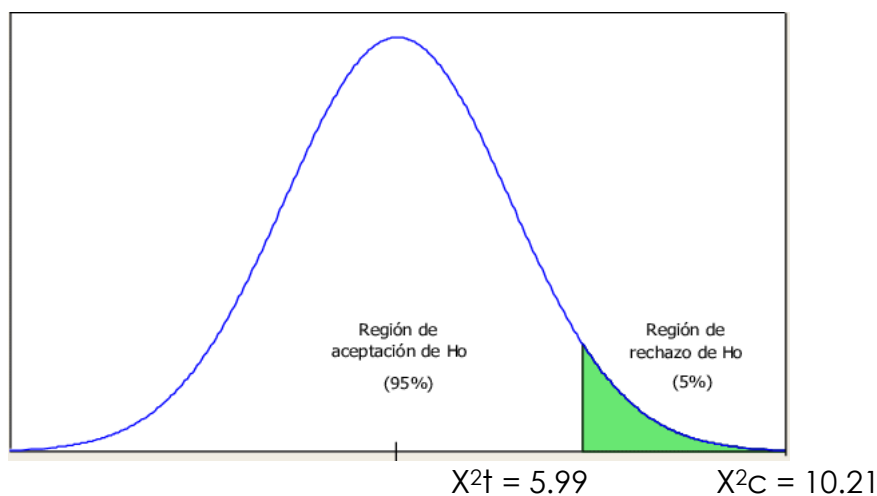
e_i = Valor esperado

X^2_c = Valor del estadístico calculado con datos provenientes de las encuestas y han sido procesados mediante el Software Estadístico SPSS v29, y se debe comparar con los valores asociados al nivel de significación que se indica en la Tabla de contingencia 33.

e) Decisión: H_0 se rechaza.

Figura 30

Distribución de Chi cuadrado Hipótesis específica 2



Resultados e Interpretación:

Con un nivel de significancia del 5%, se rechaza la Hipótesis nula y se acepta la Hipótesis alternativa, lo cual lleva a concluir que, “Los beneficios tributarios inciden en la solvencia financiera de las empresas constructoras de servicios públicos”. Este hallazgo fue corroborado mediante una Prueba No Paramétrica utilizando el software SPSS V29. Las pruebas y evidencias están detalladas en la Tabla 41 (tabla de contingencia) y Tabla 42 (resultado de la prueba estadística Chi Cuadrado).

Tabla 33

*Tabla cruzada 4. ¿Considera usted, que los beneficios tributarios generan ahorros fiscales en las empresas del sector construcción? *16. ¿Para usted, la solvencia financiera es un factor importante para el cumplimiento de las obligaciones de las empresas constructoras?*

		16. ¿Para usted, la solvencia financiera es un factor importante para el cumplimiento de las obligaciones de las empresas constructoras?		
		Totalmente de acuerdo	De acuerdo	Total
4. ¿Considera usted, que los beneficios tributarios generan ahorros fiscales en las empresas del sector construcción?	Totalmente de acuerdo	27	1	28
	De acuerdo	17	4	21
	En desacuerdo	0	1	1
	Total	44	6	50

Tabla 34

*Pruebas de chi-cuadrado (Beneficios tributarios * Solvencia financiera)*

	Valor	gl	Significación asintótica (bilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	10.205 ^a	2	.006
Razón de verosimilitud	7.614	2	.022
Asociación lineal por lineal	8.524	1	.004
N de casos válidos	50		

Nota. 4 casillas (66.7%) han esperado un recuento menor que 5. El recuento mínimo esperado es .12.

Hipótesis Específicas 3

La eficiencia tributaria influye en el crecimiento y desarrollo de las empresas constructoras de servicios públicos.

3.3.1. Hipótesis nula (H₀).

La eficiencia tributaria, NO influye en el crecimiento y desarrollo de las empresas constructoras de servicios públicos.

3.3.2. Hipótesis alternante (H₃).

La eficiencia tributaria, SI influye en el crecimiento y desarrollo de las empresas constructoras de servicios públicos.

3.3.3. Nivel de significación (α) = 5%, $X^2_t = X^2_{crítico} = 3.84$

3.3.4. Prueba Estadística: $X^2_c (X^2_{cal}) = \sum (o_i - e_i)^2 / e_i = 9.99$

Donde:

o_i = Valor observado

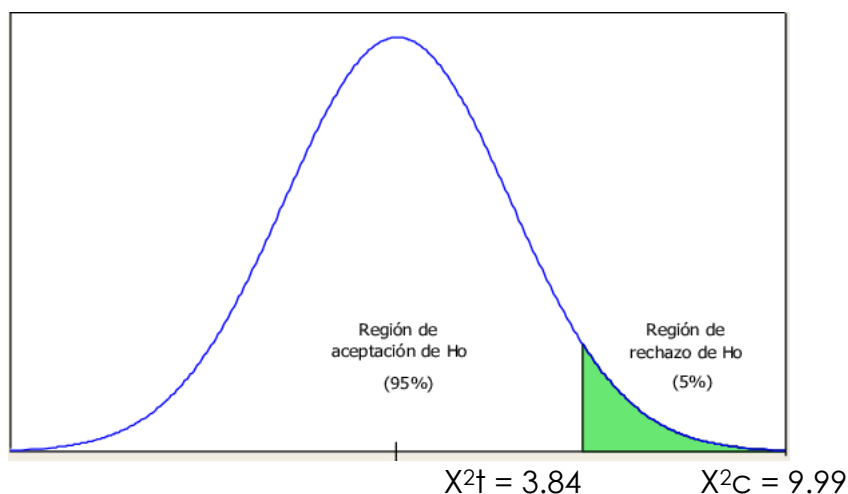
e_i = Valor esperado

X^2_c = Valor del estadístico calculado con datos provenientes de las encuestas y han sido procesados mediante el Software Estadístico SPSS v29, y se debe comparar con los valores asociados al nivel de significación que se indica en la Tabla de contingencia 35.

3.3.5. Decisión: H₀ se rechaza.

Figura 31

Distribución de Chi cuadrado Hipótesis específica 3



Resultados e Interpretación:

Con un nivel de significancia del 5%, se rechaza la Hipótesis nula y se acepta la Hipótesis alternativa, lo cual lleva a concluir que, “La eficiencia tributaria influye en el crecimiento y desarrollo de las empresas constructoras de servicios públicos”. Este hallazgo fue corroborado mediante una Prueba No Paramétrica utilizando el software SPSS V29. Las pruebas y evidencias están detalladas en la Tabla 41 (tabla de contingencia) y Tabla 42 (resultado de la prueba estadística Chi Cuadrado).

Tabla 35

*Tabla cruzada 5. ¿Para usted, la eficiencia tributaria permite obtener la mayor cantidad de recursos al menor costo posible en las empresas constructoras? *17.*

¿Para usted, el crecimiento y desarrollo se logra con las habilidades, estrategias y conocimientos que se apliquen en las empresas constructoras?

		Totalmente de acuerdo	De acuerdo	Total
17. ¿Para usted, el crecimiento y desarrollo se logra con las habilidades, estrategias y conocimientos que se apliquen en las empresas constructoras?				
5. ¿Para usted, la eficiencia tributaria permite obtener la mayor cantidad de recursos al menor costo posible en las empresas constructoras?	Totalmente de acuerdo	22	4	26
	De acuerdo	10	14	24
Total		32	18	50

Tabla 36

*Pruebas de chi-cuadrado (Eficiencia tributaria * Crecimiento y Desarrollo)*

	Valor	gl	Significación asintótica (bilateral)	Significación exacta (bilateral)	Significación exacta (unilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	9.992a	1	.002		
Corrección de continuidad	8.214	1	.004		
Razón de verosimilitud	10.416	1	.001		
Prueba exacta de Fisher				.003	.002
Asociación lineal por lineal	9.792	1	.002		
N de casos válidos	50				

Nota. 0 casillas (0.0%) han esperado un recuento menor que 5. El recuento mínimo esperado es 8.64.

Nota. Sólo se ha calculado para una tabla 2x2

Hipótesis Específicas 4

Las contingencias tributarias inciden en una adecuada planificación y organización de las empresas constructoras de servicios públicos.

a) Hipótesis nula (H_0).

Las contingencias tributarias, NO inciden en una adecuada planificación y organización de las empresas constructoras de servicios públicos.

b) Hipótesis alternante (H_4).

Las contingencias tributarias, SI inciden en una adecuada planificación y organización de las empresas constructoras de servicios públicos.

c) Nivel de significación (α) = 5%, $X^2_t = X^2_{crítico} = 9.49$

d) Prueba Estadística: $X^2_c (X^2_{cal}) = \sum (o_i - e_i)^2 / e_i = 50.94$

Donde:

o_i = Valor observado

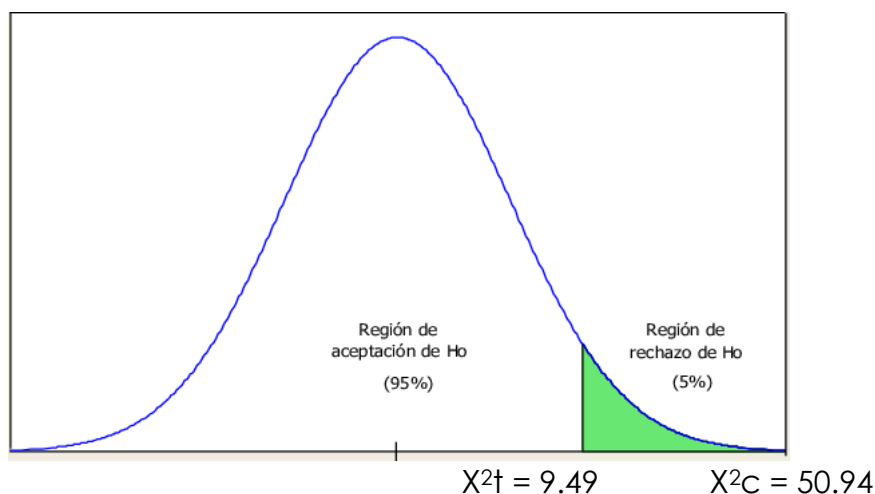
e_i = Valor esperado

X^2_c = Valor del estadístico calculado con datos provenientes de las encuestas y han sido procesados mediante el Software Estadístico SPSS v29, y se debe comparar con los valores asociados al nivel de significación que se indica en la Tabla de contingencia 37.

e) Decisión: H_0 se rechaza.

Figura 32

Distribución de Chi cuadrado Hipótesis específica 4



Resultados e Interpretación:

Con un nivel de significancia del 5%, se rechaza la Hipótesis nula y se acepta la Hipótesis alternativa, lo cual lleva a concluir que, “Las contingencias tributarias inciden en una adecuada planificación y organización de las empresas constructoras de servicios públicos”. Este hallazgo fue corroborado mediante una Prueba No Paramétrica utilizando el software SPSS V29. Las pruebas y evidencias están detalladas en la Tabla 41 (tabla de contingencia) y Tabla 42 (resultado de la prueba estadística Chi Cuadrado).

Tabla 37

Tabla cruzada 8. ¿Para usted, las contingencias tributarias se previenen al aplicar adecuadamente las normas tributarias en las empresas constructoras?

**19. ¿Considera usted, que la planificación y organización influyen en la toma de decisiones de las empresas constructoras?*

		19. ¿Considera usted, que la planificación y organización influyen en la toma de decisiones de las empresas constructoras?			
		Totalmente de acuerdo	De acuerdo	En desacuerdo	Total
8. ¿Para usted, las contingencias tributarias se previenen al aplicar adecuadamente las normas tributarias en las empresas constructoras?	Totalmente de acuerdo	13	14	0	27
	De acuerdo	13	8	0	21
	En desacuerdo	0	0	2	2
Total		26	22	2	50

Tabla 38

*Pruebas de chi-cuadrado (Contingencias tributarias * Planificación y Organización)*

	Valor	gl	Significación asintótica (bilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	50.938 ^a	4	<.001
Razón de verosimilitud	17.700	4	.001
Asociación lineal por lineal	9.767	1	.002
N de casos válidos		50	

Nota. 5 casillas (55.6%) han esperado un recuento menor que 5. El recuento mínimo esperado es .08.

Hipótesis Específicas 5

Las obligaciones tributarias influyen en el rendimiento empresarial en de las empresas constructoras de servicios públicos.

- a) Hipótesis nula (H_0).

Las obligaciones tributarias, NO influyen en el rendimiento empresarial en de las empresas constructoras de servicios públicos.

- b) Hipótesis alternante (H_5).

Las obligaciones tributarias, SI influyen en el rendimiento empresarial en de las empresas constructoras de servicios públicos.

- c) Nivel de significación (α) = 5%, $X_{2t} = X_{2crítico} = 3.84$

- d) Prueba Estadística: $X_{2c} (X_{2 cal}) = \sum (o_i - e_i)^2 / e_i = 12.16$

Donde:

o_i = Valor observado

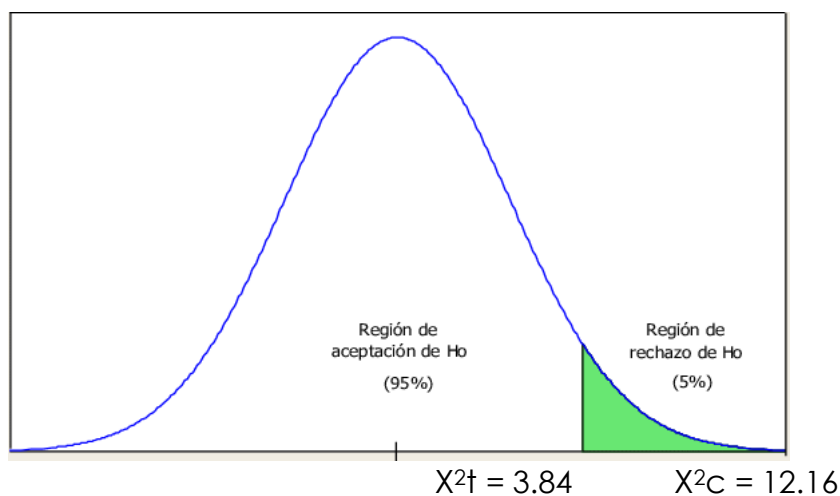
e_i = Valor esperado

X_{2c} = Valor del estadístico calculado con datos provenientes de las encuestas y han sido procesados mediante el Software Estadístico SPSS v29, y se debe comparar con los valores asociados al nivel de significación que se indica en la Tabla de contingencia 39.

- e) Decisión: H_0 se rechaza.

Figura 33

Distribución de Chi cuadrado Hipótesis específica 5



Resultados e Interpretación:

Con un nivel de significancia del 5%, se rechaza la Hipótesis nula y se acepta la Hipótesis alternativa, lo cual lleva a concluir que, “Las obligaciones tributarias influyen en el rendimiento empresarial en de las empresas constructoras de servicios públicos”. Este hallazgo fue corroborado mediante una Prueba No Paramétrica utilizando el software SPSS V29. Las pruebas y evidencias están detalladas en la Tabla 41 (tabla de contingencia) y Tabla 42 (resultado de la prueba estadística Chi Cuadrado).

Tabla 39

*Tabla cruzada 10. ¿Considera usted, que las obligaciones tributarias afectan las estrategias de inversión y financiamiento de las empresas constructoras? *22. ¿Considera usted, que el rendimiento empresarial es afectado por las deudas tributarias que poseen las empresas del sector construcción?*

		22. ¿Considera usted, que el rendimiento empresarial es afectado por las deudas tributarias que poseen las empresas del sector construcción?		
		En desacuerdo	Totalmente en desacuerdo	Total
10. ¿Considera usted, que las obligaciones tributarias afectan las estrategias de inversión y financiamiento de las empresas constructoras?	En desacuerdo	17	4	21
	Totalmente en desacuerdo	9	20	29
Total		26	24	50

Tabla 40

*Pruebas de chi-cuadrado (Obligaciones tributarias * Rendimiento Empresarial)*

	Valor	gl	Significación asintótica (bilateral)	Significación exacta (bilateral)	Significación exacta (unilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	12.159 ^a	1	<.001		
Corrección de continuidad ^b	10.242	1	.001		
Razón de verosimilitud	12.861	1	<.001		
Prueba exacta de Fisher				<.001	<.001
Asociación lineal por lineal	11.916	1	<.001		
N de casos válidos	50				

Nota. 0 casillas (0.0%) han esperado un recuento menor que 5. El recuento mínimo esperado es 10.08.

Nota. Sólo se ha calculado para una tabla 2x2

Hipótesis Específicas 6

Las normas tributarias influyen en la toma de decisiones de las empresas constructoras de servicios públicos.

a) Hipótesis nula (H₀).

Las normas tributarias, NO influyen en la toma de decisiones de las empresas constructoras de servicios públicos.

b) Hipótesis alternante (H₆).

Las normas tributarias, SI influyen en la toma de decisiones de las empresas constructoras de servicios públicos.

c) Nivel de significación (α) = 5%, $X^2_t = X^2_{crítico} = 9.49$

d) Prueba Estadística: $X^2_c (X^2_{cal}) = \sum (o_i - e_i)^2 / e_i = 33.51$

Donde:

o_i = Valor observado

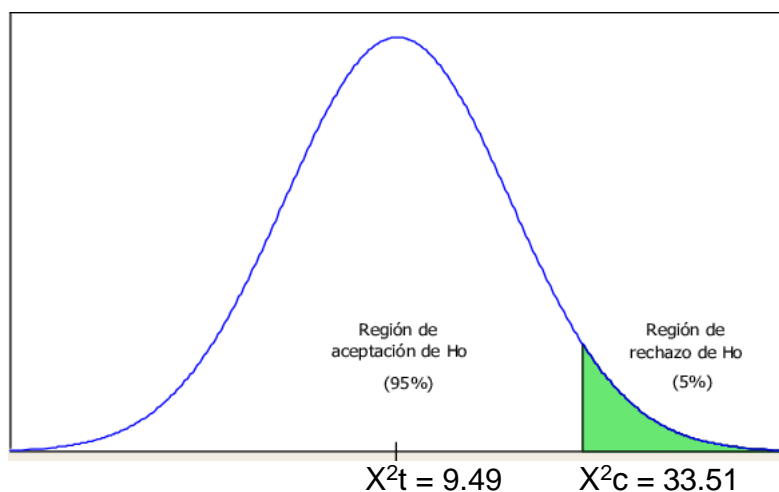
e_i = Valor esperado

X^2_c = Valor del estadístico calculado con datos provenientes de las encuestas y han sido procesados mediante el Software Estadístico SPSS v29, y se debe comparar con los valores asociados al nivel de significación que se indica en la Tabla de contingencia 41.

e) Decisión: H₀ se rechaza.

Figura 34

Distribución de Chi cuadrado Hipótesis específica 6



Resultados e Interpretación:

Con un nivel de significancia del 5%, se rechaza la Hipótesis nula y se acepta la Hipótesis alternativa, lo cual lleva a concluir que, “Las normas tributarias influyen en la toma de decisiones de las empresas constructoras de servicios públicos”. Este hallazgo fue corroborado mediante una Prueba No Paramétrica utilizando el software SPSS V29. Las pruebas y evidencias están detalladas en la Tabla 41 (tabla de contingencia) y Tabla 42 (resultado de la prueba estadística Chi Cuadrado).

Tabla 41

*Tabla cruzada 11. ¿Para usted, las normas tributarias influyen positivamente en la gestión económica y financiera de las empresas constructoras? *23. ¿Para usted, la toma de decisiones mejora la productividad de las empresas del sector construcción?*

		23. ¿Para usted, la toma de decisiones mejora la productividad de las empresas del sector construcción?			
		Totalment e de acuerdo	De acuerdo	En desacuerd o	Total
11. ¿Para usted, las normas tributarias influyen positivamente en la gestión económica y financiera de las empresas constructoras?	Totalmente de acuerdo	12	14	1	27
	De acuerdo	12	9	0	21
	En desacuerdo	0	0	2	2
Total		24	23	3	50

Tabla 42

*Pruebas de chi-cuadrado (Normas tributarias * Toma de decisiones)*

	Valor	gl	Significación asintótica (bilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	33.514 ^a	4	<.001
Razón de verosimilitud	14.705	4	.005
Asociación lineal por lineal	6.422	1	.011
N de casos válidos	50		

Nota. 5 casillas (55.6%) han esperado un recuento menor que 5. El recuento mínimo esperado es .12.

CAPÍTULO VI

DISCUSIÓN, CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

6.1. Discusión

Es relevante señalar que, la investigación se desarrolla en función al Planeamiento tributario y su incidencia en la Gestión administrativa de las empresas constructoras de servicios públicos, en la Región de Piura, periodos 2022-2023. Con respecto a su objetivo e hipótesis general, los instrumentos de recolección de datos aplicados, permitieron validar la correlación de ambas variables con un alto grado de fiabilidad del 87.3%, por medio de la prueba de Alfa de Cronbach por el programa estadístico SPSS V29, afirmando que, el Planeamiento tributario incide satisfactoriamente en la gestión administrativa de las empresas constructoras de servicios públicos. Se empleó una metodología de tipo aplicada, con un nivel de investigación exploratorio, descriptivo y explicativo. La muestra consistió en

50 personas, entre gerentes y contadores de las empresas constructoras de la Región Piura.

En este sentido, el tema del Planeamiento Tributario, sigue siendo una preocupación para la Gestión Administrativa. Por ello, los especialistas en temas tributarios han dedicado sus investigaciones para ayudar a las empresas a anticiparse y cumplir sus obligaciones fiscales, ya que, las cargas fiscales actualmente repercuten en la expansión económica y financiera del sector de construcción.

Bosque (2019) indica que, dado que el pago de impuestos reduce las ganancias empresariales, se vuelve fundamental emplear estrategias legales para optimizar la carga fiscal. En este contexto, la planificación tributaria se ha vuelto crucial en la toma de decisiones empresariales. Por ejemplo, consideremos dos compañías que generan la misma utilidad antes de impuestos. Si una de ellas puede aprovechar los incentivos fiscales, podría reducir sus costos fiscales y utilizar esos ahorros para reinvertir en equipamiento o materiales. Esto no solo mejoraría su competitividad, sino que también se traduciría en mayores ganancias económicas.

Para contextualizar aún más este estudio, se han examinado investigaciones previas como la de López (2017), quien en su trabajo explora los beneficios e incentivos fiscales disponibles para las empresas del sector construcción. Su investigación sirve como una guía de referencia para la planificación tributaria en el ámbito inmobiliario, lo que contribuirá a una mejor comprensión del tema. Además, demuestra que aprovechar uno o varios de estos beneficios fiscales puede resultar en una optimización de recursos empresariales y un aumento de las ganancias para los socios,

accionistas o inversionistas. El autor evidencia que el cumplimiento de las disposiciones de la ley fiscal puede generar beneficios significativos para cualquier empresa.

Ante esto, el planeamiento tributario, debe aplicarse como una estrategia tributaria esencial, para llevar a cabo una gestión administrativa que se desarrolle en tener cargas tributarias conforme a los ingresos generados, aprovechar al máximo los beneficios tributarios, aplicar la eficiencia tributaria que se ajuste a las actividades, enfrentar las contingencias tributarias que se presenten, mitigar las obligaciones tributarias y aplicar las normas tributarias de la forma correcta, contribuyendo a la mejora económica y financiera de la empresa.

Finalmente, en la gestión administrativa de las empresas constructoras del sector público, el planeamiento tributario adquiere una gran relevancia en la actualidad. Actúa como un mecanismo que facilita una adecuada planificación de las actividades económicas de la empresa al anticipar o posponer la carga impositiva del contribuyente dentro de los límites legales. Asimismo, permite prevenir disputas con las autoridades fiscales, mejorar la eficiencia en la liquidación de impuestos, prevenir problemas legales innecesarios y anticipar los costos tributarios asociados con la actividad económica. También ayuda a aumentar los beneficios para los inversores. Esta práctica, llevada a cabo por el contribuyente, implica tomar decisiones basadas en criterios racionales, considerando la legislación vigente y su interpretación, así como realizando un análisis exhaustivo de la verdadera situación económica y financiera de la empresa. Es este enfoque

el que verdaderamente permite alcanzar las proyecciones futuras de la empresa.

6.2. Conclusiones

- a) Las cargas tributarias influyen en el control administrativo de las empresas constructoras de servicios públicos, porque reducen los ingresos netos de una empresa, afectando las gestiones económicas y financieras, como la rentabilidad, inversión empresarial, competitividad y crecimiento, así como su relación con los consumidores y su cumplimiento normativo.
- b) Los beneficios tributarios inciden en la solvencia financiera de las empresas constructoras de servicios públicos, porque en nuestro país, existe una escasa cultura tributaria con relación a las exenciones, deducciones, créditos fiscales o regímenes fiscales preferenciales, perjudicando la capacidad de los contribuyentes de reducir la carga tributaria o diferir el pago de impuestos para cumplir con sus obligaciones financieras a corto y largo plazo.
- c) La eficiencia tributaria influye en el crecimiento y desarrollo de las empresas constructoras de servicios públicos, porque, al no tener personal capacitado y actualizado en la parte tributaria, se imposibilita el cumplimiento de la normativa del Estado, y por ende, obstaculizando el crecimiento económico, la competitividad, la rentabilidad y la sostenibilidad de dichas empresas.
- d) Las contingencias tributarias inciden en una adecuada planificación y organización de las empresas constructoras de servicios públicos, porque las disputas con las autoridades tributarias resultan muchas veces en pasivos financieros imprevistos, multas, intereses y posiblemente dañar la

reputación de la empresa, retrasando el proceso en el que la empresa tiene organizada sus operaciones diarias, impactando de manera negativa las finanzas y la gestión empresarial,

- e) Las obligaciones tributarias influyen en el rendimiento empresarial en de las empresas constructoras de servicios públicos, porque reducen su liquidez por el pago de impuestos, disminuyendo la confianza de los inversores, aumentando el endeudamiento y perjudicando los recursos para la expansión y la innovación.
- f) Las normas tributarias influyen en la toma de decisiones de las empresas constructoras de servicios públicos, porque son difíciles de comprender con tantas modificaciones y vacíos legales que tienen, cayendo en una aplicación errónea que perjudica el proceso de selección de la mejor opción frente a situaciones tributarias que pueden ser perjudiciales o beneficiosas para la misma empresa.
- g) Se demostró que, el Planeamiento tributario incide satisfactoriamente en la gestión administrativa de las empresas constructoras de servicios públicos, en la Región de Piura, porque existe desconocimiento de los beneficios legales, incumplimiento de las obligaciones tributarias, incremento de las contingencias con la Administración tributaria, y la aplicación incorrecta de la normativa tributaria, que impiden de forma directa con la gestión de las operaciones administrativas de estas empresas.

6.3. Recomendaciones

- a) Sabiendo que, las cargas tributarias influyen en el control administrativo de las empresas constructoras de servicios públicos, se sugiere examinar y

aprovechar las exenciones fiscales, créditos tributarios y otros incentivos ofrecidos por las leyes fiscales. Es importante contar con el apoyo de asesores contables para no caer en la evasión de impuestos o recurrir a tácticas de elusión fiscal para reducir los impuestos, ya que esto podría acarrear sanciones legales y dañar la reputación de la empresa.

- b) Conociendo que, los beneficios tributarios inciden en la solvencia financiera de las empresas constructoras de servicios públicos, se sugiere llevar a cabo un análisis exhaustivo de dichos beneficios disponibles dentro del marco legal vigente en el sector de la construcción. Además, desarrollar una estrategia a corto plazo que permita optimizar la situación financiera de la empresa y mejorar su capacidad para cumplir con sus obligaciones financieras y operativas durante un período prolongado.
- c) Considerando que, la eficiencia tributaria influye en el crecimiento y desarrollo de las empresas constructoras de servicios públicos, se recomienda tener al personal capacitado para cumplir con todas las obligaciones fiscales establecidas por las autoridades tributarias, como presentar declaraciones de impuestos de manera oportuna. De esta manera, se optimizará la carga fiscal de la empresa de forma ética y responsable, lo que contribuye a crear un ambiente favorable para su crecimiento y desarrollo sostenible.
- d) Sabiendo que, las contingencias tributarias inciden en una adecuada planificación y organización de las empresas constructoras de servicios públicos, se sugiere identificar las áreas de mayor riesgo y probabilidad de enfrentar disputas con las autoridades fiscales. Esto se puede lograr a través de medidas proactivas como el estricto cumplimiento de las

normativas fiscales, la adecuada documentación de transacciones y la adopción de políticas de transparencia y ética en la gestión tributaria. Asimismo, es recomendable establecer reservas financieras adecuadas para hacer frente a posibles contingencias tributarias, lo que permitirá a la empresa gestionar cualquier disputa fiscal sin afectar su liquidez o solvencia financiera.

- e) Considerando que, las obligaciones tributarias influyen en el rendimiento empresarial en de las empresas constructoras de servicios públicos, se sugiere implementar estrategias de optimización fiscal dentro de los límites legales, como aprovechar los beneficios fiscales disponibles, planificar cuidadosamente inversiones y gastos, y buscar estructuras empresariales que reduzcan la carga tributaria. Es crucial cumplir estrictamente con todas las obligaciones tributarias para evitar sanciones y multas por incumplimiento fiscal. Por último, es fundamental desarrollar una sólida estrategia de planificación financiera que considere el impacto de las obligaciones tributarias en el flujo de efectivo, la liquidez y la rentabilidad de la empresa.
- f) Conociendo que, las normas tributarias influyen en la toma de decisiones de las empresas constructoras de servicios públicos, se aconseja mantenerse actualizada constantemente con los cambios en la legislación tributaria, a través de asesoramiento especializado en derecho tributario que facilite la interpretación y aplicación de las normativas, de esta manera, se gestionará con una toma de decisiones basada en anticipar posibles cambios y desarrollar estrategias de planificación fiscal son para minimizar impactos negativos y aprovechar oportunidades fiscales.

g) Conociendo que, el Planeamiento tributario incide satisfactoriamente en la gestión administrativa de las empresas constructoras de servicios públicos, en la Región de Piura, se sugiere identificar las oportunidades de beneficios fiscales disponibles, deducciones especiales o regímenes tributarios favorables; elaborar estrategias que busquen optimizar la carga fiscal de la empresa, reduciendo costos y maximizando los beneficios dentro del marco legal; asegurar el cumplimiento de todas las obligaciones fiscales establecidas por las autoridades tributarias en la Región de Piura; contar con la asistencia de asesores fiscales o contadores con experiencia en el sector de la construcción y en el contexto tributario específico, para recibir orientación experta en la gestión administrativa y fiscal de la empresa.

FUENTES DE INFORMACIÓN

- Aguirre, B., Jaramillo, N., & Solano, M. (2019). *Contingencias tributarias y su incidencia en la determinación del impuesto a la renta del periodo 2016 al 2018 de la librería "Ofischool E.I.R.L."-Chimbote 2019*. Revista Horizonte empresarial, 6(2), 35-51.
- Ahumada, J. (2013). *Fundamentos de la teoría de la planificación*. Issuu. https://issuu.com/asap1/docs/fundamentos_de_teoría_de_la_planificación_ahumada
<https://revistas.uss.edu.pe/index.php/EMP/article/view/1190/1013>
- Alva, M. (2013). *Planeamiento tributario: ¿Es posible realizarlo actualmente sin quebrantar las normas?* Revista Actualidad Empresarial, 1-30.
- Álvarez, G., Ballesteros, M. & Fimbres, A. (2011). *Planeación fiscal versus evasión fiscal*. Revista El buzón de Pacioli, p. 19.
https://www.itson.mx/publicaciones/pacioli/Documents/no74/13.-_planeacion_fiscal_versus_evasion__fiscal.pdf
- Analuisa, R. (2020). *Planificación tributaria basada en el uso de la plataforma telemática implementada en los procesos simplificados de devolución de impuestos (IVA y Drawback), para determinar la factibilidad de disminuir la carga impositiva en una empresa agroexportadora* [Tesis de Maestría en Tributación]. Universidad Andina Simón Bolívar
Sede Ecuador
- Arias, F. (2012). *El Proyecto de Investigación. Introducción a la Metodología Científica. 6ta. Edición*. FIDIAS G. ARIAS ODÓN, p. 26.
https://www.researchgate.net/publication/301894369_EL_PROYECTO_DE_INVESTIGACION_6a_EDICION

Arias, L. (2018). *El Perú hacia la OCDE - La agenda pendiente para la política tributaria 2018 – 2021*, pp. 69-73.

<https://cooperacion.org.pe/wp-content/uploads/2018/09/17071-EI-Peru-hacia-la-OCDE-CORR-web.pdf>

Blázquez, F., Dorta, A., & Verona, M. (2006). *Concepto, perspectivas y medida del Crecimiento empresarial*. Cuadernos de Administración, pp. 167-175

<https://www.redalyc.org/pdf/205/20503107.pdf>

Bolívar, W. (2019). *El planeamiento tributario en la gestión administrativa de las empresas del sector construcción e inmobiliario del Distrito de San Isidro - Lima, 2017-2018* [Tesis para grado de Maestro en Política Fiscal y Tributación]. Universidad Inca Garcilaso de la Vega.

Boquera, P. (2015). *Planificación y control de empresas constructoras*. Universitat Politècnica de Valencia, p. 18.

https://riunet.upv.es/bitstream/handle/10251/51416/PLANIFICACI%D3N%20Y%20CONTROL%20DE%20EMPRESAS%20CONSTRUCTORAS_6244.pdf?sequence=3

Bosque, M. (2019). *La planificación tributaria como instrumento idóneo para maximizar los beneficios económicos*. [Tesis de Maestría]. Universidad Andina Simón Bolívar, Quito, Ecuador.

Bravo, L. (2020). *Planificación tributaria como herramienta financiera para la toma de decisiones en Negocios Saúl Rizzo Vera periodo 2017-2019* [Tesis en opción al título de Magíster en: Finanzas Mención Tributación]. Universidad Tecnológica Empresarial de Guayaquil-UTEG.

Cáceres, P. (2023). *Planeamiento tributario del saldo a favor del exportador y su influencia en la gestión financiera de la empresa San Pedro S.R.L. distrito*

de Lurín [Para optar el Grado Académico de Magíster en Contabilidad con mención en Política y Administración Tributaria]. Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

Camayo, L. (2019). *Planteamiento tributario y su incidencia en la gestión administrativa, de las pequeñas empresas textiles en Lima Metropolitana 2016-2017* [Tesis de Maestría en Contabilidad y Finanzas]. Universidad de San Martín de Porres.

Carro, R., & Gonzales, D. (2016). *Productividad y Competitividad*. Argentina: Universidad Nacional del Mar de la Plata, p. 5.

Carrillo, M. (2023). *Planeamiento Tributario*.

<https://www.linkedin.com/pulse/planeamiento-tributario-miguel-angel-carrillo-bautista-qfyve/>.

Cervantes, A. (2008). *CONTROL EN LA ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS CONSTRUCTORAS*, pp. 20-21.

https://administracionytecnologiaparaeldisenio.azc.uam.mx/publicaciones/2008/1_2008.pdf

Chiavenato, I. (2004). *Introducción a la teoría general de la administración*. España: McGraw Hill.

https://frrq.cvg.utn.edu.ar/pluginfile.php/15525/mod_resource/content/0/Chiavenato%20Idalberto.%20Introducci%C3%B3n%20a%20la%20teor%C3%ADa%20general%20de%20la%20Administraci%C3%B3n.pdf

Chiavenato, I. (2006). *Introducción a la teoría general de la administración*. (6.a ed.). D.F: McGraw-Hill/Interamericana Editores S.A., p.150.

https://frrq.cvg.utn.edu.ar/pluginfile.php/15525/mod_resource/content/0/Chiavenato%20Idalberto.%20Introducci%C3%B3n%20a%20la%20teor%C3%ADa%20general%20de%20la%20Administraci%C3%B3n.pdf

Chiavenato, I. (2009). *Comportamiento organizacional*. Bogotá: McGraw-Hill, p. 25

https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/335680/Comportamiento_organizacional._La_dinamica_en_las_organizaciones..pdf

Contreras, C. (2016). *Planificación fiscal: Principios, metodología y aplicaciones*. España: Editorial Centro de Estudios Ramon Areces S.A., pp. 23-24.

Crespo, A. (2016). *Presión fiscal en el Ecuador. Análisis de la carga impositiva real*. [Tesis de maestría] Universidad de posgrado del Estado.

De Bruyne, P. (2012). *Teoría moderna de la administración*, Editorial Aguilar, Madrid-España. México, pp. 65-73 .

Díaz, H. (2006). *CONTABILIDAD GENERAL: Enfoque práctico con aplicaciones informáticas* (2.a ed.). Quorum Ediciones Ltda., p. 2.

file:///C:/Users/LENOVO/Downloads/pdfcoffee.com_contabilidad-general-enfoque-practico-con-aplicaciones-informaticas-pdf-pdf-free.pdf

Díaz, O. (2020). *Planeamiento tributario y su incidencia en la gestión empresarial en el sector de construcción en lima metropolitana, año 2018*. [Tesis para optar el título profesional de Contador público] Universidad San Martín de Porres.

Fincowsky, B. (2009). *ORGANIZACION DE EMPRESAS*. México: Mc Graw Hill, p. 4 .

<https://naghelsy.wordpress.com/wp-content/uploads/2016/01/enrique-franklin-organizacion-de-empresas.pdf>

- Fraga, L. (2005). *La Evasión y Elusión Fiscal, Normas Anti-Elusivas*. ILADT Instituto Latinoamericano de Derecho Tributario. *Revista Latinoamericana de Derecho Tributario* 02. Ediciones Tributarias Latinoamericanas, S.A Caracas. Venezuela, 2(1), 47.
- Freeman C. (1982). *El aspecto económico de la innovación industrial. La economía del cambio tecnológico*. London Francés Pinter, (3) 12, 3ra Ed.
- García, M. (2011). *Planificación Fiscal*. Instituto de Estudios Tributarios, Aduaneros y de los Recursos de Seguridad Social, p. 8.
<https://www.afip.gob.ar/educacionTributaria/BibliotecaDigital/documentos/ST15.pdf>
- García-Moncó Martínez, A., & Fuster Gómez, M. (2016). Planificación fiscal internacional posible vs. indebida: problemas actuales. *Revista De Contabilidad Y Tributación*. CEF, (405), pp. 10-12.
<https://doi.org/10.51302/rcyt.2016.4789>
- Gitman, J. (2003). *Definición de Rentabilidad y el riesgo en las inversiones financieras*. México: Pearson.
- Gómez, J., & Morán, D. (2016). *La situación tributaria en América Latina: raíces y hechos estilizados*. Cuadernos de Economía, pp. 32-34.
<http://www.cepal.org/publicaciones/xml/4/53194/TaxpolicyinLatinAmerica.pdf>.
- Guallupo, C. (2022). *Auditoría tributaria preventiva como mecanismo para reducir contingencias tributarias en la empresa transportes virgen de chapi, en el periodo 2019*. *Ciencia Latina Revista Multidisciplinar*, 6(1), pp. 1646-1665. https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v6i1.1603

- Hernández, R., Fernández, C., & Baptista, M. (2014). *Metodología de la investigación*. 6ta. Edición. Editorial: Mc.Graw-Hill Interamericana Editores, S.A., pp. 91-92.
- <https://dominiodelasciencias.com/ojs/index.php/es/article/view/683/pdf>
- Huamán D. (2020). *Estrategia de planificación tributaria para el mejoramiento de la liquidez monetaria en la CAC San Juan* [Tesis de maestría en tributación nacional e internacional]. Universidad Señor de Sipán.
- Huamani, R. (2011). *Código tributario comentado*. Juristas Editores EIRL
- <https://andrescusi.wordpress.com/wp-content/uploads/2020/06/codigo-tributario-comentado-tomo-i.pdf>
- Impuesto a la Renta (IR)*. (2024, 13 febrero). Orientación - Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria - Plataforma del Estado Peruano. <https://www.gob.pe/664-impuesto-a-la-renta-ir>
- Impuesto General a las Ventas - IGV*. (2022). Orientación - Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria - Plataforma del Estado Peruano. <https://www.gob.pe/7910-impuesto-general-a-las-ventas-igv>
- Ivancevich J. (2010). *Gestión, Calidad y Competitividad*, Editorial McGraw-Hill Interamericana S.A., Madrid- España, p.12.
- Lalanne, G. (2006). *Economía de opción y fraude de ley en el Derecho Tributario*. Revista del Instituto Peruano de Derecho Tributario
- http://www.ipdt.org/uploads/docs/03_Rev44_GAL.pdf
- Ley N.º 30225. (2014). Normas y Documentos Legales - Congreso de la República-Plataforma del Estado Peruano.

<https://www.gob.pe/institucion/congreso-de-la-republica/normas-legales/118484-30225>

López, K. (2017). *La planificación tributaria como herramienta financiera para la toma de decisiones en el sector inmobiliario.*

<http://repositorio.uasb.edu.ec/bitstream/10644/5835/1/T2401-MT-Lopez-La%20planificacion.pdf>

Flores, M. (2019). *Elaboración de una propuesta estratégica que contribuya a la eficiencia económica mediante la implementación de la Planificación Tributaria en la Empresa Mayas Constructores S.A. de la Ciudad de Latacunga.* [Tesis para Magister en Administración Jurídico, Tributaria y Financiera]. Universidad Central del Ecuador.

López, N. (2020). *Correcta elección del método de reconocimiento de ingresos y costos, para establecer la renta imponible de una empresa constructora de obra civil en el Municipio de Guatemala, Departamento de Guatemala, según las opciones presentadas en la Ley de Actualización Tributaria, Decreto 10-2012, y sus reformas.* [Tesis de Maestría en Gestión Tributaria]. Universidad de San Carlos de Guatemala.

Medellin, J. (2015). *Interpretación adecuada de los estados financieros en términos fiscales.*

<http://ninive.uaslp.mx/xmlui/bitstream/handle/i/3530/MAD1INT01501.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Medina, E. (2016) *Evasión impositiva en Argentina. Su incidencia en la recaudación fiscal y su relación con la presión tributaria.* [Tesis de licenciatura de Contaduría pública]. Universidad Siglo 21.

<https://repositorio.uesiglo21.edu.ar/bitstream/handle/ues21/13052/MEDIA%20ANGELOFF%20ESTEFANIA.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Mendoza, V., & Moreira, J. (2021). Procesos de Gestión Administrativa, un recorrido desde su origen. *Revista Científica FIPCAEC (Fomento de la Investigación y Publicación En Ciencias Administrativas, Económicas y Contables)*. ISSN: 2588-090X. *Polo de Capacitación, Investigación y Publicación (POCAIP)*, 6(3), 617-618.

[file:///C:/Users/LENOVO/Downloads/Procesos_de_Gestion_Administrativa_un_re%20\(1\).pdf](file:///C:/Users/LENOVO/Downloads/Procesos_de_Gestion_Administrativa_un_re%20(1).pdf)

Mendoza, H., Campo, J., & Clavijo, P. (2022). La eficiencia tributaria en un contexto teórico y descriptivo. En *Eficiencia tributaria y dinámica económica regional en Colombia*, pp. 51-69 Editorial Universidad Católica de Colombia. <https://doi.org/10.14718/9786287554184.2022.2>

Mora, A. (2008). *Diccionario de Contabilidad, Auditoría y Control de Gestión* (Vol. 3). Ecobook-Editorial de economista, pp. 200-210. https://books.google.com.pe/books?id=2pyQWlw6mAMC&printsec=frontcover&hl=es&source=gbs_ge_summary_r&cad=0#v=onepage&q&f=false

Moreno, M. (2013). *Utilización de Instrumentos Financieros para la Planificación Tributaria*. Quito, Pichincha, Ecuador, p. 11.

<https://repositorio.flacsoandes.edu.ec/bitstream/10469/5939/2/TFLACSO-2013MEMM.pdf>

Origen y desarrollo de la administración. (2007). Redalyc.org. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=425942331004>

Paucar, Y. (2021). *Las normas tributarias y la elusión tributaria en las empresas*

comerciales de la provincia de Huaura. [Tesis para optar el grado académico de maestro en contabilidad, con mención en tributación]. Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión.

Pérez, S., & Pérez, F. (2016). *Planificación financiera de las empresas: el rol de los impuestos o tributos.* *Revista Publicando*, 3(8), 563-578

https://revistapublicando.org/revista/index.php/crv/article/view/324/pdf_194

Ramirez, S., & Maldonado, I. (2020). *Influencia de la liquidez en la rentabilidad financiera: Caso de la compañía Goodyear S.A. Lima.* *Revista de investigacion valor contable.*

[https://gc.scalahed.com/recursos/files/r161r/w24802w/Influencia de la liquidez en la rentabilidad financiera.pdf](https://gc.scalahed.com/recursos/files/r161r/w24802w/Influencia_de_la_liquidez_en_la_rentabilidad_financiera.pdf)

Relación de buenos contribuyentes. (s. f.).

<https://ww3.sunat.gob.pe/descarga/BueCont/BueCont1238.html>

Resolución de Superintendencia N° 060-99-SUNAT. Dictan disposiciones referidas a contribuyentes exceptuados de presentar declaraciones mensuales del IGV, de pagos a cuenta del impuesto a la renta y del RUS. (14 de mayo de 1999).

<https://www.sunat.gob.pe/legislacion/superin/1999/060.htm>

Rivas, N., y Vergara, S. (2000). *Planificación tributaria: conceptos, teoría y factores a considerar.* Editorial Magril Limitada, pp. 14-20

Robbins, S., & Coulter, M. (2010). *Administración* (10.a ed.). Pearson Educacion De Mexico S.A., p. 9.

<https://www.ceut.edu.mx/Biblioteca/books/Administraci%C3%B3n/Administraci%C3%B3n-Robbins.pdf>

Robbins, S. & De Cenzo, D. (2009). *Fundamentos de administración, 6ta.*

- Edición Pearson Educación, D.F. México, pp. 6-8.*
- Robles, C. (2013). *La Desgravación Tributaria y la Norma VII del TP del código Tributario*. XXVII Seminario de Derecho Tributario, pp. 37-44.
- Rojas, Y. (2019). *Plan estratégico tributario en la gestión óptima en las empresas constructoras de la Provincia de Atalaya Departamento de Ucayali* [Maestra en Contabilidad mención Política y Gestión Tributario]. Universidad Nacional del Centro del Perú.
- Román, J. (2017). *Estados Financieros Básicos 2017: Proceso de elaboración y reexpresión*. ISEF EMPRESA LIDER, p. 13.
- https://books.google.es/books?hl=es&lr=&id=scomDwAAQBAJ&oi=fnd&pg=PT24&dq=definicion+de+estados+financieros+segun+autores&ots=_SvvNYFfbt&sig=q2gJrHNohHs_iEi9IOz1Ljabg3Q#v=onepage&q&f=true
- Sánchez, A. (2006). *Principios de la Gestión Administrativa Pública*, p. 55.
- Sander, B. (2002). *Gestión y administración de los sistemas educacionales: Problemas y tendencias*. *Revista Educación: Interamericana de desarrollo educativo* (31) 151 192.201.
- http://www.educando.edu.do/files/4313/4643/1519/NUEVAS_TENDENCIAS_EN_LAGESTIN_EDUCATIVA.pdf
- SUNAT (2024). *Régimen de Gradualidad | ORIENTACION*.
- <https://orientacion.sunat.gob.pe/3156-07-regimen-de-gradualidad-empresas>
- Talledo, C. (2004) *Manual del Código Tributario*. Editorial Economía y Finanzas SRL., p. 2.
- Valencia, A., & Vergara, R. (2011). *Glosario tributario*. Lima: Fondo editorial de la UNMSM.

https://repositorio.uncp.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12894/6567/T01_0_40540010_M.pdf?sequence=1

Vargas, J. y Mauricio, M. (2019). *Diagnóstico del control interno en el área de contabilidad de la empresa constructora Seybo & Company S.A.C., Piura-Perú, 2019*. [Tesis para para optar el título profesional de Contador Público]. Universidad Nacional de Piura.

Ventura, B., & Delgado, S. (2006). *Gestión Administrativa de Personal*. Thonsom Editores Paraninfo S.A. Madrid.

https://books.google.com.pe/books?id=elzca6xvzk4C&printsec=frontcover&hl=es&source=gbs_ge_summary_r&cad=0#v=onepage&q&f=false

Villaescusa, N. (2016). *Utilidad del Estado de Flujos de Efectivo en la detección de la manipulación contable*.

<https://upcommons.upc.edu/bitstream/handle/2117/105823/TNVS1de1.pdf>

Villanueva, M. (2013). Planeamiento tributario: ¿Es posible realizarlo actualmente sin quebrantar las normas? *Revista Actualidad Empresarial*, pp. 1-2.

http://www.cofide.com.pe/tabla_negocios/5to/legal/Contabilidad_para_MYPES_Martin_Villanueva.pdf.

Villegas, H. (2001). *Curso de finanzas, derecho financiero y tributario*. Depalma

<https://www.ejuridicosalta.com.ar/files/libro9.pdf>

Yáñez, J. (2028). *Evasión Tributaria: Atentado a la Equidad*, Chile: Centro de Estudios Tributarios Universidad de Chile, p. 173.

ANEXOS

ANEXO N° 01: Matriz de Consistencia

TITULO: PLANEAMIENTO TRIBUTARIO Y SU INCIDENCIA EN LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE LAS EMPRESAS CONSTRUCTORAS DE SERVICIOS PÚBLICOS, EN LA REGIÓN DE PIURA, PERIODOS 2022-2023

Problema General	Objetivo General	Hipótesis General	Dimensiones e Indicadores	Metodología
<p>¿De qué manera el Planeamiento Tributario incide en la gestión administrativa de las empresas constructoras de servicios públicos, en la Región de Piura, periodos 2022-2023?</p> <p>Problemas Específicos</p> <p>a. ¿De qué forma las cargas tributarias influyen en el control administrativo de las empresas constructoras de servicios públicos?</p> <p>b. ¿De qué manera los beneficios tributarios inciden en la solvencia financiera de las empresas constructoras de servicios públicos?</p> <p>c. ¿En qué medida la eficiencia tributaria influye en el crecimiento y desarrollo de las empresas constructoras de servicios públicos?</p> <p>d. ¿En qué medida las contingencias tributarias inciden en una adecuada planificación y organización de las empresas constructoras de servicios públicos?</p> <p>e. ¿Cómo las obligaciones tributarias influyen en el rendimiento empresarial de las empresas constructoras de servicios públicos?</p> <p>f. ¿De qué forma las normas tributarias influyen en la toma de decisiones de las empresas constructoras de servicios públicos?</p>	<p>Determinar si, el Planeamiento tributario incide en la gestión administrativa de las empresas constructoras de servicios públicos, en la Región de Piura, periodos 2022-2023.</p> <p>Objetivos Específicos</p> <p>a. Establecer si, las cargas tributarias influyen en el control administrativo de las empresas constructoras de servicios públicos.</p> <p>b. Demostrar si, los beneficios tributarios inciden en la solvencia financiera de las empresas constructoras de servicios públicos.</p> <p>c. Analizar si, la eficiencia tributaria influye en el crecimiento y desarrollo de las empresas constructoras de servicios públicos.</p> <p>d. Establecer si, las contingencias tributarias inciden en una adecuada planificación y organización de las empresas constructoras de servicios públicos.</p> <p>e. Demostrar si, las obligaciones tributarias influyen en el rendimiento empresarial de las empresas constructoras de servicios públicos.</p> <p>f. Analizar si, las normas tributarias influyen en la toma de decisiones de las empresas constructoras de servicios públicos.</p>	<p>El Planeamiento tributario incide satisfactoriamente en la gestión administrativa de las empresas constructoras de servicios públicos, en la Región de Piura, periodos 2022-2023.</p> <p>Hipótesis Específicas</p> <p>a. Las cargas tributarias influyen en el control administrativo de las empresas constructoras de servicios públicos.</p> <p>b. Los beneficios tributarios inciden en la solvencia financiera de las empresas constructoras de servicios públicos.</p> <p>c. La eficiencia tributaria influye en el crecimiento y desarrollo de las empresas constructoras de servicios públicos.</p> <p>d. Las contingencias tributarias inciden en una adecuada planificación y organización de las empresas constructoras de servicios públicos.</p> <p>e. Las obligaciones tributarias influyen en el rendimiento empresarial de las empresas constructoras de servicios públicos.</p> <p>f. Las normas tributarias influyen en la toma de decisiones de las empresas constructoras de servicios públicos.</p>	<p><u>Variable Independiente</u></p> <p>X: Planeamiento tributario</p> <p>X1: Cargas Tributarias Tributarios</p> <p>X2: Beneficios Tributarios</p> <p>X3: Eficiencia Tributaria</p> <p>X4: Contingencias Tributarias</p> <p>X5: Obligaciones Tributarias</p> <p>X6: Normas Tributarias</p> <p><u>Variable Dependiente</u></p> <p>Y: Gestión administrativa</p> <p>Y1: Control Administrativo</p> <p>Y2: Solvencia financiera</p> <p>Y3: Crecimiento y Desarrollo</p> <p>Y4: Planificación y Organización</p> <p>Y5: Rendimiento Empresarial</p> <p>Y6: Toma de decisiones</p>	<p>1. Diseño metodológico Investigación no experimental, cuyo diseño metodológico es el transeccional correlacional.</p> <p>2. Tipo de investigación Aplicada.</p> <p>3. Nivel de investigación Exploratorio-Descriptivo - Explicativo</p> <p>4. Población y muestra La población que conforma la investigación está delimitada por 187 empresas constructoras empadronadas de la región de Piura, Se utilizará la fórmula de muestreo aleatorio simple propuesto por R.B Ávila Acosta en su libro "Metodología de la investigación".</p> <p style="text-align: center;"><u>Donde:</u></p> <p style="text-align: center;">Z: 1.65</p> <p style="text-align: center;">P: 0.5</p> <p style="text-align: center;">Q: 0.5</p> <p style="text-align: center;">E: Margen de error 10%</p> <p style="text-align: center;">N: Población</p> <p style="text-align: center;">n: Tamaño óptimo de muestra</p> <p style="text-align: center;">Entonces, a un nivel de confianza de 90% y 10% como margen de error "n" es:</p> $n = \frac{Z^2 NP Q}{((1.65)^2 * (0.5) * (0.5) * (187)) + (Z^2 PQ + NE^2)}$ <p style="text-align: center;">n=50 empresas constructoras de servicios públicos.</p> <p>5. Técnicas de recolección de datos Encuesta y cuestionario</p> <p>6. Técnicas para el procesamiento de la información. Statistical Package for the Social Sciences, conociendo por sus siglas de SPSS, edición IBM® SPSS® Statistics 29, versión en español.</p>

ANEXO N° 02: Encuesta

La presente técnica tiene como propósito obtener información relevante para el estudio titulado “PLANEAMIENTO TRIBUTARIO Y SU INCIDENCIA EN LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE LAS EMPRESAS CONSTRUCTORAS DE SERVICIOS PÚBLICOS, EN LA REGIÓN DE PIURA, PERIODOS 2022-2023”. Se requiere a usted que, se sirva dar respuesta a las preguntas que se le presentan a continuación, teniendo en cuenta que será de suma importancia para la investigación que se viene llevando a cabo.

Esta técnica es confidencial; se agradece su participación.

Marque la opción que más respalde su opinión.

VARIABLE INDEPENDIENTE: PLANEAMIENTO TRIBUTARIO

Indicador: Cargas Tributarias

1. ¿Considera usted, que las cargas tributarias influyen de forma negativa en la liquidez de las empresas constructoras?
 - a. Totalmente de acuerdo ()
 - b. De acuerdo ()
 - c. Desconoce ()
 - d. En desacuerdo ()
 - e. Totalmente en desacuerdo ()

2. ¿Para usted, las cargas tributarias se reducen al aplicar un planeamiento tributario en las empresas de construcción?
 - a. Totalmente de acuerdo ()
 - b. De acuerdo ()
 - c. Desconoce ()
 - d. En desacuerdo ()
 - e. Totalmente en desacuerdo ()

Indicador: Beneficios tributarios

3. ¿Cree usted, que los beneficios tributarios refuerzan la solvencia económica y financiera de las empresas constructoras?
- a. Totalmente de acuerdo ()
 - b. De acuerdo ()
 - c. Desconoce ()
 - d. En desacuerdo ()
 - e. Totalmente en desacuerdo ()
4. ¿Considera usted, que los beneficios tributarios generan ahorros fiscales en las empresas del sector construcción?
- a. Totalmente de acuerdo ()
 - b. De acuerdo ()
 - c. Desconoce ()
 - d. En desacuerdo ()
 - e. Totalmente en desacuerdo ()

Indicador: Eficiencia tributaria

5. ¿Para usted, la eficiencia tributaria permite obtener la mayor cantidad de recursos al menor costo posible en las empresas constructoras?
- a. Totalmente de acuerdo ()
 - b. De acuerdo ()
 - c. Desconoce ()
 - d. En desacuerdo ()
 - e. Totalmente en desacuerdo ()
6. ¿Cree usted, que la eficiencia tributaria ayuda a la capacidad de gestión operativa de las empresas de construcción?
- a. Totalmente de acuerdo ()
 - b. De acuerdo ()
 - c. Desconoce ()
 - ()

- d. En desacuerdo ()
- e. Totalmente en desacuerdo

Indicador: Contingencias tributarias

7. ¿Considera usted, que las contingencias tributarias tienen un impacto negativo en la solvencia financiera de las empresas de construcción?
- a. Totalmente de acuerdo ()
 - b. De acuerdo ()
 - c. Desconoce ()
 - d. En desacuerdo ()
 - e. Totalmente en desacuerdo ()
8. ¿Para usted, las contingencias tributarias se previenen al aplicar adecuadamente las normas tributarias en las empresas constructoras?
- a. Totalmente de acuerdo ()
 - b. De acuerdo ()
 - c. Desconoce ()
 - d. En desacuerdo ()
 - e. Totalmente en desacuerdo ()

Indicador: Obligaciones tributarias

9. ¿Cree usted, que el cumplimiento de las obligaciones tributarias predispone las infracciones y sanciones de las empresas constructoras?
- a. Totalmente de acuerdo ()
 - b. De acuerdo ()
 - c. Desconoce ()
 - d. En desacuerdo ()
 - e. Totalmente en desacuerdo ()
10. ¿Considera usted, que las obligaciones tributarias afectan las estrategias de inversión y financiamiento de las empresas constructoras?

- a. Totalmente de acuerdo ()
- b. De acuerdo ()
- c. Desconoce ()
- d. En desacuerdo ()
- e. Totalmente en desacuerdo ()

Indicador: Normas tributarias

11. ¿Para usted, las normas tributarias influyen positivamente en la gestión económica y financiera de las empresas constructoras?

- a. Totalmente de acuerdo ()
- b. De acuerdo ()
- c. Desconoce ()
- d. En desacuerdo ()
- e. Totalmente en desacuerdo ()

12. ¿Cree usted, que las normas tributarias regulan la informalidad en el sector de la construcción?

- a. Totalmente de acuerdo ()
- b. De acuerdo ()
- c. Desconoce ()
- d. En desacuerdo ()
- e. Totalmente en desacuerdo ()

VARIABLE DEPENDIENTE: GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Indicador: Control administrativo

13. ¿Considera usted, que el control administrativo permite la evaluación y medición de la gestión operativa de las empresas de construcción?

- a. Totalmente de acuerdo ()
- b. De acuerdo ()
- c. Desconoce ()

- d. En desacuerdo ()
- e. Totalmente en desacuerdo ()

14. ¿Cree usted, que el control administrativo detecta las desviaciones para establecer medidas correctivas en una empresa constructora?

- a. Totalmente de acuerdo ()
- b. De acuerdo ()
- c. Desconoce ()
- d. En desacuerdo ()
- e. Totalmente en desacuerdo ()

Indicador: Recursos económicos

15. ¿Considera usted, que la solvencia financiera permite el desarrollo de las actividades de las empresas del sector construcción?

- a. Totalmente de acuerdo ()
- b. De acuerdo ()
- c. Desconoce ()
- d. En desacuerdo ()
- e. Totalmente en desacuerdo ()

16. ¿Para usted, la solvencia financiera es un factor importante para el cumplimiento de las obligaciones de las empresas constructoras?

- a. Totalmente de acuerdo ()
- b. De acuerdo ()
- c. Desconoce ()
- d. En desacuerdo ()
- e. Totalmente en desacuerdo ()

Indicador: Crecimiento y desarrollo

17. ¿Para usted, el crecimiento y desarrollo se logra con las habilidades, estrategias y conocimientos que se apliquen en las empresas constructoras?

- a. Totalmente de acuerdo ()
- b. De acuerdo ()
- c. Desconoce ()
- d. En desacuerdo ()
- e. Totalmente en desacuerdo ()

18. ¿Cree usted, que el crecimiento y desarrollo se direccionan a la sostenibilidad de las empresas del sector construcción?

- a. Totalmente de acuerdo ()
- b. De acuerdo ()
- c. Desconoce ()
- d. En desacuerdo ()
- e. Totalmente en desacuerdo ()

Indicador: Planificación y organización

19. ¿Considera usted, que la planificación y organización influyen en la toma de decisiones de las empresas constructoras?

- a. Totalmente de acuerdo ()
- b. De acuerdo ()
- c. Desconoce ()
- d. En desacuerdo ()
- e. Totalmente en desacuerdo ()

20. ¿Para usted, la planificación y organización favorece el análisis de la situación y el entorno financiero de las empresas de construcción?

- a. Totalmente de acuerdo ()
- b. De acuerdo ()
- c. Desconoce ()
- d. En desacuerdo ()
- e. Totalmente en desacuerdo ()

Indicador: Rendimiento empresarial

21. ¿Cree usted, que el rendimiento empresarial se obtiene al aplicar una eficiente gestión contable y administrativa dentro de las constructoras?

- a. Totalmente de acuerdo ()
- b. De acuerdo ()
- c. Desconoce ()
- d. En desacuerdo ()
- e. Totalmente en desacuerdo ()

22. ¿Considera usted, que el rendimiento empresarial es afectado por las deudas tributarias que poseen las empresas del sector construcción?

- a. Totalmente de acuerdo ()
- b. De acuerdo ()
- c. Desconoce ()
- d. En desacuerdo ()
- e. Totalmente en desacuerdo ()

Indicador: Toma de decisiones

23. ¿Para usted, la toma de decisiones mejora la productividad de las empresas del sector construcción?

- a. Totalmente de acuerdo ()
- b. De acuerdo ()
- c. Desconoce ()
- d. En desacuerdo ()
- e. Totalmente en desacuerdo ()

24. ¿Cree usted, que la toma de decisiones plasma alternativas de solución en busca de cumplir con los objetivos de las empresas constructoras?

- a. Totalmente de acuerdo ()
- b. De acuerdo ()
- c. Desconoce ()
- d. En desacuerdo ()
- e. Totalmente en desacuerdo ()

ANEXO N° 03: Opinión de Expertos

UNIVERSIDAD DE SAN MARTIN DE PORRES
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES, ECONÓMICAS Y FINANCIERAS
INSTRUMENTO DE OPINIÓN DE EXPERTOS

DATOS GENERALES

I. ASPECTOS DE VALIDACIÓN:

Apellidos y Nombres del Informante	Cargo o Institución donde Labora	Código de instrumento de evaluación	Autor del Instrumento																		
TORRES DIAZ SILVESTRE	SEGELIM PERÚ SAC	001	JAZMIN VARGAS ALBURQUEQUE																		
Título: PLANEAMIENTO TRIBUTARIO Y SU INCIDENCIA EN LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE LAS EMPRESAS CONSTRUCTORAS DE SERVICIOS PÚBLICOS, EN LA REGION DE PIURA, PERIODOS 2022-2023																					
INDICADORES	CRITERIOS	Deficiente				Regular				Buena				Muy buena				Excelente			
		0	6	11	16	21	26	31	36	41	46	51	56	61	66	71	76	81	86	91	96
		5	10	15	20	25	30	35	40	45	50	55	60	65	70	75	80	85	90	95	100
1. CLARIDAD	Está formulado con lenguaje apropiado																	x			
2.OBJETIVIDAD	Esta expresado en capacidades observables																	x			
3. ACTUALIDAD	Adecuado al avance de la ciencia																	x			
4. ORGANIZACIÓN	Existe organización lógica																	x			
5. SUFICIENCIA	Comprende los aspectos en cantidad y calidad																	x			
6. INTENCIONALIDAD	Adecuado para valorar aspectos del Planeamiento Tributario																	x			
7. CONSISTENCIA	Basados en aspectos teóricos-científicos de la Gestión Administrativa																	x			
8. COHERENCIA	Existe coherencia entre las dimensiones, subdimensiones e indicadores																	x			
9. METODOLOGIA	La estrategia responde al propósito del diagnóstico																	x			
10. PERTINENCIA	Es útil y adecuado para la investigación																	x			

II. OPINIÓN DE APLICABILIDAD

Es aplicable

III. PROMEDIO DE VALORACIÓN: 85

Lugar y Fecha:	DNI:	Firma del experto informante	Teléfono:
Lima, 02 de mayo del 2024	06679915	 FIRMA	964016685

